

ESCUELA DE CIENCIAS

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA



TRABAJO SOCIAL



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3



SC5544-1



U n i d o s s o m o s m á s

Centro de Investigación Santa Lucía Km 14 Vía Bucaramanga. Teléfono: 314 275 6561- 304 576 2211/ 6025185/ 6025419/ 6026100
informacion@unipaz.edu.co - Página Web: www.unipaz.edu.co
Barrancabermeja/Santander/Colombia



UNIPAZ

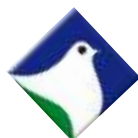
Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

Contenido

1. CONTEXTO DEL PROGRAMA	8
1.1. MISIÓN DE UNIPAZ	8
1.2. VISIÓN DE UNIPAZ	8
1.3 MISIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL	8
1.4 VISIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL	8
2. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	9
3. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	12
3.1 TRABAJO SOCIAL EN EL CONTEXTO NACIONAL	12
3.2 MAGDALENA MEDIO	14
3.3 NECESIDADES DEL PAÍS Y LA REGIÓN EN EL MARCO DE UN CONTEXTO GLOBALIZADO 16	
3.3 DEMANDA ESTUDIANTIL	17
3.4 OPORTUNIDADES DE DESEMPEÑO LABORAL	18
3.5 TENDENCIAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL Y PROPÓSITOS DE LA FORMACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL EN LA UNIPAZ	19
4. CONTENIDOS CURRICULARES	21
4.1 LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL PROGRAMA	21
4.2. PROPÓSITOS DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA, LAS COMPETENCIAS Y LOS PERFILES DEFINIDOS	23
4.2.1. Propósitos de Formación del Programa.....	23
4.2.2. Competencias.....	23
4.2.3. Perfil ocupacional del egresado	25
4.2.4. Perfil del profesional del egresado.	27
4.3. PERFIL DE FORMACIÓN	27
4.4. OBJETO DE CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA	28
4.5 ESTRUCTURA CONCEPTUAL DEL SABER	28
4.5.1. Componente socio – humanista	29
4.5.2 Componente común – institucional	30
4.5.3 Componente de formación profesional	31
4.5.4 Componente investigativo	32



U n i d o s s o m o s m á s



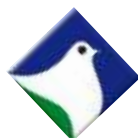
UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

4.5.5 Componente comunicativo.....	33
4.6 PLAN GENERAL DE ESTUDIOS REPRESENTADO EN CRÉDITOS ACADÉMICOS.....	33
4.7 COMPONENTE DE INTERDISCIPLINARIEDAD DEL PROGRAMA.....	37
4.8 ESTRATEGIAS DE FLEXIBILIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA.....	38
4.8.1. Flexibilidad Académica.....	38
4.8.2. Flexibilidad Pedagógica.....	39
4.8.3. Flexibilidad Curricular.....	40
4.8.4 Contenido General de las Actividades Académicas.....	41
4.9 LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS ADOPTADOS EN LA INSTITUCIÓN SEGÚN METODOLOGÍA Y MODALIDAD DEL PROGRAMA.....	46
4.10 CONTENIDO GENERAL DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.....	47
4.11 ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE APUNTEN AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN UN SEGUNDO IDIOMA EN LOS PROGRAMAS DE PREGRADO.....	48
5. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.....	50
5.1 PROCESOS DE COMUNICACIÓN EN EL AULA DESDE LA PERSPECTIVA PEDAGÓGICA:.....	51
5.1.1 Proceso de inducción a estudiante.....	52
5.1.2 Acompañamiento al proceso formativo.....	52
5.1.3 Uso pedagógico de TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación).....	52
5.2 METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE (ABP, PROYECTOS), TRABAJO INDIVIDUAL, TRABAJO COLABORATIVO, PRÁCTICAS, PASANTÍAS:.....	53
6. FORMACIÓN INVESTIGATIVA.....	54
6.1 LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL.....	54
6.2. POLÍTICAS DE LA INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ- UNIPAZ.....	56
6.2.1. Política de integración de la investigación al proceso misional institucional de formación	56
6.2.2. Política de fortalecimiento de la actividad investigativa incluyente.....	57
6.2.3. Política de aprovechamiento de las potencialidades de la región.....	58
6.2.4. Política de fortalecimiento del trabajo interdisciplinario.....	59
6.2.5. Política de apropiación social del conocimiento.....	60
6.3 ACCIONES INSTITUCIONALES A REALIZAR PARA FORTALECER EL AMBIENTE DE INVESTIGACIÓN EN UNIPAZ.....	63



U n i d o s s o m o s m á s



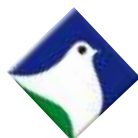
UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

6.4. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL	63
6.4.1. La investigación en el programa de Trabajo Social	65
6.5. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES	67
6.6. ESPACIOS PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	68
6.7. MEDIOS INSTITUCIONALES PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	68
6.7.1. Revista CITECSA “Ciencia, Técnica, Sociedad, Ambiente”	69
6.7.2 Anuario Institucional de Investigaciones	70
6.7.3 Publicaciones en revistas indexadas externas	70
6.7.4 Página web institucional	71
6.7.4 Páginas web de las Escuelas.....	71
6.7.5 Blogs y sitios en redes sociales de los semilleros de investigación.....	72
6.7.6 Informaciones en redes sociales.....	72
6.7.7 Exposiciones de proyectos de aula	73
6.7.8 Semanas técnicas, seminarios, ponencias	73
6.7.9 Ruedas de prensa.....	73
6.7.10 Artículos de prensa y boletines de la RedCOLSI.....	74
6.8 OTROS INCENTIVOS A LA INVESTIGACIÓN (SEMINARIOS, TALLERES, SIMPOSIOS, ETC.)	74
7. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO	77
7.1. LA POLÍTICA DE EXTENSIÓN	78
7.2 VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO	79
7.2.1. Practicas académicas	79
7.2.2. Proyecto de Grado	80
7.2.3. Semilleros y grupos de investigación Prácticas académicas	81
7.2.4. Educación Continuada	81
7.2.5. Convenios Interinstitucionales.....	81
7.3 TRABAJO CON LA COMUNIDAD O LA FORMA EN QUE ELLA PUEDE BENEFICIARSE	82
7.4. IMPACTO DERIVADO DE LA FORMACIÓN DE LOS GRADUADOS	82
7.5. LA GENERACIÓN DE NUEVOS CONOCIMIENTOS DERIVADOS DE LA INVESTIGACIÓN ..jError! Marcador no definido.	
7.6. EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL A LA COMUNIDAD	83



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

8. PERSONAL DOCENTE.....	85
8.1 ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN DOCENTE	85
8.2 ESTATUTO DOCENTE	91
8.3 FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS PROFESORES	92
8.4 PROFESORES VINCULADOS A PROYECTOS DE RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO	93
8.5 PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO CON EXPERIENCIA ACREDITADA EN INVESTIGACIÓN	93
8.6 PLAN DE VINCULACIÓN DE DOCENTES	94
8.7 PERFILES DE PROFESORES DE CÁTEDRA	95
8.8 PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE	99
9. MEDIOS EDUCATIVOS	101
9.1 RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS Y DE HEMEROTECA:.....	102
9.2. BASES DE DATOS, EQUIPOS Y APLICATIVOS INFORMÁTICOS.....	103
9.2.1. Bases de datos	103
9.2.2. Equipos y aplicativos informáticos.....	103
9.2.3. Sistemas de interconectividad.....	104
9.3. RECURSOS PARA DESARROLLO PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL	105
10. INFRAESTRUCTURA FÍSICA	108
10.1. CAMPUS UNIVERSITARIO.....	108
10.1.1. Centro de Investigación Santa Lucía.....	108
10.1.2. Finca La Flor.....	108
10.2 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	109
10.3 ESPACIO FÍSICO ASIGNADO PARA LA CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	110
10.4. INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PROGRAMA.....	110
11. MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.....	112
11.1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA.....	112
11.1.1 Estructura de funcionamiento	112
11.1.2. Órganos de planeación y dirección	114
11.1.3. Mecanismos de Gestión para la Planeación – Evaluación Institucional	115
11.2. EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES. MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.....	117



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

11.2.1 Etapas de inscripción y selección.....	117
11.2.2. Proceso de Admisión.....	119
11.2.3. Evaluación de Estudiantes	120
11.3. EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES	123
11.4. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA. AUTOEVALUACIÓN.....	125
12. PROGRAMA DE EGRESADOS	127
12.1. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO DE CORTO Y LARGO PLAZO A EGRESADOS	127
12.1.1. Encuentro alfa y omega, para los estudiantes de 10 semestre y primer semestre....	127
12.1.2. Base de datos electrónica actualizada sobre los(as) egresados(as):	127
12.1.3. Asociación de Egresados(as) del Programa	127
12.1.4. Encuentros anuales de egresados(as).....	128
12.1.5. Ubicación laboral de egresados(as)	128
12.1.6. Alianza con el Consejo Nacional de Educación en Trabajo Social	128
12.1.7. Formación continuada a egresados(as)	128
12.2 IMPACTO SOCIAL DE LOS EGRESADOS	129
13. BIENESTAR UNIVERSITARIO	131
13.1. MODELO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.....	131
13.2 PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR.....	132
BIBLIOGRAFÍA.....	140
ANEXOS	142



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

1. CONTEXTO DEL PROGRAMA

1.1. MISIÓN DE UNIPAZ

El Instituto Universitario de la Paz es una Institución de Educación Superior de carácter público del orden departamental, comprometida con el desarrollo de la cultura y la ciencia, sin perder de vista los saberes acumulados por las comunidades, en un marco de autonomía expresado en libertad de pensamiento y pluralismo ideológico, de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra. Contribuye al desarrollo humano, urbano y rural del Magdalena Medio y del país, entendido éste como la transformación de las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de la población, formando mujeres y hombres que con dignidad trabajen por la paz y la armonía con la naturaleza.

1.2. VISIÓN DE UNIPAZ

UNIPAZ será reconocida en el año 2021 como la principal Institución estatal de Educación Superior de la región del Magdalena Medio, articulada con los procesos de transformación regional, líder en la formación integral de profesionales a través de una política pedagógica y curricular que mejore continuamente la sinergia entre la Investigación, la Docencia y la Proyección Social, con programas acreditados y recursos adecuados que garanticen la calidad para el cumplimiento de su misión.

1.3 MISIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

El programa de Trabajo Social del Instituto Universitario de la Paz, UNIPAZ, tiene como propósito la formación de profesionales caracterizados(as) por su accionar ético y su compromiso con el respeto por la dignidad humana; con liderazgo en investigación, interpretación y orientación de las situaciones sociales que afronta el territorio del Magdalena Medio, mediante la promoción y desarrollo de procesos participativos en los diferentes espacios sociales en el marco de una cultura de paz.

1.4 VISIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

Para el año 2025 el programa de Trabajo Social del Instituto Universitario de la Paz, UNIPAZ, será reconocido a nivel nacional por contribuir al fortalecimiento del tejido social, a partir del desarrollo de procesos de investigación e intervención social que permitan la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos en correspondencia a la justicia



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

social, la exigibilidad de los Derechos Humanos y el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones que integran el territorio colombiano.

2. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA



———— **U n i d o s s o m o s m á s** ————



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

Nombre del programa	Trabajo social
Institución	Instituto Universitario de la PAZ –UNIPAZ
Título que otorga	Profesional en Trabajo Social
Nivel académico	Pregrado
Modalidad	Presencial
Duración del programa	10 semestres
Lugar donde se ofrece el programa	Barrancabermeja – Santander - Colombia
Dirección	Centro de Investigaciones Santa Lucía. Kilómetro 14 vía Barrancabermeja – Bucaramanga. Vereda el Zarzal
Teléfono	6025185 / 6025119 / 60226100 / 6025302 /3006814314
E-mail	dir.ciencias@unipaz.edu.co
Página web	www.unipaz.edu.co
Condición de calidad	Renovación de Registro Calificado
Criterios y proceso de admisión	<p>La UNIPAZ selecciona académicamente la población estudiantil que voluntariamente solicita su inscripción, y que cumpla con los requisitos para matricularse, a saber Estudiantes de pregrado:</p> <ul style="list-style-type: none">☑ Diligenciar el formulario de inscripción y pagar los derechos correspondientes.☑ Presentar su certificado de registro de Diploma de Bachiller en cualquiera de las modalidades aprobadas por el Gobierno Nacional, expedido por la Oficina de Registro de Diplomas de la respectiva Secretaría de Educación.☑ Presentar tarjeta que acredite haber obtenido en los exámenes del Estado el puntaje mínimo requerido por UNIPAZ☑ Presentar una prueba interna que será reglamentada por el Consejo Académico.
Periodicidad de la admisión	Semestral
Número de estudiantes admitidos por cohorte	120 Estudiantes
Número de créditos	158
El programa está adscrito a	Escuela de Ciencias



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

Número de registro calificado	9898 16 de Noviembre de 2010
Norma interna de creación	Acuerdo 2308 del 26 de Junio de 2008



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

3.1 TRABAJO SOCIAL EN EL CONTEXTO NACIONAL

En la era de la globalización las sociedades han experimentado grandes cambios en los diferentes aspectos de la vida humana, tales como la dimensión económica, la “mundialización” del neoliberalismo, donde el capitalismo traspasa las fronteras internacionales a través de la eliminación de las barreras arancelarias, las transacciones transnacionales y la apertura de los mercados al libre comercio.

A nivel político hacemos parte de los estados miembros de las naciones unidas, donde cada vez más se fijan objetivos comunes en defensa de la democracia, la seguridad y la protección de los derechos humanos y del ambiente; se firman tratados y acuerdos internacionales, logrados en las cumbres y reuniones de jefes de estado o de sus delegados.

Desde la perspectiva de la información, comunicación y las tecnologías se establecen los cambios sociales con el avance tecnológico logrado en las telecomunicaciones, la informática y los medios de transporte y, desde la industria en general, se han abierto las sociedades a un mundo más global.

Todo este acontece, y le exige al ser humano una mayor capacidad de adaptación al medio, mayor autonomía para llevar a cabo los procesos en la cotidianidad y en el trabajo, así como para pensar, para aprender y, en general nuevos retos y demandas a la educación, y especialmente a la formación en Trabajo Social, pues representan cambios en el relacionamiento de las sociedades locales y mundiales, que históricamente han conformado relaciones cada vez más interdependientes a nivel mundial. En tales condiciones, la sociedad se convierte en un escenario de inestabilidad y convulsión en el cual la situación de diversos actores sociales, establece desafíos que deben ser objeto de análisis de las profesiones que abordan la cuestión social.

Ahora bien, en Colombia, históricamente los procesos de formación se han caracterizado por estar centrados en la enseñanza más que en el aprendizaje. No obstante, al igual que en otros países, existe actualmente una tendencia al aprendizaje como objetivo fundamental de los procesos de formación. Por ello, se han realizado dos reformas estructurales del sistema educativo. Una, cuando, por primera vez, se organiza la educación



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

bajo la responsabilidad del Ministerio de Instrucción Pública, con la ley 39 de 1903, en la que no se define qué es la educación ni mucho menos sus objetivos y dos, cuando se promulgó la ley 115 de 1994 en la que se define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social. De esto se infiere que en Colombia se trasladó la visión de la educación como un proceso de instrucción a uno de formación del sujeto en un contexto social y cultural.

De otro lado, En Colombia, más de 480.000 jóvenes hombres y mujeres se gradúan en promedio cada año de educación media. A partir de allí se suscita la toma de decisiones respecto a la continuidad de su formación educativa, a través de un programa de educación superior ofrecido por alguna de las 289 Instituciones de Educación Superior (IES), o bien, a través de la formación de competencias laborales que se imparten en las 3736 Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano que actualmente hay en Colombia.

En el entendido de que la educación es la herramienta que posibilita la transformación de sociedades, es a través de una educación de calidad, y pertinente que se tendrá mayores oportunidades para mejorar la calidad de vida y de promover el desarrollo regional y nacional.

En esta perspectiva desde el Trabajo Social, entendido como profesión, “el modelo sostenible que pretende resignificar el desarrollo, el avance cultural y la conservación de la riqueza natural, reconoce que la ciudadanía activa junto con el poder político, deben interconectar sus esfuerzos a través de propuestas ecoeducativas para alcanzar la equidad social”¹

Así, “el desarrollo humano sostenible encuentra su máxima expresión en el presente siglo, cuando el orden social y la biodiversidad se encuentran amenazados, secuestrados en su esencia, tras las políticas que aplican los estados poderosos a los países sumergidos en la pobreza”².

Para actuar en esta complejidad estructural, se requieren sujetos sociales auto-organizados que se conviertan en actores aprehendientes, creativos; capaces de proponer nuevas relaciones sociales, integradas para compartir saberes y proyectos de vida que proporcionen la visión y acción necesarias para la puesta en marcha de un nuevo pacto social.

En este sentido, y para relevar la pertinencia educativa que se imparte en el país, siempre teniendo en cuenta las particularidades regionales, sociales y culturales, el Instituto Universitario de la Paz-UNIPAZ ofrece a la región el Magdalena Medio el programa académico de Trabajo Social con la capacidad de articular el proceso de formación

¹ Teresa Gabriela Spalding Brown. La profesionalización de Trabajo Social en el siglo XXI.
<http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/te/article/viewFile/1820/1688>

² Ibid



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

impartido con los contextos sociales y económicos a nivel de la región y el país, toda vez que el país y la región requieren profesionales formados de cara a los requerimientos del post acuerdo, preparados para contribuir a la construcción de una paz estable y duradera.

Por otro lado, la pertinencia del programa se hace evidente al revisar los datos del Observatorio Laboral para la Educación; en materia de títulos otorgados preparados por área del conocimiento ,encontramos que solo el 16,3% de títulos otorgados entre 2012 y 2013 corresponde a profesionales del área de Ciencias Sociales y Humanas, y buena parte está concentrados en el área de Economía, Administración, Contaduría y afines (36,5%), seguido del área de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines (22,7%). Así mismo, según las regiones, se destaca que Bogotá reúne en el 2013 el 32,7% de las titulaciones otorgadas, seguida de la región Oriental (17,9%), en la que se encuentra el departamento de Santander³, Lo relevante de la situación es que el programa de Trabajo Social se constituye en una oportunidad a nivel de la región y del país, puesto que se puede mejorar la oferta de profesionales en Ciencias Sociales y Humanas, y de esta manera, dar respuesta a las necesidades de formación en Trabajo Social.

3.2 MAGDALENA MEDIO

El Magdalena Medio, es considerado social y culturalmente como región, es así conocida y sentida por sus pobladores y pobladoras; aun cuando no es reconocida como tal política y territorialmente. Es considerada como región puesto que en ella coexisten un conjunto de habitantes que comparten sus vidas en un espacio geofísico determinado, pero más que ello se identifica por tener una historia y una identidad común, en medio de la multiculturalidad y diversidad de los departamentos que la integran.

Las potencialidades del Magdalena Medio son infinitas, en tanto es un territorio rico en recursos naturales, con amplia diversidad biológica y climática, con vastos recursos hídricos como ríos, ciénagas, humedales, caños, lagunas; que cuenta con una significativa presencia de fauna nativa, constituyéndose en motor para el desarrollo forestal, agroindustrial, energético, pesquero y de turismo ecológico.

Esta región está caracterizada también, por ser pródigo en talento humano, puesto que posee múltiples organizaciones sociales gubernamentales y no gubernamentales, tanto rurales como urbanas, dedicadas al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, desarrollando actividades en los ámbitos de la educación, la cultura, el medio ambiente, la

³ Ministerio De Educación Nacional. Observatorio Laboral para Educación [en línea]
<http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/w3-article-143157.html> [citado el 24 de noviembre de 2015]



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

producción, los derechos humanos, entre otros. Además, lo que especialmente caracteriza al Magdalena Medio, es que hospeda el principal complejo de refinación del país, en el cual se refina el 70% del crudo nacional.

Todas las potencialidades de la región la proyectan como foco de desarrollo a nivel nacional. No obstante, quienes habitan en el Magdalena Medio han compartido una historia de conflicto en torno al petróleo, al río Magdalena, al agro, a la propiedad, a la minería, viéndose envueltos en el conflicto armado del orden nacional, el cual propicia exclusión, desplazamientos forzados, homicidios, violación de los derechos humanos, pobreza y escaso desarrollo regional.

Teniendo en cuenta la realidad social del Magdalena Medio y entendiendo que la región se puede constituir en un ámbito para la solución de problemas comunes, para el cambio y la movilidad social, el Instituto Universitario de la Paz, atendiendo a su misión institucional y al proceso de responsabilidad social que viene construyendo como institución promotora y dinamizadora del bienestar integral de pobladores y pobladoras de la región del Magdalena Medio, **oferta el programa** de Trabajo Social, el cual es una propuesta curricular y de formación integral para la acción concreta, que aporta al proceso de desarrollo integral desde la investigación, interpretación, entendimiento y tratamiento de los problemas que en esta región se viven a diario.

Con la constitución de este programa, la Universidad planea brindar una alternativa de formación a estudiantes de la región, interesados e interesadas en el estudio de las ciencias sociales y humanas y que esperan aportar a la solución de las problemáticas que han vivido para construir una región incluyente, con comunidades organizadas social, cultural, ambiental y económicamente. Del mismo modo, con la oferta del programa de Trabajo Social, se busca aportar en la profesionalización de actores sociales que velen por el desarrollo de sus comunidades, teniendo en cuenta que la región se ha caracterizado por el surgimiento de líderes naturales y empíricos que han hecho grandes esfuerzos en el desarrollo comunitario.

Es así, como el programa de Trabajo Social, propende por la transformación de una realidad, a la vez que instaura una educación humanística, fundamentada en un aprendizaje significativo, que involucra a la persona como totalidad; a su vez, promueve la participación, la toma de decisiones, la movilización de sus propios recursos y la responsabilidad del estudiante sobre lo que va a aprender. Es decir, se pretende la profesionalización de los mismos personajes que a diario jalonan esos procesos de crecimiento y de transformación social desde sus imaginarios y construcciones, ofreciéndoles la oportunidad de asimilar su práctica social como una formación profesional, que beneficie a más grupos sujetos de intervención en las distintas áreas de acción profesional.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

3.3 NECESIDADES DEL PAÍS Y LA REGIÓN EN EL MARCO DE UN CONTEXTO GLOBALIZADO

La globalización de la economía, que inicia siendo un fenómeno estrictamente mercantil, ha permeado en la actualidad todas las esferas de la sociedad, en tanto cambió la manera en que se organizan las formas de trabajo y de vivir la vida. Es la misma globalización, la que hace que en el ámbito internacional, nacional y regional se esté atravesando por una época de transición que ha generado crisis en los contextos: político, económico, ambiental y quizá en aspectos aún más preocupantes, como la pérdida de identidad cultural, las escasas relaciones sociales y el quebranto de los valores; todo lo cual, se convierte en anarquía e inoperancia social.

Asimismo, estos acelerados cambios, exigen a los estamentos de la sociedad una capacidad de respuesta mayor a la que poseen actualmente, ya que crean un escenario que requiere nuevas acciones e interpretaciones, exigiendo a instituciones como la universidad pública la adopción de estrategias encaminadas a redimensionar y a modificar dichos escenarios, convirtiéndolos en un potencial para el desarrollo nacional y regional⁴.

De este modo, en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior de la UNESCO, desarrollada en julio del año 2009, se señalaron elementos ineludibles que debe brindar la universidad en el marco de la globalización, como son:

- Profesionales altamente calificados
- Una estructura educativa abierta para la formación superior bajo la perspectiva del aprendizaje permanente
- La promoción de la investigación como fuente para la generación y difusión de nuevos conocimientos
- Contribución a la comprensión, interpretación, preservación, reforzamiento, fomento y difusión de las culturas nacionales y regionales
- Contribución a la protección y consolidación de los valores de sociedad
- Contribución al desarrollo y la mejora de la educación en todos los niveles.

En este sentido, el contexto globalizado reta a la Universidad a mirar el mundo con sentido universal, con el rigor del conocimiento y con pertinencia social; por ende, debe estar atenta a mantener su oferta de acuerdo con los requerimientos de la sociedad y a gestionar las

⁴ BRUNNER, José Joaquín. "La Universidad Latinoamericana frente al próximo milenio". Citado por: TÜNNERMANN BERNHEIM TÜNNERMANN BERNHEIM, Carlos, conferencia ante el Consejo Nacional de Rectores, realizada en Santafé de Bogotá, D.C., 28 y 29 de mayo de 2000.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

alianzas que sean necesarias para continuar con sus propósitos institucionales, a la par que se convierte en actor clave del progreso económico, político, social, ambiental y cultural.

Atendiendo a este reto, el Instituto Universitario de la Paz oferta el Programa de Trabajo Social, profesión que apela a los principios de Derechos Humanos y Justicia Social⁵ para promover la solución de problemas en las relaciones humanas, el cambio social, el empoderamiento de las personas mediante el ejercicio de sus derechos y su liberación y la mejora de la sociedad. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social, interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.

De igual forma, el Trabajo Social se refiere al ámbito de acción de profesionales que contribuyen a investigar, diagnosticar, asesorar, orientar, capacitar, e intervenir en favor de personas, familias, grupos o comunidades en su acceso a los servicios de asistencia social o políticas sociales. Su principal tarea es gestionar, rehabilitar, coordinar y reinsertar a las personas o comunidades que presentan carencias o problemas en su calidad de vida. Estas carencias pueden ser de carácter sectorial en el acceso o prestaciones de salud, pensiones, educación, vivienda, económicas, etc. o más generales que los ponen en una situación de riesgo social.

Además, la oferta del programa de Trabajo Social por parte de la UNIPAZ en el Magdalena Medio, responde a procesos formativos que atienden las exigencias del contexto actual como son: el desarrollo sostenible, la perspectiva de género, los derechos humanos, la tercera economía, el pensamiento complejo, los procesos de exclusión e inclusión, entre otros. Para ello el programa fundamenta la formación en el campo de conocimiento de las ciencias sociales.

3.3 DEMANDA ESTUDIANTIL

Como se ha mencionado con anterioridad, el Magdalena Medio, a pesar de su riqueza cultural y ambiental, es una de las regiones colombianas con mayor índice de necesidades básicas insatisfechas y por ende, con menor calidad de vida; al respecto, el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio presentó un listado de propuestas en el marco del Diagnóstico adelantado en el sector educativo: es necesario “Ampliar el cubrimiento y elevar la calidad de la educación, haciéndola más apta para las condiciones regionales y con

⁵ FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES (FITS), Definición de Trabajo Social. Asamblea General. Montreal. Julio del 2000.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

un sentido de tolerancia y protección del medio ambiente, mediante la capacitación de docentes y el impulso de la educación tecnológica y superior”⁶.

Esto teniendo en cuenta el escaso acceso a la educación superior que tienen estudiantes que se gradúan anualmente de bachillerato, siendo aún menores los porcentajes de ingreso a la universidad pública o privada. Apelando a esta necesidad imperante de ampliar la cobertura y la calidad de los programas de educación superior y entendiendo las marcadas problemáticas sociales de la región, UNIPAZ emprende el proceso de formación en Trabajo Social.

En el momento de creación del programa se realizó un estudio descriptivo, en el cual se aplicó una encuesta a 200 estudiantes de los grados décimo y once, de diversas instituciones de educación media en la ciudad de Barrancabermeja y se encontró que el 60% de estudiantes encuestados(as) sí están interesados en estudiar Trabajo Social, como una opción brindada por UNIPAZ.

Del mismo modo, y teniendo presente que en el municipio de Barrancabermeja y en la región del Magdalena Medio hay líderes naturales con grandes potencialidades, pero con muchas carencias en lo que respecta al carácter académico e investigativo en ciencias sociales. Estos líderes pueden ser formados con alta calidad, con competencias conceptuales, investigativas y humanas desde el programa de Trabajo Social.

Para conocer el interés de la comunidad por el programa, se realizó un estudio descriptivo en el cual se encuestaron doscientos representantes de diferentes sectores sociales de Barrancabermeja. En dicho estudio, se encontró el amplio deseo de la comunidad, porque exista en la región la oportunidad de formación en áreas del Trabajo Social, especialmente con énfasis en el Trabajo Social Comunitario.

Igualmente, la demanda al programa se incrementa si se tiene en cuenta que sería el único programa de Trabajo Social del Magdalena Medio y el único del área de ciencias sociales en una universidad pública, con lo cual se recogen los intereses de aquellos que no han encontrado oportunidad de hacer viable su orientación profesional.

3.4 OPORTUNIDADES DE DESEMPEÑO LABORAL

Los campos de acción y la intervención desde Trabajo Social abarcan procesos psicosociales que se centran fundamentalmente en el individuo y la familia, así como la participación en

⁶ de Roux, Francisco J. DOCUMENTO CENTRAL DE DIAGNOSTICO, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. PDPMM. Santafé de Bogotá D.C. Mayo de 1996. Pág. 26



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

la política, la planificación y el desarrollo social y regional, procesos que demandan el asesoramiento, el Trabajo social de caso y/o individual, el Trabajo Social con Grupos, el Trabajo de Pedagogía Social y el tratamiento y terapia familiar, así como los esfuerzos para ayudar a las personas a obtener servicios y recursos en la comunidad.

También incluyen la dirección de organismos, la organización comunitaria y la participación en la acción sociopolítica para influir en la política social, política pública, y en el desarrollo económico. El centro de atención holístico del trabajo social es universal; pero las prioridades de la práctica del trabajo social varían de un país a otro, de una región a otra y en forma particular la región del Magdalena Medio tiene unos matices que la hacen propicia para abordarla desde un programa en Trabajo Social con especial énfasis en el trabajo con comunidad y con componentes transversales de investigación y derechos humanos.

La región del Magdalena Medio comparado con el nivel nacional cuenta con la mayor presencia de Organizaciones No Gubernamentales; además, en ella se desarrollan todo tipo de proyectos derivados del orden nacional e internacional dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida y garantía de los derechos de las comunidades vulnerables, todos las cuales para el cumplimiento de su misión contemplan la intervención de profesionales de Trabajo Social.

Trabajo Social es entonces una profesión de excelencia académica, que requiere de hombres y mujeres capaces de promover el desarrollo y bienestar humano en plenitud. En la región del Magdalena Medio es posible ubicar como oportunidades potenciales de desempeño laboral de los egresados, en entidades Estatales, Privadas, Organizaciones No Gubernamentales, del orden regional, nacional e internacional. También, el egresado tendrá la capacidad de desempeñarse en otras regiones del territorio nacional.

3.5 TENDENCIAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL Y PROPÓSITOS DE LA FORMACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL EN LA UNIPAZ.

El Trabajo Social tiene su fundamento en ideales humanitarios. Su actuación profesional busca el bienestar, desarrollo y protección de los derechos sociales de las personas; promueve los derechos humanos en su accionar, desarrolla procesos de intervención en los diversos ámbitos de la sociedad, considerando la vinculación que posee la persona con su medio; fortalece el desarrollo familiar, grupal y comunitario como ejes de intervención en interrelación con los diversos sistemas sociales.

A la par, de estos elementos que caracterizan el actuar profesional del Trabajo Social, el mundo globalizado le hace nuevas exigencias a la profesión, en las cuales sus egresados deben contar con habilidades como: capacidad creativa, trabajo autónomo, espíritu



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

emprendedor, adaptación a situaciones emergentes, trabajo en equipo, análisis integrales de la realidad, capacidad de trabajo interdisciplinar y visión de futuro.

En este sentido, la UNIPAZ propende por la formación de trabajadoras y trabajadores sociales con sólidos conocimientos teórico prácticos de las ciencias sociales, con sentido humanista, espíritu crítico e investigativo, con una fuerte inclinación hacia el tratamiento de los problemas, el desarrollo social y comunitario y hacia la construcción y promoción de nuevas políticas públicas donde los sectores de la población mejoren sus condiciones de vida, buscando el desarrollo económico político y sociocultural del país, desde la región del Magdalena Medio.

El Trabajador Social y la Trabajadora Social de UNIPAZ se distingue por ser positiva(o), proactiva(o), generador(a) de proyectos que permitan la promoción del cambio social, con la capacidad de direccionar procesos, de gerencia de ideas; se distingue como un profesional con iniciativa.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

4. CONTENIDOS CURRICULARES

4.1 LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL PROGRAMA

La fundamentación teórica y metodológica del Trabajo Social está relacionado con los aportes de otras disciplinas sociales y humanas (pedagogía, psicología, administración, economía, derecho, sociología y filosofía), responde a los cambios y dinámicas sociales y busca contribuir con soluciones a los problemas y necesidades que se originan en el contexto social.

Así, el Trabajo Social desde su origen y avance en la construcción disciplinar asume permanentemente relaciones con el **saber** mediante una “actitud investigativa”, y/o de producción de conocimientos; en el **qué hacer**, como profesión para la atención de demandas y la transformación de situaciones problemática y en el **saber ser** ya que su propósito es colaborar en la formación de seres humanos, personas y grupos que asuman una acción responsable y participativa en el desarrollo social. El desarrollo disciplinar y profesional del Trabajo Social pasa por la constitución de conocimientos políticos, ontológicos, éticos, epistemológicos y metodológicos, que suscitan la reflexión permanente y dialéctica de temas, problemas y espacios sobre la realidad social.

Por su parte, en el Instituto Universitario de la Paz el programa de Trabajo Social como profesión de las Ciencias Sociales, tiene por objeto la interpretación de la realidad para contribuir a la sociedad con respuestas pertinentes a las necesidades y problemáticas sociales; moviliza sus actores con el propósito de transformar la sociedad en un marco de mayor justicia social; promueve el desarrollo y la calidad de vida de las personas, familias, grupos y comunidades, así como los derechos que permiten el ejercicio de una ciudadanía plena.

Para el alcance de dicho objeto, el Programa de Trabajo Social, se fundamenta en el paradigma de la comprensión y la interpretación, el cual caracteriza el Trabajo Social Contemporáneo. Dicho paradigma advierte al sujeto como actor participante de su desarrollo, reconoce su mundo de la vida, la particularidad y la singularidad, dándole importancia al lenguaje como eje de acción. Rescata la reflexibilidad y la cotidianidad, en tanto, proporciona explicaciones científicas fundamentadas en el propio entramado conceptual de los sujetos sociales. En este sentido, se hace énfasis en prácticas sociales que asuman al actor social como autor e intérprete de su realidad.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

Así mismo, esta soportado en (1) tendencias teóricas como la Hermenéutica, la cual se centra en el análisis de las causas, en función de la ampliación del significado, elaborando interpretaciones internas del sujeto. (2) En la Fenomenología, que hace énfasis en la reflexión y la intuición para describir y clarificar la estructura esencial del mundo vivido, comprendiendo desde las experiencias mismas lo que se presenta en ellas. (3) En la Etnografía que permite comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus miembros; y (4) En el Interaccionismo Simbólico, el cual entiende que las conductas humanas no son provocadas por asuntos internos y externos, más bien son el resultado de la reflexión interpretativa de los significados emanados socialmente⁷.

Ahora bien, la fundamentación teórica hace imperante estipular las directrices metodológicas del programa, las cuales se sustentan en la práctica social como propuesta para la enseñanza de la realidad social, dando cabida a herramientas cualitativas, proactivas e interactivas, que faciliten la potenciación de la observación, la escucha, el dialogo, la reflexión y la creatividad, teniendo como eje central la actitud de respeto por la diversidad y la capacidad de trabajo interdisciplinario.

Con lo anterior, no quiere decirse que se promueva el método básico que ha marcado históricamente al Trabajo Social como lo menciona Montaña: “la praxis se reduce a práctica cotidiana, inmediata; la teoría social se agota en abstracciones; y la teoría “específica” del servicio social se reduce a un conocimiento operativo”⁸. Por el contrario, se propone un proceso metodológico de “ida y vuelta”, donde se conozca y transforme la realidad social a partir de los marcos teóricos y a su vez el conocimiento de la misma fundamente la construcción de teoría; es decir, ir a la realidad, producir y volver a ella como un proceso inacabado⁹. Entonces, la metodología de formación está centrada en preparar profesionales con alta capacidad para producir conocimiento como aspecto constitutivo de la intervención.

Todo lo anterior, conlleva a que el Trabajador Social y la Trabajadora Social de la UNIPAZ se desempeñen en un diálogo constante de saberes, respetando la autonomía de los sujetos de intervención, construyendo para ello nuevas racionalidades no instrumentales, en la que se enlazan la reflexión política, cultural, ambiental y de género, percibiendo al ser humano

⁷ BRIONES, Guillermo. La epistemología de las ciencias sociales. Programa de especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social. ICFES. 2002. P. 31–36. (On line)
<http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Epistemologia%20de%20las%20ciencias%20sociales.pdf>

⁸ Montaña, Carlos. La naturaleza del servicio social. <https://prezi.com/cdbbxofbxjuh/montano-carlos-2000-la-naturaleza-del-servicio-social-un/>

⁹ GIANNA, Sergio; VILLAREAL, Mario. Enseñar y aprender la perspectiva Histórico-Crítica. El “enseñaje” desde el sentido de la totalidad. Boletín electrónico SURA N° 157. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Costa Rica. Agosto 2009. P. 10. (On line) <http://www.ts.ucr.ac.cr/suradoc.htm>



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

como ser integral determinado por las dimensiones: biológica, psicológica, social y espiritual.

4.2. PROPÓSITOS DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA, LAS COMPETENCIAS Y LOS PERFILES DEFINIDOS

4.2.1. Propósitos de Formación del Programa

El Programa de Trabajo Social forma profesionales con actitud investigativa sobre los procesos sociales ligados a la acción profesional, que estimule la indagación e interpretación rigurosas de las necesidades y potencialidades de la población y que facilite el desarrollo de alternativas y estrategias de intervención, con capacidades para un desempeño profesional creativo y propositivo que permita:

- ✓ Formular, administrar y evaluar proyectos de desarrollo en el campo del Bienestar Social.
- ✓ Analizar los fundamentos teóricos, metodológicos y técnicos de las ciencias sociales y humanas, como del conocimiento propio del Trabajo Social, permitiendo un desempeño eficaz del ejercicio profesional.
- ✓ Comprender el carácter y el devenir histórico de la profesión, de los problemas sociales que le atañen, así como el Bienestar y la Política Social.
- ✓ Impulsar la creación de las condiciones intelectuales, las actitudes y las habilidades necesarias para la formulación y puesta en marcha de proyectos de Trabajo Social.
- ✓ Comprometerse como sujetos críticos con su entorno y la construcción de una sociedad democrática y respetuosa de los Derechos Humanos.
- ✓ Poseer una perspectiva científico – social, con habilidades y destrezas que le permiten, mediante la investigación de la realidad social, formular propuestas de participación a fin de promover el bienestar y desarrollo de las propias comunidades, grupos e individuos.

4.2.2. Competencias

El Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior –ICFES- como institución encargada de emitir directrices en evaluación por competencias para la educación superior, señala que

El enfoque de una educación basada en el desarrollo de competencias ha sido una de las estrategias más eficaces para contribuir a enfrentar, desde lo educativo, las exigencias propias del nuevo milenio. Entendidas como los conocimientos, las



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

habilidades, las actitudes y los valores que se desarrollan en las personas en la interacción con los otros (personas y objetos de conocimiento), son las que les permiten comprender, interactuar y transformar al mundo en el que viven.

Esta noción, que sitúa el aprendizaje en un espacio más amplio que el escolar, concibe la educación como un proceso permanente durante toda la vida y en diferentes espacios vitales. Para el sistema educativo, destaca la importancia de que la función de la escuela debe trascender más allá de dar unos conocimientos hacia el desarrollo de destrezas y habilidades, actitudes y valores que se hagan evidentes en la interacción con otros, en contextos específicos. demanda del educando exigencias de diverso orden como de lo cognitivo, comunicativo, axiológico, estético¹⁰.

De igual manera, el ICFES establece tres tipos de competencias que los estudiantes de Trabajo Social deben desarrollar y que por consiguiente son susceptibles de ser evaluadas. Ello implica para el programa de Trabajo Social diseñar un currículo integrado por competencias sobre núcleos problemáticos al que se integran varias disciplinas; desde esta perspectiva se trabaja sobre procesos y no sobre contenidos. Por consiguiente, siguiendo estos lineamientos

4.2.2.1. Competencia teórico-conceptual:

- ✓ Domina los fundamentos teóricos, epistemológicos y metodológicos del Trabajo Social, permitiendo la comprensión de la naturaleza de los objetivos en la investigación y en la acción profesional.
- ✓ Apropia los fundamentos epistemológicos y teóricos de las diferentes ciencias y disciplinas sociales, que tributan de manera fundamental a su formación profesional (Psicología, Sociología, Historia, Antropología, legislación, Economía y Filosofía).
- ✓ Analiza el concepto de problema en los distintos niveles de la intervención para proyectar formas de resolución de los mismos. Para ello es necesario apropiarse de la concepción, los principios, los Derechos Humanos y la acción colectiva.
- ✓ Construye elementos teórico-conceptuales para el abordaje interdisciplinario de la realidad social.
- ✓ Desarrolla capacidad investigativa y lectura crítica, desde el conocimiento sobre las diferentes realidades sociales, como por la generación de nuevos saberes que incida en la construcción de alternativas a problemas sociales y las políticas sociales.
- ✓ Desarrolla procesos de autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación, y el aprendizaje colaborativo para el mejoramiento continuo en su vida profesional.

¹⁰ Ministerio de educación nacional. El ideal educativo del nuevo siglo. Al Tablero
<http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-209856.html>



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

4.2.2.2. Competencia metodológica:

- ✓ Desarrolla los métodos de intervención profesional: metodología de Trabajo Social individualizado, de grupo, de comunidad, alternativo e integrada, mediante diversos enfoques teóricos y metodológicos para delimitar los problemas de su competencia e identificar alternativas de intervención profesional.
- ✓ Genera estrategias para la integración de conocimiento desde una perspectiva interdisciplinaria (componentes).
- ✓ Aplica adecuadamente las metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa, como abordaje inicial de todo proceso de transformación de la realidad social y como fundamento de la construcción de conocimiento científico.
- ✓ Pone al servicio de su desempeño profesional, y de las necesidades y oportunidades de los diversos grupos poblacionales, el conocimiento y aplicación de las TIC (Tecnologías información y comunicación), TAC (Tecnologías aplicadas al conocimiento), los diferentes aplicativos de interpretación y análisis de datos. TEC (Tecnologías aplicada a la evaluación).

4.2.2.3. Competencia actitudinal:

- ✓ Compromiso con el desarrollo local, regional y del país.
- ✓ Actitud ética, derivada de los principios de equidad, justicia social, respeto a la diversidad, solidaridad, cooperación y responsabilidad social.
- ✓ Asertividad en el manejo del lenguaje oral y escrito, la escucha y la empatía.
- ✓ Capacidad para realizar trabajo en equipo, con profesionales de su disciplina y de otras disciplinas.
- ✓ Crítica permanente de su quehacer profesional, con disposición emprendedora y de actualización constante.
- ✓ Liderazgo para conducir individuos, grupos y comunidades en la búsqueda de solución de problemas y aprovechamiento de oportunidades.
- ✓ Crítica propositiva para el desarrollo profesional y de la disciplina en Trabajo Social.
- ✓ Valora la región y sus potencialidades.
- ✓ Actitud de respeto a la dignidad humana, considerando su diversidad.

4.2.3. Perfil ocupacional del egresado



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

El Trabajador y la Trabajadora Social egresado y egresada de UNIPAZ podrán desempeñarse en el campo administrativo, público o privado, como director de organizaciones, gerente de programas sociales, jefe de proyectos, trabajador de campo, docente universitario, gestor del talento humano, consultor, asesor, además de investigador y formulador de políticas sociales.

Su formación le permitirá trabajar en el campo de atención y/o asistencial, con personas, familias, grupos, comunidades, instituciones y localidades, en entidades públicas, privadas y del tercer sector, en funciones de promoción, prevención, educación, terapia, rehabilitación, investigación, administración y gerencia social. Igualmente le permitirá, en el campo de las asesorías, encaminarse a la planeación, y la orientación de procesos que fomenten la democracia, la organización y la participación social; racionalizando y disponiendo recursos, coordinando programas y comités, buscando mejorar las interacciones y la calidad de vida de las personas y su entorno a través del apoyo a procesos sociales autogestionarios.

Una vez graduado, él y la Profesional de Trabajo Social contara con conocimientos y habilidades, que le permitan desempeñarse profesionalmente en:

- ✓ Asesorar y participar en la formulación, ejecución y evaluación de políticas tendientes al Desarrollo Humano.
- ✓ Promover la participación organizada de personas, grupos y comunidad para mejorar la calidad de vida, a partir de la realización de programas y proyectos, en el marco de instituciones públicas, privadas, ONG, o de Cooperación internacional.
- ✓ Realizar acciones de prevención, asistencia y promoción social en los distintos niveles de abordaje.
- ✓ Promover el desarrollo, mejoramiento y adecuada utilización de los recursos de la comunidad, generando estrategias metodológicas y organizativas impulsando procesos de mejoramiento de su realidad social.
- ✓ Brindar elementos para un manejo asertivo de relaciones y la comunicación en los grupos, comunidades e instituciones, para que éstos logren aportar al desarrollo de las mismas.
- ✓ Elaborar, conducir, ejecutar, monitorear, realizar seguimiento y evaluar proyectos y programas sociales.
- ✓ Realizar procesos de investigación de los contextos sociales para generar conocimientos y estrategias de intervención holística.
- ✓ Participar en la investigación, elaboración ejecución y evaluación de proyectos y acciones en distintas áreas, que tengan incidencias en lo social, cultural y ambiental.
- ✓ Actuar como educador y educadora social en diferentes campos de Trabajo Social.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

- ✓ Integrar equipos profesionales interdisciplinarios, transdisciplinarios y multidisciplinarios.
- ✓

4.2.4. Perfil del profesional del egresado.

El programa de Trabajo Social forma profesionales con capacidad para interpretar la realidad e intervenir sobre ella, propiciando procesos de transformación, hacia un marco de justicia social, promoviendo el desarrollo, mejorando la calidad de vida de las personas, familias, grupos y haciendo efectivos derechos que permiten el ejercicio de una ciudadanía plena.

Los Trabajadores y Trabajadoras Sociales de UNIPAZ son profesionales comprometidos con la realidad social, competentes para comprenderla, analizarla e interpretarla y con plena convicción de ser formadores y hacedores de comunidad, agentes de cambio en la construcción del tejido social, aportando a la transformación de la sociedad, a partir de la formulación de programas y proyectos sociales y procesos de formación de políticas sociales. Estos profesionales tienen la capacidad de leer la realidad de su contexto regional inmediato, con una mirada crítica, integral y propositiva, para aportar a la superación de las problemáticas sociales vividas en la región, enfatizando en la atención a familia, construcción de proceso de paz.

4.3. PERFIL DE FORMACIÓN

El perfil del estudiante de Trabajo Social, en la UNIPAZ se fundamenta en la formación basada en competencias, teniendo en cuenta, las competencias teóricas, conceptuales, metodológicas y actitudinales. No obstante quien se forma en Trabajo Social debe ser una persona que cuente con:

- ✓ Habilidades para establecer fácilmente relaciones humanas con distintos grupos poblacionales.
- ✓ Potencialidad para el desarrollo de las habilidades sociales necesarias para la intervención social.
- ✓ Capacidades críticas que le permitan comprender y analizar la realidad social objeto de intervención.
- ✓ Habilidades para el desarrollo de la lectoescritura
- ✓ Potencialidades para expresarse en forma verbal y escrita.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

- ✓ Madurez emocional

4.4. OBJETO DE CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA

La Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS), define el Trabajo social como la profesión que promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el trabajo social.

El Trabajo Social es una profesión que orienta su quehacer al desarrollo de procesos de intervención, orientados a la búsqueda del bienestar social, el desarrollo humano y la construcción de equidad y justicia social. El objeto, de dichas intervenciones son los individuos, las familias, los grupos y las comunidades como sistemas sociales interrelacionados, y con habilidades y competencias que favorecen sus procesos de autogestión y promoción.

Por su parte Ezequiel Ander-Egg, un reconocido autor de la profesión, la define como una forma de acción social, entendiendo por acción social: toda actividad consciente, organizada y dirigida, ya sea individual o colectiva que, de modo expreso tiene por finalidad actuar sobre medio social, para mantener una situación, mejorarla o transformarla.

De acuerdo a la definición que plantea el Consejo Nacional de Trabajo Social en el código de Ética, Trabajo social es la profesión ubicada en el campo de las ciencias sociales y humanas, que interviene en procesos y proyectos relacionados con las políticas de bienestar y desarrollo humano y social, teniendo como fundamento los metacriterios de la democracia: bien común, justicia y libertad.

En este sentido, la UNIPAZ acoge la formación bajo el objeto definido y reglamentaciones nacionales e internacionales y lineamientos propuestos por la organizaciones anteriormente mencionadas.

4.5 ESTRUCTURA CONCEPTUAL DEL SABER



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

El plan de estudios está compuesto por cinco componentes, que se articulan a lo largo de los diez semestres de formación, en los cuales se desarrollan los principios y propósitos de formación del profesional de Trabajo Social.

Los cinco componentes que integran el plan de estudios de Trabajo social son a saber;

- Componente Socio – Humanista,
- Componente Común – Institucional,
- Componente de Formación Profesional,
- Componente Investigativo,
- Componente Comunicativo.



4.5.1. Componente socio – humanista

Proporciona la formación teórica, metodológica y práctica de las diversas disciplinas de las ciencias sociales y humanas que le permiten al profesional del trabajo Social conocer y comprender el comportamiento humano y las dinámicas sociales. El propósito de este componente es fortalecer los conocimientos teóricos y epistemológicos, a la vez que se consolidan las competencias académicas y ciudadanas requeridas para estructurar el pensamiento reflexivo, crítico y ético para la interpretación amplia del campo del conocimiento y de creación que les corresponde abordar y las implicaciones culturales, sociales, estéticas, políticas y económicas del ejercicio de la profesión.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

ASIGNATURAS			
COMPONENTE SOCIO-HUMANISTA			
1	Sociología general	11	Derecho Constitucional
2	Antropología	12	Fundamentos de economía
3	Filosofía	13	Psicología social
4	Sociología rural y urbana	14	Derecho de familia
5	Psicología general	15	Administración social
6	Historia de Colombia	16	Derechos humanos
7	Sociología de la familia	17	Legislación laboral
8	Psicopatología	18	DIH
9	Gerencia Social	19	Gestión del Talento Humano
10	Psicología del desarrollo		

4.5.2 Componente común – institucional

El programa de Trabajo Social de la UNIPAZ, comprometido con el desarrollo integral de las potencialidades del ser humano, contempla en su currículo el componente común – institucional; el cual busca que el estudiante se identifique con su universidad, que desarrolle sus destrezas deportivas y además que se motive hacia el aprendizaje de una segunda lengua. También, en este componente se contemplan cuatro asignaturas electivas interdisciplinarias, distribuidas a lo largo del plan de estudios, en las cuales los estudiantes pueden elegir las diferentes asignaturas que ofrecen las escuelas de la Universidad, con el propósito de fortalecer su formación integral y la articulación entre los diferentes programas académicos.



U n i d o s s o m o s m á s



ASIGNATURAS			
COMPONENTE COMUN - INSTITUCIONAL			
1	Cátedra institucional	6	Electiva Disciplinar I (Pedagogía social Y TIC)
2	Deportes	7	Electiva Interdisciplinar I (Salud y Seguridad en el Trabajo, y Problemas psicosociales)
3	Informática	8	Electiva Disciplinar II (Animación Sociocultural - Participación ciudadana y contexto social).
4	Ingles I	9	Electiva Interdisciplinar II(Teatro y música -folclor)
5	Ingles II		

4.5.3 Componente de formación profesional

Este componente que constituye el cincuenta por ciento del plan de estudios de Trabajo Social, es el que proporciona los conocimientos epistemológicos, teóricos, metodológicos, técnicos, y prácticos propios de la profesión de Trabajo Social, es decir es el componente que le da la particularidad al programa académico, **en coherencia con el perfil profesional** propio. Las asignaturas que integran este componente acercarán al estudiante a la interpretación y dinamización de los procesos sociales; del mismo modo, las dos prácticas académicas aquí contempladas proporcionan al estudiante la posibilidad de plantear y aplicar alternativas de transformación social.

En este componente se enfatiza la integración teórico - práctica, con el fin de propiciar el uso de los conocimientos adquiridos para el análisis y la acción profesional; así, como para la formulación de preguntas a partir de su práctica, permitiendo la adquisición de destrezas y competencias básicas de intervención a nivel individual, familiar, grupal, comunitario y organizacional. Se espera que este componente consolide en el estudiante y la estudiante una actitud ética coherente con los valores y los principios éticos del Trabajo Social.





ASIGNATURAS			
COMPONENTE FORMACIÓN PROFESIONAL			
1	Fundamentos e Historia de Trabajo Social	12	Diseño y promoción de políticas públicas
2	Metodología de Trabajo Social de Individualizado	13	Metodología de Trabajo Social Integrado
3	Metodología de Trabajo Social de Grupo	14	Ética Profesional
4	Metodología de Trabajo Social Comunitario	15	Seminario II: Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
5	Metodología de Trabajo Social Alternativo	16	Salud Comunitaria
6	Problemas Sociales Nacionales	17	Práctica Académica I
7	Desarrollo Local	18	Talleres De Integración Metodológica I
8	Colectivo Integrado de Práctica Académica	19	Práctica Académica II
9	Problemas Sociales Regionales	20	Talleres de Integración Metodológica II
10	Seminario I: Responsabilidad Social Empresarial	21	Seminario III: Elaboración y Gerencia De Proyectos Sociales
11	Orientación Familiar		

4.5.4 Componente investigativo

Entendiendo la importancia de fortalecer la investigación como condición imprescindible del desarrollo profesional y de prácticas profesionales más elocuentes con la realidad, el programa de Trabajo Social en la UNIPAZ privilegia la formación investigativa a través de este componente que proporciona al estudiante, la formación investigativa que va desde los conocimientos epistemológicos que dan nacimiento a la investigación, las metodologías mismas de investigación social, la estadística aplicada a las ciencias sociales, hasta la aplicación de estos conocimientos en el desarrollo de sus prácticas académicas y sus correspondientes proyectos de grado.

Es de resaltar, que la formación investigativa del programa de Trabajo Social de la UNIPAZ no estará constituido únicamente por este componente, sino que será acompañado por un proceso de investigación formativa, articulado a semilleros y grupos de investigación, como se verá más adelante en el apartado cinco.





UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

ASIGNATURAS			
COMPONENTE INVESTIGATIVO			
1	Epistemología	7	Estadística Aplicada a Las Ciencias Sociales
2	Fundamentos de Investigación	8	Investigación Cualitativa I
3	Estadística	9	Investigación Cualitativa II
4	Investigación Cuantitativa	10	Trabajo de Grado
5	Investigación combinada	11	Sistematización de experiencias
6	Demografía	12	

4.5.5 Componente comunicativo

Este componente busca incentivar la capacidad del estudiante para comunicar sus ideas y conocimientos de forma escrita y oral, así como la adquisición de conocimientos informáticos, que además de fortalecer el perfil profesional de egresado, serán facilitadoras en el proceso de su formación profesional.

ASIGNATURAS			
COMPONENTE COMUNICATIVO			
1	Habilidades comunicativas	3	Medios y Estrategias de Comunicación
2	Expresión Oral y Corporal	4	Medios didácticos

4.6 PLAN GENERAL DE ESTUDIOS REPRESENTADO EN CRÉDITOS ACADÉMICOS.

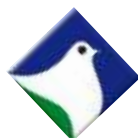
Plan general incluye todas las asignaturas distribuidas por semestre con sus respectivo número de créditos, horas con acompañamiento docente, horas de trabajo independiente, condición teórico práctica y si es habilitable o no.

Cuadro1. Asignaturas e intensidad de horas semanales.

SEMESTRE I

U n i d o s s o m o s m á s





UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

N°	ASIGNATURA	C R	H P	H I
1	Sociología general	3	3	6
2	Antropología	3	3	6
3	Filosofía	2	2	4
4	Cátedra institucional	2	2	4
5	Deportes	2	2	4
6	Fundamentos e historia de Trabajo Social	4	4	8
7	Habilidades comunicativas	2	2	4
	TOTAL CREDITOS	18		
SEMESTRE II				
N°	ASIGNATURA	C R	H P	H I
9	Sociología rural y urbana	3	3	6
10	Psicología general	3	3	6
11	Historia de Colombia	2	2	4
12	Epistemología	3	3	6
13	Ingles	1	2	4
14	Metodología de Trabajo Social de individualizado	3	4	8
16	Expresión Oral y Corporal	2	2	4
	TOTAL CREDITOS	17		
SEMESTRE III				
N°	ASIGNATURA	C R	H P	H I
17	Sociología de la familia	3	3	6
18	Psicología del desarrollo	3	3	6
19	Derechos Humanos	3	2	4
20	Informática	2	2	4
21	Metodología de Trabajo Social de grupo	3	4	8
22	Estadística	3	3	6
23	Fundamentos de Investigación Social	3	4	8
	TOTAL CREDITOS	20		
SEMESTRE IV				
N°	ASIGNATURA	C R	H P	H I
23	Fundamentos de economía	2	2	4
24	Psicología social	3	3	6
25	Derecho constitucional	3	3	6
26	Ingles II	1	2	4



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

27	Metodología de Trabajo Social comunitario	3	4	8
28	Investigación cuantitativa	3	4	8
29	Demografía	3	3	6
	TOTAL CREDITOS	18		
SEMESTRE V				
N°	ASIGNATURA	C R	H P	H I
30	Administración social	3	3	6
31	Psicopatología	3	3	6
31	Electiva Disciplinar I (pedagogía social y TIC)	2	2	4
32	Metodología de Trabajo Social Alternativo	3	4	8
33	Problemas sociales nacionales	3	3	6
34	Legislación familiar	2	2	4
35	Investigación cualitativa I	3	4	8
	TOTAL CREDITOS	19		
SEMESTRE VI				
N°	ASIGNATURA	C R	H P	H I
36	Gestión del talento humano	2	2	4
37	Legislación laboral	3	3	6
38	Electiva Disciplinar II (Animación Sociocultural - Participación ciudadana y contexto social).	2	2	4
39	Problemas sociales regionales	3	3	6
40	Seminario I: Responsabilidad social empresarial	2	2	4
41	Diseño y promoción de políticas públicas	3	3	6
42	Investigación cualitativa II	3	4	8
	TOTAL CREDITOS	18		
SEMESTRE VII				
N°	ASIGNATURA	C R	H P	H I
43	Gerencia Social	2	2	4
44	DIH	3	3	6
45	Interdisciplinar I (Salud y Seguridad en el Trabajo, y Problemas psicosociales)	2	2	4
46	Metodología de Trabajo Social Integrado	3	4	8
46	Ética profesional	3	3	6
47	Seminario II: medio ambiente y desarrollo sostenible	2	2	4
46	Desarrollo local	2	3	6
47	Investigación combinada	3	4	8



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

48	Medios y estrategias de comunicación	2	3	6
	TOTAL CREDITOS	22		
SEMESTRE VIII				
N°	ASIGNATURA	C R	H P	H I
49	Orientación familiar	3	3	6
50	Salud Comunitaria	2	3	6
51	Colectivo Integrado de Práctica Académica	4	8	4
52	Seminario III: Elaboración y gerencia de proyectos sociales	2	2	4
53	Seminario Investigativo I	2	4	8
54	Medios didácticos	2	2	4
	TOTAL CREDITOS	15		
SEMESTRE IX				
N°	ASIGNATURA	CR	HP	HI
55	Práctica académica I	10	30	10
56	Taller de integración metodológica I	2	2	4
57	Seminario investigativo II	2	4	8
	TOTAL CREDITOS	14		
SEMESTRE X				
N°	ASIGNATURA	CR	HP	HI
54	Práctica académica II	10	30	10
55	Taller de integración metodológica II	2	2	4
56	Sistematización de experiencias	4	8	4
	TOTAL CREDITOS	16		
	TOTAL CREDITOS : 177			

El plan de estudios del programa de Trabajo Social de la UNIPAZ está compuesto por un total de 158 créditos académicos, donde 150 son obligatorios y 8 son electivos:

No. Total de Créditos Académicos del Programa	177
N° de semanas periodo lectivo	16
No. de Créditos Académicos	Obligatorios: 161 Electivos: 16



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

4.7 COMPONENTE DE INTERDISCIPLINARIEDAD DEL PROGRAMA

UNIPAZ cuenta con una política de fortalecimiento del trabajo interdisciplinario. En este sentido, busca promover el trabajo entre las diferentes disciplinas que la constituyen con el fin de garantizar la integración de especialidades y la creación de identidad alrededor de la investigación institucional. Su política de fortalecimiento del trabajo interdisciplinario señala: “La universidad debe promover el trabajo entre las diferentes disciplinas que la constituyen con el fin de garantizar la integración de especialidades y la creación de identidad alrededor de la investigación institucional”¹¹.

Objetivos:

- ✓ Fomentar la investigación interdisciplinaria entre las diferentes Escuelas institucionales.
- ✓ Estimular la actividad de investigación integradora de especialidades.
- ✓ Construcción de identidad institucional de investigación ante la comunidad científica.

Estrategias para su consecución:

- ✓ Reestructuración de las líneas de investigación por Escuelas.
- ✓ Desarrollo de proyectos de semilleros de investigación que involucren la participación de varias disciplinas de los programas académicos institucionales.
- ✓ Fortalecimiento y diversificación de los mecanismos existentes para estimular el desarrollo de actividades de investigación interdisciplinarias.
- ✓ Apertura de espacios de participación a los investigadores ante el Comité Central para el intercambio de conocimiento y aportes de las diferentes disciplinas.
- ✓ Apoyo especial a la difusión de los resultados de la investigación interdisciplinaria institucional.

Desde una visión de la totalidad, se promueve la indagación, la conceptualización y la interlocución desde el campo específico del Trabajo Social, en un intento de comprender las relaciones internas y externas entre los diferentes ámbitos de la realidad socio-cultural.

De igual manera, se busca fomentar la interdisciplinaria y la transdisciplinaria, con el fin de abrir nuevos caminos en el campo de acción de Trabajo Social para aportar su recurso a los requerimientos y tendencias del mundo contemporáneo, a través de grupos de trabajo multidisciplinarios, identificando, formulando y resolviendo problemas; de la integración del conocimiento y de las áreas curriculares, desde la fundamentación teórica,

¹¹ Documento Maestro Licenciatura en Artes. UNIPAZ 2014



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

práctica, metodológica y pedagógica del Trabajo Social como profesión; los elementos históricos, teóricos, y metodológicos de las ciencias sociales y humanas; las teorías y metodologías propias de la investigación social; y las asignaturas comunes - institucionales y electivas disciplinares e interdisciplinares que permiten desarrollar la formación integral del profesional de Trabajo Social en el contexto global, dentro de escenarios ambientales, económicos, y socio-culturales para el desarrollo de la región y el país.

4.8 ESTRATEGIAS DE FLEXIBILIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

Para avanzar hacia la flexibilización académica, pedagógica y curricular, se promueve la participación directa y activa del estudiante en la revisión de su plan de estudios y en los procesos formativos o educativos que ello implica, propiciando el desarrollo humano, la formación integral, el ejercicio investigativo, la construcción de conocimiento, la construcción socio-cultural y el trabajo interdisciplinario como formas didácticas idóneas.

La flexibilidad es un aspecto muy importante para UNIPAZ, y el programa de Trabajo Social desde el cual facilita el desarrollo de competencias humanas, ciudadanas, cognitivas, académicas, sociales, culturales, ambientales, laborales, en el desarrollo de planes, programas, procesos y proyectos relacionados con los fines de la educación y los estándares de calidad propuestos para ella.

Y finalmente flexibilización para el desarrollo del programa propicia la formación interdisciplinaria al permitir un contacto directo con contenidos, experiencias, estudiantes, docentes, investigadores y profesionales de otras unidades, enriqueciendo la formación profesional.

En perspectiva posibilita la vinculación constante con el entorno socioeconómico, de manera tal que le permita la incorporación y modificación de contenidos de acuerdo con los cambios de la realidad. En la UNIPAZ se puede analizar desde las siguientes perspectivas:

4.8.1. Flexibilidad Académica

El programa de Trabajo Social de UNIPAZ pertenece a la Escuela de Ciencias, la cual integra profesores de los diferentes programas, a saber; Administración de Negocios Internacionales SNIES (104323), Comunicación Social SNIES (104544), Tecnología en Gestión Empresarial (SNIES 1299), Ingeniería Informática (SNIES 105014), Licenciatura en Artes (SNIES 54117), y Química (SNIES 103209). Esta organización permite:

1) Un trabajo integrado y una relación más cercana entre docentes de la Escuela de Ciencias y de la misma universidad;



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

- 2) la socialización de criterios y el trabajo participativo y cooperativo, entre docentes y estudiantes.
- 3) mayor vinculación, interacción y comunicación de la comunidad dentro de la Escuela y entre ésta con las diferentes unidades académicas, para promover acciones de actualización curricular, formación, investigación y proyección social;
- 4) la realización de proyectos integrados pertinentes con los intereses y lineamientos institucionales y del entorno.

Es así como se han conformado los comités de renovación curricular y de acreditación de la Universidad, que relacionan a los docentes de los programas e integra a la comunidad académica directivos, (profesores de los distintos programas de ciencias, estudiantes y egresados) con el propósito de analizar periódicamente la normatividad existente en la Universidad y en las instancias rectoras de la educación en el país, así como para realizar las actualizaciones y modificaciones en concordancia con los criterios de calidad.

De igual manera aprovechando las ventajas de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se han creado mecanismos y herramientas al servicio de los diferentes programas de la universidad que favorece la interacción y las relaciones entre los diferentes actores académicos y la institución, independientemente del espacio y el tiempo en el cual se encuentren.

4.8.2. Flexibilidad Pedagógica

La flexibilidad pedagógica en UNIPAZ se establece conjugando intereses (personales, profesionales, institucionales educativos, sociales y económicos), necesidades y aptitudes del estudiantado, colocándolo en el centro del proceso formativo. En este sentido la UNIPAZ desde el proceso académico recrea escenarios que evidencien la forma de ser, sentir, pensar y actuar de las comunidades socio-culturales y educativas y que permita tomar las decisiones para su desarrollo; de esta manera:

- 1) Se considera al estudiante como el protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje;
- 2) se promueve la autonomía del estudiante;
- 3) se procura realizar el proceso de aprendizaje en diversos contextos que favorezcan la relación de los estudiantes con el entorno, sin limitarse a la presencia física en el aula de clase;



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

- 4) la utilización de mediaciones pedagógicas que superan la transmisión de información y promueven una relación crítica e investigativa con la realidad y con la producción de conocimiento;
- 5) La contextualización de los saberes contextualizados mediante prácticas en contextos asociados a su profesión y a su formación como ciudadanos que enriquecen el entorno regional.
- 6) Una mediación dialógica que reconoce al estudiante como pensador, productor de conocimiento y que supone relaciones horizontales docente- estudiantes;
- 7) La promoción del trabajo cooperativo que genere la construcción social del conocimiento, fortalezca las competencias y la capacidad creativa de estudiantes y docentes. En este sentido se conforman grupos, semilleros y comités estudiantiles para apoyar los procesos educativos, de investigación y de inserción en el entorno.

4.8.3. Flexibilidad Curricular

La flexibilidad curricular tiene que ver con la necesidad de proponer currículos abiertos, innovadores y prospectivos para lograr pertinencia con los retos y proyecciones educativas, sociales y económicas de la región y del país. En este sentido UNIPAZ orienta la creación y renovación de registros calificados, teniendo en cuenta que “La flexibilidad curricular pasa necesariamente por descargar los planes de estudio del exceso de cursos regulares, estrictos, formales, con el fin de posibilitar un trabajo formativo e investigativo de carácter creativo por parte de profesores y estudiantes, como también para que estos puedan adelantar actividades no propiamente curriculares como, por ejemplo, las recreativas y culturales”. Por eso UNIPAZ:

- 1) Promueve nuevas estructuras curriculares para que los estudiantes desarrollen nuevas formas de acceso al conocimiento, mediante la relación con problemas reales y nuevas formas de relación social orientadas al desarrollo de las competencias cognitivas y socioafectivos que garantice un desempeño idóneo en la sociedad.
- 2) Es consciente de la necesidad promover la revisión exhaustiva del programa, a la luz de los criterios institucionales en consonancia con los avances y proyecciones tanto del sector educativo como del sector asociado a la formación profesional y social;



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

- 3) Fortalece el concepto de currículo trascendiendo el plan de estudio y proponiendo la integración de las artes, las ciencias, la tecnología y las ciencias humanas para lograr la formación integral;
- 4) Oferta asignaturas electivas con el fin de dar libertad al estudiante para que seleccione cursos de su interés dentro de una gama de posibilidades;
- 5) Propone cursos, cátedras, seminarios que propenden la formación integral.
- 6) La reducción de prerrequisitos para facilitar la movilidad del estudiante dentro de su plan de estudios y la posibilidad de cursar el programa en un menor tiempo.

4.8.4 Contenido General de las Actividades Académicas

El programa académico de Trabajo Social asumirá como contenidos los saberes conceptuales que él y la estudiante debe asimilar y apropiar para enfrentar diversas situaciones, se estructuran de acuerdo al modelo pedagógico de UNIPAZ, la cual propone la construcción de los microcurrículos basados en competencias para la organización y desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje **VER ANEXOS. MICROCURRÍCULOS**. A continuación se describe los campos que conforman la plantilla de los microcurrículos:

4.8.4.1. Identificación de la asignatura

1. Nombre de la asignatura: en este campo se debe escribir la asignatura.
2. Área: se escribe el área a la cual pertenece la asignatura.
3. Código: se refiere a la nomenclatura que identifica la asignatura dentro de la malla curricular.
4. Total de créditos semanales: corresponde a los créditos que se le estipulan a la asignatura en la malla curricular.
5. Duración del semestre en semanas: por disposición del ministerio de educación se establece que un semestre corresponde a 16 semanas.
6. Distribución semestral por horas



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

6.1. Horas presenciales: se registra el número de horas acorde a la distribución en la malla curricular.

6.2. Horas de trabajo independiente: se registra el número de horas de trabajo independiente que realizara el estudiante y corresponde al doble de las horas presenciales según el MEN.

6.3. Horas de acompañamiento: se registra el número de horas de acompañamiento, una por cada semana de clase.

6.4. Horas de práctica: se registra el número de horas de práctica que el estudiante desarrollara durante el semestre (Para aquellas asignaturas que requieran práctica o laboratorio).

7 Horario grupo: se registra el código de la materia y el distintivo del grupo.

7.1. Día: se registran los días en que se desarrollan las cátedras.

7.2. Sede: ubicación en donde se realizara el desarrollo de la cátedra.

1. IDENTIFICACION DE LA ASIGNATURA				
NOMBRE DE LA ASIGNATURA:				
ÁREA		CÓDIGO		
TOTAL CRÉDITOS SEMANALES			DURACION DEL SEMESTRE EN SEMANAS	16
DISTRIBUCION SEMESTRAL POR HORAS	HORAS PRESENCIALES	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO	HORAS DE PRÁCTICA



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

HORARIO GRUPO 1	DIA	SEDE	HORARIO GRUPO 2	DIA	SEDE
--------------------	-----	------	--------------------	-----	------

4.8.4.2. Plan de desarrollo integral

1. **Objetivos:** se detallan las acciones que se pretenden alcanzar con el desarrollo de la asignatura.
2. **Justificación:** se describe por qué y para qué es importante esta asignatura en el desarrollo profesional del estudiante.
3. **Competencias:** se escriben las competencias desde los componentes del saber (dimensión cognitiva), hacer (dimensión procedimental) y ser (Actitudinal). Lo que evidencia el perfil profesional.
4. **Estrategias de formación y evaluación:** se detallan las diferentes estrategias que se utilizan para desarrollar la asignatura, según los lineamientos del área a la cual pertenece la asignatura. A continuación se detallan de la siguiente manera:
 - a. **Presencial:** se nombran aquellas estrategias que se utilizan en el proceso de enseñanza aprendizaje de forma presencial.
 - b. **Autoaprendizaje:** se escriben las estrategias que utiliza el estudiante para adquirir el conocimiento de modo individual.
 - c. **Acompañamiento:** se escriben las estrategias y herramientas que se utilizan para apoyar el proceso enseñanza aprendizaje, de forma no presencial.

2. PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL	
OBJETIVOS	
JUSTIFICACIÓN	
COMPETENCIAS	
COMPONENTES	COMPETENCIAS
SABER	



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

HACER		
SER		
PERFILES DE FORMACIÓN		
ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN		
PRESENCIAL	AUTOAPRENDIZAJE	ACOMPañAMIENTO

4.8.4.3. Valoración y evidencias

1. Valoración: el instituto universitario de la Paz- UNIPAZ, establece en el reglamento estudiantil que la valoración se evidencie en tres cortes, de los cuales a los dos primeros les corresponde un porcentaje del 30% y el último corte tiene la valoración de un 40%.

1.1. Evidencias del conocimiento: se refiere al manejo teórico: analizar, argumentar, mostrar dominio teórico que evidencien el aprendizaje (saber), en la dimensión cognitiva de la asignatura.

1.2. Evidencias de desempeño: se describe las actividades que puedan evidenciar el aprendizaje conocimiento (hacer), en la dimensión procedimental de la asignatura.

1.3. Evidencias de producto: se describe los insumos entregables: proyectos, informes de prácticas que puedan evidenciar el aprendizaje conocimiento integral de la asignatura.

3. VALORACIÓN Y EVIDENCIAS			
VALORACIÓN	EVIDENCIAS		
	EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTO	EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS DE PRODUCTO
PRIMER CORTE (30%)			



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

SEGUNDO CORTE (30%)			
TERCER CORTE (40%)			

4.8.4.4. Contenidos curriculares

1. Unidades: se describen las unidades de la asignatura que se desarrollaran durante el semestre.

1.1. Temas: descripción detallada de los temas que contiene cada unidad.

1.2. Horas de acompañamiento directo (H.A.D): Se registra el número de horas que el docente requiere para desarrollar las unidades que conforman la asignatura.

1.3. Horas de Trabajo Indirecto (H.T.I): se registra el número de horas que el docente proyecta que el estudiante debe dedicar a la apropiación de los conocimientos de las unidades que componen la asignatura.

CONTENIDOS CURRICULARES			
UNIDADES	TEMAS	H.A.D.	H.T. I
UNIDAD FORMATIVA 1.			
UNIDAD FORMATIVA 2.			

4.8.4.5. Recursos Bibliográficos

A continuación se escribe los diferentes recursos bibliográficos con los que se apoya el desarrollo de la asignatura. **VER ANEXO TABLA TÍTULOS RECURSOS BIBLIOGRAFICOS**

1. Texto guía: escribir la referencia bibliográfica del libro que guiara el desarrollo de la asignatura.

1.1. Textos: referencias bibliográficas de libros de apoyo al desarrollo de la asignatura.

1.2. Web. Se registran las páginas web que apoyan el desarrollo de la asignatura.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

1.3. Software: se escribe el nombre del software libre o licenciado que apoya el desarrollo de la asignatura.

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS	
Texto guía	
Texto	
Página Web	

4.9 LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS ADOPTADOS EN LA INSTITUCIÓN SEGÚN METODOLOGÍA Y MODALIDAD DEL PROGRAMA

El modelo pedagógico que asume el programa de Trabajo Social en la UNIPAZ en búsqueda de formar profesionales íntegros, facilita los procesos de enseñanza y aprendizaje como fundamento del desarrollo intelectual, en los cuales se integra la teoría, la práctica y la construcción de conocimiento al contexto social; potencializando en el estudiante la autonomía, la creatividad, las habilidades de pensamiento, la construcción de su propio conocimiento y su compromiso con la sociedad.

Consecuente con su concepción curricular, el programa de Trabajo Social adopta principios de los modelos pedagógicos desarrollista y constructivista para desarrollar las estructuras cognitivas del alumno, donde el docente es guía y orientador, pero es el estudiante quien construye su propio proceso de conocimiento, sobre su base conceptual previa, reorganizada y fundamentada.

El plan de estudios del programa vislumbra dos estrategias pedagógicas, así:

- ✓ Clases y seminarios: las cuales son orientadas por el docente de la asignatura correspondiente, aquí se estudian los conocimientos teóricos y metodológicos que contribuyen a la comprensión, interpretación e intervención en la realidad social. Los docentes deberán privilegiar la práctica social como metodología de aprensión de los conocimientos, por lo cual las asignaturas del componente profesional estarán compuestas por horas de trabajo en el aula y horas de trabajo en terreno, siendo las dos realizadas con acompañamiento y supervisión del docente, con objeto de incentivar la reflexión y el entendimiento de la relación entre teoría y práctica, así como el acercamiento del estudiante con los actores sociales y de éstos hacia el estudiante y la Universidad.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

- ✓ **Prácticas académicas:** las prácticas serán desarrolladas durante los semestres de octavo y noveno semestre, el estudiante podrá realizarlas en cualquier área de intervención profesional, específicamente en las instituciones que cuenten con convenio previo para la realización de prácticas académicas con el programa de Trabajo Social. Durante cada semestre de práctica al estudiante le será asignado un docente asesor de su proceso, el cual brindará acompañamiento y retroalimentación a través de los talleres de integración metodológica, en los cuales se compartirán experiencias y conocimientos con los demás estudiantes que se encuentran realizando sus prácticas en la misma área de intervención. Las prácticas tienen el propósito de entregar al estudiante una visión amplia del fenómeno social y un acercamiento al ejercicio profesional, a la vez que permiten garantizar mayor calidad en la formación profesional, potenciando la relación de colaboración y conocimiento del entorno social. Con las prácticas se busca también, que el estudiante contraste los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos con la realidad vivida, con el fin de construir nuevo conocimiento.

4.10 CONTENIDO GENERAL DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

El plan de estudios del programa de Trabajo Social de la UNIPAZ está compuesto por un total de 180 créditos académicos, donde 150 son obligatorios y 8 son electivos:

No. Total de Créditos Académicos del Programa	180
Nº de semanas periodo lectivo	16
No. de Créditos Académicos	Obligatorios: 164 Electivos: 16

Estos 180 créditos son distribuidos en un total de diez semestres académicos, cada uno con 16 semanas de periodo lectivo; de los cuales ciento sesenta y cuatro corresponden a la adquisición de conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos de las ciencias sociales y humanas, propios del Trabajo social e interdisciplinarios. También está compuesto por dos semestres de práctica académica que los estudiantes deben realizar en el octavo y noveno semestre.

Los cinco componentes que integran el plan de estudios de Trabajo social son:

- Componente Socio – Humanista,
- Componente Común – Institucional,



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

- Componente de Formación Profesional,
- Componente Investigativo,
- Componente Comunicativo.

N° DE CRÉDITOS POR COMPONENTES DE FORMACIÓN		
COMPONENTE	N° CREDITOS	%
SOCIO-HUMANISTA	52	28,9
COMÚN- INSTITUCIONAL	16	8,9
PROFESIONAL	72	40,0
INVESTIGATIVO	32	17,8
COMUNICATIVO	8	4,4
TOTAL	180	100%

4.11 ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE APUNTEN AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN UN SEGUNDO IDIOMA EN LOS PROGRAMAS DE PREGRADO

El Instituto Universitario de la Paz contempla dentro de sus políticas el aprendizaje de un segundo idioma para toda la comunidad universitaria con el fin de mejorar las competencias profesionales adquiridas, llevar a cabo convenios de movilidad internacional, garantizar el acceso a los medios de publicación de tipo científico a nivel mundial y entablar relaciones interpersonales o virtuales con personas e instituciones extranjeras que enriquecen el quehacer científico y académico. Es por ello que se exige a los estudiantes el aprendizaje del idioma inglés como segunda lengua.

Partiendo de la necesidad de formar personas bilingües o multilingües para promover la competitividad del país se proponen las siguientes estrategias:

- a. Incentivar a los docentes para que promuevan una segunda lengua fomentando la lectura y comprensión de textos en cada una de las asignaturas que orienta (estudios de caso, lectura de artículos científicos, aplicación de software cuyos comandos están en inglés, son ejemplos de esto).
- b. Sensibilizar a la población estudiantil para conocer y apreciar la importancia de la segunda lengua e impulsar la participación activa en cursos libres que fortalezcan



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

esta competencia. A través del programa de Bilingüismo (capacitación de docentes y estudiantes), UNIPAZ propone varios proyectos (Resolución de Rectoría REC-561-12 de 2012) para brindar apoyo a las actividades de Internacionalización de la institución y de la comunidad universitaria a efectos de promover, mejorar y expandir las vinculaciones internacionales y de esta manera mejorar la gestión y desarrollo de los programas estratégicos. En el 2012, se iniciaron procesos importantes como:

☐ Participación de UNIPAZ en la 4ta Conferencia Latinoamericana de Internacionalización del 20 al 24 de noviembre.

☐ Participación en la Convocatoria Internacionalización de la Educación Superior en julio de 2012, citada por el Ministerio de Educación Nacional (Ministerio de Educación Nacional). UNIPAZ fue seleccionada entre 42 Instituciones de Educación Superior del país como beneficiaria del proyecto de Fortalecimiento de las capacidades Institucionales en Internacionalización de la Educación Superior, legalizándose para su ejecución una alianza estratégica con el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Tecnológica de Pereira. Este nuevo contexto permite ver a la institución en un escenario multicultural, en la búsqueda de una mayor movilidad académica desde la investigación científica y la innovación tecnológica.

☐ Siguiendo este camino de estar a la vanguardia con el desarrollo de competencias comunicativas en lengua extranjera y en búsqueda de la consolidación de la Política de Bilingüismo, UNIPAZ participó en la convocatoria 2012 del Programa de Acompañamiento para el Fortalecimiento de Competencias Básicas en currículos de programas académicos diferentes a licenciaturas en Idiomas que ofrecen lengua extranjera, citada por el Ministerio de Educación Nacional (Ministerio de Educación Nacional), donde fue seleccionada como beneficiaria de dicho programa.

c. Impulsar el uso de la base de datos EBSCO, adquirida por UNIPAZ, en la consulta de textos académicos y científicos en inglés, al igual que la de ebooks en otro idioma.

En el marco de lo anterior, se inició la ejecución del proceso con adelantos importantes como el desarrollo de los documentos de caracterización curricular institucional, caracterización de perfil de docentes de inglés y la organización de la documentación requerida por el Ministerio de Educación Nacional para la consolidación del Centro de Idiomas en UNIPAZ, sumando además las reuniones realizadas con el delegado Alexander Ortiz de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), como asesor y acompañante en este proceso.

Actualmente se encuentra en estudio en el Consejo Académico de UNIPAZ, un proyecto curricular de lenguas extranjeras. Este programa busca favorecer la formación integral de los miembros de la comunidad, brindando cursos de lenguas extranjeras, que sirvan como eje de mejoramiento de la calidad educativa y de vida de la sociedad, prestando una



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

profunda atención en la competencia comunicativa exigida por los procesos de globalización. El curso cuenta con una estrategia de flexibilización amparada en su distribución de las horas de estudio dirigido o con acompañamiento docente, ya que de las cuatro horas de trabajo con acompañamiento, una de ellas es realizada a través de los recursos TIC, que permite que quienes se encuentren cursando los niveles de inglés, puedan desarrollar sus actividades en horarios adecuados a las necesidades de cada uno, y esto con un criterio de máxima responsabilidad en el ejercicio de dichas labores.

De igual manera, actualmente UNIPAZ ofrece cursos de portugués subsidiados por la institución ofrecido a estudiantes, docentes y egresados, además de tener suscrito un convenio con el gobierno de Brasil, para el otorgamiento de becas para estudios de postgrado.

Para optar al título de Trabajador o Trabajadora Social, el aspirante debe acreditar el dominio de una segunda lengua (nivel B1), bien sea por un examen de suficiencia o por la certificación de haber cursado los niveles ofrecidos por UNIPAZ o en otra institución pública o privada.

5. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

En los siguientes numerales se hacen explícitos todos los lineamientos Institucionales referentes a la organización de las actividades académicas en el Instituto Universitario de la Paz, para el Programa de Trabajo Social.

5.1 PROCESOS DE COMUNICACIÓN EN EL AULA DESDE LA PERSPECTIVA PEDAGÓGICA:

El decreto 1295 del 20 de abril del 2010, emanado por el Ministerio de Educación Nacional MEN, plantea en el ítem 5.4, la organización de las actividades académicas, y hace referencia a la coherencia con sus componentes y metodología para alcanzar las metas de formación, esto se evidencia en los talleres, laboratorios de las asignaturas respectivas del componente comunicativo. A continuación se registra el cuadro sintético:

ASIGNATURAS COMPONENTE COMUNICATIVO			
1	Comprensión y Composición de textos	3	Medios y Estrategias de Comunicación
2	Expresión Oral y Corporal		

En este orden de ideas, en el documento maestro del programa de Trabajo Social, se incluyen los cinco componentes pilares del mismo, entre los cuales se identifica el Componente comunicativo, el cual busca incentivar la capacidad del estudiante para comunicar sus ideas y conocimientos de forma escrita y oral, así como la adquisición de conocimientos informáticos, que además de fortalecer el perfil profesional de egresado, serán facilitadoras en el proceso de su formación profesional.

El aula de clase privilegia una pedagogía dialógica. De acuerdo con la naturaleza del trabajo social se aborda la comunicación en múltiples niveles: individual, familiar, grupal, comunitaria, y en relación con organizaciones y sectores privados y público. Se da especial importancia al trabajo cooperativo y colaborativo

Así, al estudiante se le reconoce como un interlocutor válido y protagonista de su propio aprendizaje. Se promueve la autonomía del mismo a través de estrategias analíticas, de síntesis y de crítica que permitan una mayor interacción de los estudiantes y de los estudiantes entre sí a partir de una actitud investigativa, un pensamiento abierto y reflexivo y una argumentación fundamentada. Por eso se emplean estrategias de indagación en situaciones de carácter investigativo como el laboratorio, los estudios de caso, los proyectos, los trabajos de grado y las prácticas.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

Por su parte, el docente, Inmerso en un complejo de relaciones orienta su quehacer con un espíritu crítico e investigativo que le permite estar actualizándose permanentemente para promover el conocimiento científico, ofrecer nuevas propuestas metodológicas, innovar en su realidad en experiencias no solo en el aula de clase, sino promoviendo los semilleros de investigación, la indagación, la construcción colectiva de conocimiento, la vinculación con el entorno y el trabajo independiente.

5.1.1 Proceso de inducción a estudiante

Aunque, no se registra en ningún documento del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ- algún referente, actividad o proceso de inducción a estudiantes que ingresan al programa de Trabajo Social, el director de Escuela y cada docente en la interacción con los estudiantes busca la integración tanto a la institución como al trabajo en el aula. Así mismo, se ubica al educando en el programa y se motiva para que adquiera una identidad institucional, reconociéndose como estudiante UNIPAZ. Este objetivo, se consolida a través de la cátedra institucional y de eventos culturales y conmemoraciones importantes para la institución y el programa de Trabajo Social.

A partir de lo anterior, es compromiso del programa fortalecer el camino para la construcción del proceso en mención.

5.1.2 Acompañamiento al proceso formativo

En el reglamento estudiantil, se incluyen dos elementos importantes para este ítem:

El primero, la obtención de la calidad como estudiante UNIPAZ, le permite la posibilidad de tener el derecho a ser asistido, aconsejado y oído por quienes tienen responsabilidad administrativa y docente. Adicionalmente, el estudiante cuenta con asesorías individuales y colectivas con su docente de asignatura, luego con su docente asignado para su proceso de práctica, tanto interno como externo por parte de la agencia, tal como se presenta en el reglamento de prácticas académicas; asimismo para su proceso de construcción y aplicación de su proyecto de investigación como requisito para obtener su título como Trabajador(a) Social.

5.1.3 Uso pedagógico de TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación)



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

En este sentido, es necesario agregar al componente comunicativo, las TIC, TAC y TEC, desde la perspectiva de Dolors Reig., cuyo planteamiento es establecer una diferencia entre las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), y las Tecnologías del Empoderamiento y la Participación (TEP). Las TIC sirven para dar información y posibilitan formas de comunicación y de interacción, pero con un uso más trivial, mientras que las TAC se refieren al uso de las tecnologías para aprender e implican una alfabetización crítica que permite comprender cómo se produce la información, cómo circula, cómo se consume y cómo llega a tener sentido. Las TAC van más allá de aprender meramente a usar las TIC y apuestan a la exploración de estas herramientas tecnológicas al servicio del aprendizaje y de la adquisición de conocimiento, según Lozano. El término TEP implica la participación del individuo por medio de las tecnologías en el desarrollo económico, cultural, político, social o de cualquier otra esfera de la sociedad. De la conjugación de estos tres tipos de recursos, el programa de trabajo social posibilita que los estudiantes y docentes, no solo hagan uso de los sistemas de comunicación para el contexto de la comunidad educativa, sino que además participen en la toma de decisiones, acceso de la información, propiciando la creatividad, recursividad, y convirtiéndolos en agentes activos de desarrollo cultural y científico.

5.2 METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE (ABP, PROYECTOS), TRABAJO INDIVIDUAL, TRABAJO COLABORATIVO, PRÁCTICAS, PASANTÍAS:

Para este ítem el programa revisa de forma conjunta, los microcurrículos y las estrategias pedagógicas, desde el modelo pedagógico, es decir, da una mirada transversalizada desde los aspectos curriculares, para hacer una lectura y propuesta holística de los contenidos, metodologías, procesos propios de los componentes socio humanísticos, formación profesional, común institucional, investigativo y comunicativo.

También se avanza en la aprobación del reglamento de prácticas académicas por UNIPAZ, para oficializar su puesta en marcha en los procesos formativos de los estudiantes en sus diferentes ciclos.

Es pertinente, anotar que en el documento maestro del programa de Trabajo Social, el ítem ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN POR CREDITOS ACADÉMICOS, solo se limita a presentar los diferentes niveles o ciclos semestrales, desde su estructura, a través de una matriz que incluye la asignatura, número de créditos, intensidad horaria, componente al cual pertenece.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

6. FORMACIÓN INVESTIGATIVA

En los siguientes numerales se hacen explícitos todos los lineamientos Institucionales referentes a la investigación en el Instituto Universitario de la Paz, que cobijan los aspectos relacionados con la investigación en el Programa de Trabajo Social.

6.1 LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Según el Acuerdo del Consejo Académico 019 del 12 de septiembre de 2002 (Ver anexo) se establece que la Dirección de Investigaciones es la dependencia a través de la cual se ejecutan las actividades propias de la administración y el fomento de la investigación, de acuerdo con las determinaciones del Consejo Académico.

El Instituto Universitario de la Paz, UNIPAZ, desarrolla actividades en materia de investigación como eje sustantivo de su proceso misional de formación, habiendo establecido el PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL denominado “Aprovechamiento de las potencialidades del Magdalena Medio en la transformación de las condiciones de vida sus pobladores” mediante el Acuerdo del Consejo Académico 068 del 18 de diciembre de 2007 (Ver anexo), en el cuál se definieron PRIORIDADES de acción en materia de investigación, de acuerdo con los programas nacionales y regionales del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y las necesidades que se identifican en la región del Magdalena Medio. Dichas necesidades que son limitantes del desarrollo regional son:

6.1.1. Sociales:

- ✓ Bajos índices de escolaridad.
- ✓ Baja cobertura y mala calidad de servicios públicos domiciliarios.
- ✓ Insuficiencia de la infraestructura de salud.
- ✓ Tenencia de la tierra en condiciones de inequidad.
- ✓ Permanencia del conflicto armado.

6.1.2. Económicos:

- ✓ Falta de asistencia técnica.
- ✓ Vías de comunicación insuficientes.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

- ✓ Cadenas productivas incompletas del petróleo y el aceite de palma, las cuales sólo se limitan a actividades de refinación para el caso del petróleo y extracción en el de la palma.
- ✓ Ganadería extensiva.

6.1.3. Ambientales:

- ✓ Uso irracional de los recursos naturales.
- ✓ Contaminación de los cuerpos de agua.
- ✓ Deficiencia en el servicio de agua potable y carencia de saneamiento básico.

6.1.4. Políticos:

- ✓ Escasa presencia del Estado.
- ✓ Debilidad de las instituciones gubernamentales.

6.1.5. Culturales:

- ✓ Consolidación de identidad regional

En el Acuerdo proferido por el Consejo Académico No. 008 del 22 de enero de 2004. Se establece que el Programa de Investigación es un conjunto de líneas de investigación relacionadas entre sí, que contemplan metas y objetivos orientados a la solución de problemas nacionales y fundamentalmente regionales; en ese sentido, se considera necesario adoptar el programa de Investigación.

En el Capítulo VII del Estatuto General de UNIPAZ, Acuerdo del Consejo Directivo 07 del 30 de noviembre de 2000 (Ver anexo), se contemplan las directrices de la organización de la función académica y se detalla explícitamente el accionar institucional en pro de la investigación y su proyección social.

La Escuela de Ciencias del Instituto Universitario de la Paz para conseguir los propósitos investigativos planteados con el programa de Trabajo Social, debe fomentar la cultura investigativa entre sus docentes y estudiantes y para eso es necesario:

- ✓ Reconocer a la investigación en la Escuela de CIENCIAS, como parte esencial de la vida académica para crecer en saberes y excelencia académica.
- ✓ Fortalecer las políticas y dinamizar las líneas de investigación de la Escuela de CIENCIAS.
- ✓ Existencia de convenios con sectores institucionales de investigación de carácter nacional o internacional con la finalidad de conformar grupos de investigación de tipo interdisciplinar e intercambio y capacitación de docentes.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

- ✓ Garantía de financiación para la investigación por adjudicación de presupuesto de acuerdo a lo establecido por ley y por gestión administrativa.
- ✓ Asignación de presupuesto para capacitación docente en maestrías y doctorados.
- ✓ Mejoramiento y ampliación de las áreas físicas destinadas a la investigación.
- ✓ Vincular a los investigadores a comunidades científicas.
- ✓ Construcción de bases de datos y conexión a redes de comunicación.
- ✓ Publicación de resultados de investigación en revistas indexadas.
- ✓ Orientar a los estudiantes hacia la investigación y prepararlos para el programa de Semilleros de Investigadores.

6.2. POLÍTICAS DE LA INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ-UNIPAZ

La existencia de un ambiente de investigación, innovación o creación en el Instituto Universitario de la Paz, UNIPAZ, se evidencia a través de las políticas institucionales establecidas en el Acuerdo CAC 068 de 2007 (Ver anexo), las cuales se describen a continuación:

6.2.1. Política de integración de la investigación al proceso misional institucional de formación

Las actividades de investigación en la institución estarán orientadas por el programa de investigación institucional y hacen parte del proceso misional integral de formación, constituido por tres ejes a saber: docencia, investigación y proyección social. En este sentido, el fortalecimiento de la investigación básica y aplicada constituye una prioridad inaplazable para UNIPAZ.

Objetivos

- ✓ Abordar los problemas desde una perspectiva holística enriquecida por las contribuciones de los diferentes ejes constituyentes del proceso misional de formación.
- ✓ Responder factible y oportunamente a las necesidades sociales, culturales, científicas y tecnológicas de los ámbitos regional y nacional.
- ✓ Garantizar la calidad de la investigación



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

Estrategias para su consecución:

- ✓ Ofrecimiento a los estudiantes de una formación integral que les permita reconocer la importancia de los aportes de los diferentes ejes constituyentes del proceso misional de formación.
- ✓ Validación de los resultados de investigación por las comunidades científicas.
- ✓ Consolidación de la participación de la universidad en proyectos que generen impacto regional y nacional en el mediano plazo e impacto mundial en el largo plazo.
- ✓ Vinculación de docentes con perfiles de formación articulados directamente con los programas establecidos.
- ✓ Articulación de los planes de formación avanzada de docentes a los programas de investigación.
- ✓ Se fijarán metas institucionales para los indicadores de investigación aplicada y básica.

Tales metas garantizan un adecuado balance entre los dos componentes de investigación buscando que la financiación sea en mayor proporción privada para el caso de la aplicada y estatal para el caso de la básica. Se busca que el Estado debe financiar la investigación aplicada cuando los resultados generen beneficios directos de carácter comunitario.

6.2.2. Política de fortalecimiento de la actividad investigativa incluyente

La Universidad promueve la generación y el fortalecimiento de condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades investigativas como requisito indispensable para consolidar una cultura de la investigación en la institución, con la participación de los docentes y estudiantes a través de los semilleros de investigación de las diferentes Escuelas.

Objetivos

- ✓ Formar y fortalecer el recurso humano (semilleros de investigación).
- ✓ Apoyar, reconocer y estimular la actividad de investigación.
- ✓ Difundir los resultados de investigación a la comunidad científica.

Estrategias para su consecución:

- ✓ Reestructuración de la Dirección de Investigaciones.
- ✓ Apoyo a la formación avanzada del personal docente.
- ✓ Incorporación del componente investigativo y de los resultados de la investigación en el modelo pedagógico.
- ✓ Desarrollo de programas de semilleros de investigación.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

- ✓ Fortalecimiento y ampliación de la oferta de programas de pregrado y creación de especializaciones.
- ✓ Fortalecimiento y diversificación de los mecanismos existentes para estimular el desarrollo de actividades de investigación.
- ✓ Vinculación de los investigadores a comunidades científicas.
- ✓ Apoyo a la creación y al fortalecimiento de grupos de investigación.
- ✓ Desarrollo de mecanismos para el aseguramiento de la propiedad intelectual de la universidad.
- ✓ Apoyo a la difusión de los resultados de la investigación dentro y fuera de la institución.
- ✓ Reconocimiento adecuado del tiempo que el personal docente dedica a la investigación.

La reestructuración de la Dirección de Investigaciones busca que se incorpore a dicha unidad académico administrativa la gestión de los temas relacionados con el Desarrollo Tecnológico, la Innovación, la Gestión del Conocimiento y los Programas de formación avanzada.

6.2.3. Política de aprovechamiento de las potencialidades de la región

La institución deberá establecer vínculos con diferentes organizaciones de carácter científico, gubernamental, no gubernamental, empresarial y social con el fin de desarrollar actividades investigativas que den solución a problemas identificados en el ámbito regional aprovechando las potencialidades de la región.

Objetivos

- ✓ Asegurar el liderazgo de la universidad en el desarrollo científico y tecnológico local, regional y del país.
- ✓ Participar en la identificación de las necesidades de investigación básica y aplicada, en los diferentes sectores de la región y del país aprovechando las potencialidades de la región del Magdalena Medio.
- ✓ Desarrollar proyectos que respondan a las necesidades identificadas en la región y encaminados a la explotación de las potencialidades de la misma.
- ✓ Impulsar proyectos de investigación de carácter estratégico que pueden generar impacto internacional.
- ✓ Fomentar la participación de la universidad en los procesos de innovación.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

Estrategias

- ✓ Participación y programación de comités, seminarios, foros, congresos relacionados con la definición de políticas e identificación de problemas regionales y nacionales.
- ✓ Establecimiento de vínculos y convenios con entidades regionales y nacionales.
- ✓ Acompañamiento a los sectores empresariales, gubernamentales y sociales a nivel regional y nacional en la identificación y priorización de necesidades de investigación e innovación.
- ✓ Priorización de proyectos que generen beneficio social o económico.
- ✓ Apoyo al desarrollo de programas de postgrado orientados a la innovación y el desarrollo tecnológico.
- ✓ Incremento en los programas existentes del número de trabajos de grado orientados al desarrollo tecnológico y la innovación.

6.2.4. Política de fortalecimiento del trabajo interdisciplinario

La Universidad promueve el trabajo entre las diferentes disciplinas que la constituyen con el fin de garantizar la integración de especialidades y la creación de identidad alrededor de la investigación institucional.

Objetivos

- ✓ Fomentar la investigación interdisciplinaria entre las diferentes Escuelas institucionales.
- ✓ Estimular la actividad de investigación integradora de especialidades.
- ✓ Construcción de identidad institucional de investigación ante la comunidad científica.

Estrategias para su consecución:

- ✓ Reestructuración de las líneas de investigación por Escuelas.
- ✓ Desarrollo de proyectos de semilleros de investigación que involucren la participación de varias disciplinas de los programas académicos institucionales.
- ✓ Fortalecimiento y diversificación de los mecanismos existentes para estimular el desarrollo de actividades de investigación interdisciplinarias.
- ✓ Apertura de espacios de participación a los investigadores ante el Comité Central para el intercambio de conocimiento y aportes de las diferentes disciplinas.
- ✓ Apoyo especial a la difusión de los resultados de la investigación interdisciplinaria institucional



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

6.2.5. Política de apropiación social del conocimiento

Para avanzar en la conformación de una sociedad del conocimiento, entendida como aquella que reconoce la investigación como agente motriz del desarrollo socioeconómico y la considera parte de su cultura, se desarrollan mecanismos de apropiación social del conocimiento que permitan al ciudadano reconocer la importancia de la actividad investigativa y los beneficios que de ella se derivan.

Objetivos

- ✓ Divulgar en toda la comunidad los resultados de la investigación.
- ✓ Convertir la ciencia y la tecnología en elementos de soporte para la toma de decisiones en todas las instancias de la sociedad.

Estrategias

- ✓ Diversificar los medios y los escenarios de divulgación de los resultados de la actividad investigativa.
- ✓ Consolidación del portal web de investigaciones.
- ✓ Aumentar la divulgación de resultados de investigación en medios de comunicación escritos y hablados.
- ✓ Incrementar el uso de la infraestructura de comunicaciones institucional para dar a conocer el desarrollo de la investigación, los resultados y los beneficios derivados de la misma.
- ✓ Fortalecer la presencia institucional en diferentes escenarios públicos y privados como organismo asesor en temas de ciencia y tecnología para la toma de decisiones.

El programa de investigación constituye la base del desarrollo académico para el enlace de los tres eslabones constituyentes de la función institucional de formación, integrada por docencia, investigación y proyección social. En este sentido el programa de investigación contribuye al logro de la misión institucional.

A través de su Programa de Investigación Institucional, el Instituto Universitario de la Paz busca garantizar las condiciones necesarias de continuidad de los procesos de interacción de la Institución con su entorno social, económico, empresarial, ambiental y cultural, representado por la riqueza de la comunidad de Barrancabermeja y del Magdalena Medio, con el fin de atender a la solución de sus necesidades priorizadas y, por tanto, de mejorar su calidad de vida. Las actividades de investigación son y serán de gran impacto, pertinencia y coherencia con la realidad de la región.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

La Escuela de Ciencias se ha fijado como objetivo fortalecer la investigación en cada uno de los programas académicos que la conforman, a través de la línea de Investigación Sociedad y Desarrollo Regional SODER en los núcleos problemáticos u objetos de investigación asociados:

1. Aspectos económicos y geográficos
2. Empleo y ocupación productiva
3. Organización Social.
4. Ciencias y Tecnologías para la competitividad.
5. Cultura, Identidad y Región.
6. Familia y redes sociales.
7. Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
8. Educación para el desarrollo.

Busca el desarrollo equilibrado de la investigación formativa y aplicada, en forma planificada. Los resultados de las investigaciones deben retroalimentar los contenidos de las diversas asignaturas y, por ende, las actividades propias de docencia, la investigación misma y la proyección social de la institución.

UNIPAZ contribuye con el aporte de alternativas de solución a gran parte de estos problemas, pero específicamente al desarrollo de los diferentes sectores económicos productivos, fundamentalmente los pequeños y medianos empresarios bajo una perspectiva integral multidisciplinaria, quienes presentan mayores limitaciones de acceso a tecnologías.

Con base en lo descrito, se observan al interior de la academia y el contexto social, diferentes propuestas indicadoras de la existencia de alternativas, más comprometidas con los factores sociales, con carácter crítico e integral y que direcciona a la universidad hacia compromisos más amplios, diversos, incluyentes y enriquecedores de una apuesta en la perspectiva de un desarrollo humano, social, sustentable y responsable, en lo social, político, económico y cultural; afianzando el papel de la institución como ente activo, participativo y comprometido con el desarrollo regional y el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de sus habitantes.

Con este referente, UNIPAZ trabaja en la consolidación de un programa de investigación que responda a las necesidades de los pobladores y pobladoras, y que esté orientado fundamentalmente a la solución de los problemas de los pequeños y medianos



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

empresarios, y empresarias, redes y organizaciones de base, de minorías, y población vulnerable (minorías étnicas, comunidad LGTBI, Mujeres cabeza de hogar, adulto mayor, niños, niñas adolescentes y jóvenes, víctimas), así como al aumento de la gobernabilidad en la región del Magdalena Medio a través del aprovechamiento de las potencialidades de la misma, en pro del mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de sus pobladores. De igual forma, la construcción del programa de investigación institucional se justifica en la medida en que contribuye con la acreditación de alta calidad, la apertura de nuevos programas, la consolidación del reconocimiento nacional y por consiguiente, el logro de la misión institucional. Las actividades de investigación son y serán de gran impacto, pertinencia y coherencia con la realidad de la región.

Para cumplir con el alcance planteado se establecen las siguientes estrategias:

- ✓ Desarrollar trabajos de investigación de cada especialidad e interdisciplinarios entre los diferentes objetos de estudio de los programas constituyentes de UNIPAZ.
- ✓ Articular el componente investigativo institucional con la docencia y la proyección social como ejes constituyentes del proceso misional integral de formación.
- ✓ Integrar el proceso investigativo entre los grupos de investigación de las diferentes Escuelas y los semilleros de investigación de las mismas.
- ✓ Posicionar a UNIPAZ a nivel nacional en materia de investigación a través del reconocimiento por los resultados obtenidos de sus grupos de investigación debidamente reconocidos ante COLCIENCIAS.
- ✓ Socializar los resultados de las investigaciones realizadas en la institución. Por lo anterior, la actividad investigativa en UNIPAZ, se establece y ejecuta con base en programas, líneas y sub-líneas de investigación, alrededor de los cuales se formulan los proyectos de investigación. El Comité Central de Investigaciones- COCI-, integrado por el Director de Investigación y Proyección Social, el Vicerrector y los coordinadores de investigación de cada una de las Escuelas de la Institución, es el órgano encargado de la administración y el estímulo de la investigación, apoyando y coordinando todas las actividades inherentes a ella. (Ver Anexo).
- ✓ La Dirección de la Escuela y la Coordinación de cada programa han delegado a un representante encargado(a) de orientar la producción científica de los semilleros de investigación de estudiantes, así como la de docentes investigadores(as) o interesados(as) en incursionar en el área, en términos de información sobre convocatorias, capacitaciones y asesorías. Así mismo se ha creado el Comité de Investigación de la Escuela de Ciencias, con el fin de articular los procesos de apoyo a semilleros y docentes investigadores. El Comité está conformado por un representante de cada programa.
- ✓ Asimismo, cuenta con el apoyo de la asesora de proyectos de grado de la Escuela de Ciencias, y del Observatorio de Paz, y del proyecto del Bioparque, representado por dos docentes.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

6.3 ACCIONES INSTITUCIONALES A REALIZAR PARA FORTALECER EL AMBIENTE DE INVESTIGACIÓN EN UNIPAZ

Dentro del proceso de mejoramiento continuo en el que se encuentra comprometido el Instituto Universitario de la Paz –UNIPAZ–, se establecen las acciones que se deben adelantar desde la Dirección de Investigaciones y el Comité Central de Investigaciones, COCI, en conjunto con las Direcciones de cada Escuela para fortalecer el ambiente de investigación y desarrollo de la misma, el cual beneficia a todas las Escuelas, a los programas adscritos a ellas y a la comunidad universitaria en general:

- ✓ Actividades estratégicas contempladas en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2012-2021 para fortalecer la investigación institucional (Ver Anexo 5.6).
- ✓ Impulso de otras estrategias de difusión de resultados de investigaciones.
- ✓ Revisión y actualización de la reglamentación de investigación.
- ✓ Recursos asignados para el fortalecimiento de la investigación institucional: Dentro del Plan Plurianual de inversiones por ejes estratégicos contemplado en el PDI 2012 – 2021, específicamente en el componente “Proceso de Formación”, se estableció el presupuesto de inversiones a diez años para fortalecer las actividades de investigación institucional como eje estratégico de desarrollo misional del Instituto Universitario de la Paz, UNIPAZ, cuyo monto asciende a \$1.050.660.000,00 (Mil cincuenta millones seiscientos sesenta mil pesos mcte.). En el anexo Presupuesto de inversiones 2012-2021, se presenta la relación de dichos recursos asignados y la programación anual de desembolsos para la vigencia 2012 – 2021. La Dirección de Investigación y Proyección Social a través de su gestión ha apoyado los proyectos de investigación y semilleros de investigación que han participado en las convocatorias, en los dos últimos años, en el anexo 5.8 Inversión en semilleros de investigación, se relacionan los eventos donde se ha participado y la inversión en semilleros de los programas académicos de UNIPAZ.

6.4. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

Del Programa Institucional de Investigación, denominado, “Aprovechamiento de las potencialidades del Magdalena Medio en la transformación de las condiciones de vida de sus pobladores” surgen las líneas de investigación institucionales que, aunque son interdisciplinarias y completamente transversales, han sido lideradas por las Escuelas que



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

se relacionan de manera más estrecha con ellas. La formulación de las líneas de investigación permite el direccionamiento en la formación de investigadores y, por ello, el incentivo de la ciencia y la tecnología en la región del Magdalena Medio, procurando el desarrollo de la misma desde diversos ángulos. El Consejo Académico, mediante el Acuerdo CAC 09-1-09 del 26 de marzo de 2009, aprobó el protocolo para el reconocimiento y formalización de las líneas y proyectos de investigación de UNIPAZ (Ver anexo). De igual manera, el Consejo de Escuela de Ciencias mediante Acta N° 31 de 4 de Diciembre de 2013 (Ver anexo 5.10 Acta de creación SODER y acuerdos de aprobación de líneas de investigación) aprobó la creación del grupo de investigación SODER (Grupo de Investigación Sociedad y desarrollo Regional), el cual desarrollará los siguientes Núcleos problémicos u objetos de investigación asociados a la Línea:

- ✓ Aspectos económicos y geográficos
- ✓ Empleo y ocupación productiva
- ✓ Organización Social
- ✓ Ciencias y Tecnologías Químicas para la competitividad
- ✓ Región, Identidad y diversidad cultural
- ✓ Familia

La línea Sociedad y Desarrollo Regional (SODER) se basa en cuatro enfoques que consideran que el desarrollo tiene objetivos más amplios que el crecimiento o la estabilidad económica los cuales son:

En primer lugar, el Desarrollo Humano definido por el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) como algo que va más allá del crecimiento o caída de los ingresos de una nación. Tiene como finalidad garantizar el ambiente necesario para que las personas y los grupos humanos puedan desarrollar sus potencialidades y así llevar una vida creativa y productiva conforme con sus necesidades e intereses, es decir, en aumentar el conjunto de cosas que las personas pueden ser y hacer en sus vidas.

En segundo lugar, la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (Informe Brundtland) define el desarrollo sostenible como aquél desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las propias. Esto significa que el proceso de desarrollo debe realizarse respetando el medio ambiente para que no se puedan comprometer la capacidad de renovación de los recursos naturales renovables ni agotar los ya existentes.

En tercer lugar, según informes del Banco de la República el concepto de competitividad sistémica se refiere a la inexistencia o insuficiencia de un entorno empresarial eficaz para alcanzar la competitividad estructural. Cada vez se acepta más que la creación de un entorno sustentador con el esfuerzo colectivo de las empresas, las asociaciones, el Estado



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

y otros actores sociales, puede conducir a un desarrollo más acelerado de las ventajas competitivas

De esta manera, la competitividad es el resultado de la interacción - entre cuatro niveles económicos y sociales: primero, el nivel micro, en el que se encuentran las empresas que buscan eficiencia y calidad- Segundo, el nivel macro, que ejerce presiones sobre las empresas mediante exigencias de desempeño. Tercero, el nivel meso, correspondientes al Estados y los actores sociales, los cuales articulan los procesos de aprendizaje. Por último el nivel meta, que se estructura con sólidos patrones básicos de organización jurídica, política y económica, suficiente capacidad social de organización e integración y capacidad de los actores para la integración estratégica.

Por último, la Nueva Economía Institucional es una corriente de pensamiento basada en la idea de que las instituciones condicionan los hechos económicos. La finalidad de la NEI es explicar la importancia de las instituciones en la vida social, utilizando un lenguaje económico, pero integrando conceptos de disciplinas como el derecho, la ciencia política, la sociología, la historia, o la antropología.

A través del comité central de investigaciones, COCI, se han institucionalizado 8 (ocho) líneas con sus respectivas sub líneas de investigación (Ver anexo); dentro de las que se viene desarrollando proyectos de docentes y estudiantes del Instituto Universitario de la Paz-UNIPAZ-

6.4.1. La investigación en el programa de Trabajo Social

La investigación, dentro del programa de Trabajo Social del Instituto Universitario de la Paz, se desarrollará en tres fuentes fundamentales:

a) Vinculación a proyectos de escenarios liderados por un docente, en las categorías de co-investigador y auxiliar. Los grupos de investigación son los encargados de desarrollar el conocimiento de carácter científico y técnico en el área de su competencia y en consecuencia les corresponde formular las líneas de investigación y los proyectos que los alimentarán. Además deberán concretar los proyectos de asesoría y consultoría que, de acuerdo con el área de conocimiento, estén dispuestos a adelantar, con el ánimo de lograr beneficios para la comunidad de la región y del área de influencia

El Auxiliar de investigación realiza actividades fundamentalmente técnicas en la recolección o análisis de la información. Es responsable de labores operativas, del manejo adecuado de la información, de la conservación archivos, del manejo de equipos y de la presentación de informes sobre los procedimientos realizados y la información obtenida.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

b) Actividades de investigación propios de las asignaturas del Programa. Se consideran aquí las actividades a desarrollar dentro de las distintas asignaturas del Plan de Estudios, con la intención de promover la cultura investigativa en el Programa.

- ✓ Consulta de un tema específico: realizado de manera individual o por grupos, donde no se esté limitado a la simple transcripción del texto de un libro, sino que el trabajo contenga el aporte de los educandos en cuanto a la presentación de resúmenes, cuadros comparativos, formulación de nuevas preguntas, conclusiones; todo lo anterior dentro del rigor de forma que implica citar adecuadamente las fuentes y presentar la respectiva bibliografía. Es responsabilidad y compromiso del docente a cargo de la asignatura evaluar el cumplimiento de los compromisos antes mencionados y devolver a los estudiantes de manera oportuna las correcciones a que haya lugar. Se entiende entonces que esta práctica es aplicable a todas y cada una de las asignaturas, en mayor o menor proporción, según el juicio del docente, dado que el educando ha de percibir esta metodología como una característica del Plan de Estudios y no como un esfuerzo aislado y esporádico de algunos docentes. Algunos de estos temas desarrollados en clase y revisados por los docentes de la asignatura se incorporan a temas a investigar en semilleros y grupos de investigación.
- ✓ Prácticas de campo: realizadas en algunas asignaturas como un mecanismo idóneo para la articulación del educando con la especificidad real de la materia de estudio. El trabajo de campo deberá ser inherente al conocimiento. Por ello es de vital importancia que los educandos cuenten con el apoyo necesario para llevar a cabo prácticas de campo desde su más temprano periodo formativo. Con estas se pretende perfilar el carácter y personalidad del educando y hacerlos aptos para el desarrollo de su futura vida profesional.
- ✓ Proyecto de grado: Figura dentro del plan de estudios de carácter obligatorio y con una asignación de créditos correspondiente. Los trabajos de grado se encontrarán relacionados con las actividades de los grupos de investigación conformados en el Instituto Universitario de la Paz, de manera tal que una serie de proyectos de grado debidamente organizados y estructurados conduzcan a un resultado tangible, que puedan presentar en forma definitiva los grupos de investigación.

c) Vinculación a semilleros de investigación liderados por estudiantes y/o con la colaboración de docentes del programa.

La investigación se estructura con base a estrategias y actividades coordinadas desde la dirección de plan de estudios, la Escuela de Ciencias y con la guía de la División de Investigación y Proyección Social (DIPS). En este sentido los propósitos serán orientados con base en unos objetivos básicos, así:



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

- ✓ Propiciar espacios de encuentro entre profesores, estudiantes y comunidad en general en torno a proyectos de investigación que brinden solución a problemas de la comunidad.
- ✓ Estrechar el vínculo universidad – empresa, mediante el desarrollo de proyectos de investigación con fundamento académico que tiendan a solucionar problemas tecnológicos y realizar seguimiento a estos proyectos.
- ✓ Facilitar, apoyar y acompañar la retroalimentación de la academia con los resultados obtenidos de los proyectos de investigación.
- ✓ Realizar proyectos de investigación que surjan de los laboratorios y/o prácticas de medios en las que se desempeñaran los estudiantes de Trabajo Social.
- ✓ Formular y ejecutar proyectos de investigación que fortalezcan la participación y el desarrollo en las comunidades.

6.5. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES

El desarrollo de las actividades investigativas se adelanta a través de la conformación y trabajo de los grupos de investigación interdisciplinarios integrados por docentes, quienes alimentan y articulan la investigación disciplinar con los semilleros de investigación. De esta manera se busca garantizar la participación activa de los estudiantes e incorporar el componente investigativo en los diseños curriculares de los programas que constituyen la oferta académica institucional, propendiendo por la generación de procesos de transferencia tecnológica y de diálogos de saberes en la sociedad regional del Magdalena Medio. En cuanto al fortalecimiento de los Grupos de Investigación que están avalados por UNIPAZ se destacan:

- ✓ GRECI: Grupo de Renovación de Enseñanzas de las Ciencias
- ✓ GIADAI: Grupo de investigación de innovación, desarrollo tecnológico y competitividad en sistemas de producción agroindustrial
- ✓ INYUBA: Grupo de Investigación en Cultivos Tropicales
- ✓ GREIP: Grupo de Investigación en Reingeniería, Innovación y Productividad
- ✓ GEURMM: Grupo de Estudios Urbanos Regionales del Magdalena Medio
- ✓ PROCA: Grupo de Investigación Producción en Ciencia
- ✓ SODER: Sociedad y desarrollo regional

De los cuales INYUBA y PROCA se encuentran reconocidos por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS).

Los grupos de investigación pueden ser conformados por docentes investigadores vinculados a cualquiera de las Escuelas de la Institución, lo que garantiza la interdisciplinariedad de los mismos. Adicionalmente, a los grupos se pueden vincular



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

personas externas, quienes se vinculan como investigadores asociados, dentro o fuera de convenios de cooperación interinstitucional. De igual manera, los docentes del Instituto Universitario de la Paz, UNIPAZ, también se pueden vincular a grupos de investigación externos a los avalados por la Institución.

6.6. ESPACIOS PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El Instituto Universitario de la Paz, UNIPAZ, ha apoyado la creación y el accionar de los “Semilleros de investigación” debidamente constituidos y registrados ante la Red COLSI (Red Colombiana de Semilleros de Investigación), todos ellos conformados y coordinados por estudiantes de las diferentes Escuelas, quienes cuentan con la veeduría, asesoría y apoyo por parte de los docentes, especialmente de los coordinadores de investigación de cada Escuela.

A través de los semilleros de investigación, los estudiantes del Instituto Universitario de la Paz, UNIPAZ, han tenido la valiosa oportunidad de participar exitosamente en eventos de carácter local, departamental, nacional e internacional.

Colciencias entregó resultados del Reconocimiento de grupos de investigación a Producción en Ciencia Animal (PROCA) con categoría C y Grupo de Investigación en Cultivos Tropicales (INYUBA) con categoría D.

6.7. SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.

Los Semilleros institucionales desarrollan su accionar investigativo en diversas áreas del conocimiento y desde el año 2008 que han participado y participarán en eventos locales, departamentales, nacionales e internacionales. Además la experiencia ganada ha permitido que la calidad de los procesos de formulación y ejecución de los proyectos de investigación en diferentes modalidades y categorías haya aumentado llevando a que los semilleros de UNIPAZ se destaquen como sobresalientes y meritorios siendo ganadores de CUATRO AVALES INTERNACIONALES. Se destaca la participación en el XVII Encuentro Nacional y XII Internacional de Semilleros de Investigación donde se logró un proyecto Sobresaliente en el Semillero MEMTE y para el Semillero BIODRED+AIRE se obtuvo calificación Meritorio con el Proyecto “Evaluación de la eficacia en la remoción de plomo en una solución sintética, empleando la técnica de rizofiltración utilizando la planta Tithonia Diversifolia (Hemsl.) A. Gray (Falso Girasol)” y un Aval Internacional con el Proyecto Evaluación de la eficacia en la



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

remoción de plomo en una solución sintética, empleando la técnica de rizofiltración utilizando la planta *Tithonia Diversifolia* (Hemsl.) A. Gray (Falso Girasol)”.

SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 27 (veintisiete)		
SEMILLEROS	SISO	ALTERNATIVA AMBIENTAL
MEMTE	IESST	BIORED+AIRE
DEVIRE	SIEDS	SIMEVEZ
GEXPEMO	HSIINVESTIGACIONES	SEMIPATH
EMPRENDE	INYUBA-GRECI	PRODUCA
SEMBIOVEP	SEINAGRO	GRUPO DE DISCUSIÓN
RED DE MICROCONTAMINANTES	CONCIENCIA VERDE	BIOREPRAN
SIENA	FOREST	SIEPAZ
ID&M	SISCA	DIAM

Fuente: Dirección de Investigaciones y Proyección Social, 2015.

6.8. MEDIOS INSTITUCIONALES PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

La difusión y socialización de los avances y de los resultados de las investigaciones que adelantan los grupos y los semilleros de investigación del Instituto Universitario de la Paz, UNIPAZ, se viene realizando a través de los siguientes medios y estrategias de comunicación:

6.8.1. Revista CITECSA “Ciencia, Técnica, Sociedad, Ambiente”

La revista CITECSA es una publicación electrónica editada semestralmente por el Instituto Universitario de la Paz, UNIPAZ, de Barrancabermeja, Colombia. Tiene como misión la divulgación del conocimiento científico y tecnológico producto de investigaciones interdisciplinarias cuyos resultados establezcan relaciones entre ciencia, técnica, sociedad y ambiente.

La revista CITECSA publica trabajos investigativos terminados, avances, artículos de revisión de tema y resultados parciales, originales e inéditos. Los artículos son originales porque son producto de la investigación del autor(es) y previamente han sido sustentados y valorados por colegas antes de ser presentados a publicación. Son inéditos por cuanto no han sido



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

publicados, ni aceptados, ni presentados para publicación en otra revista o sitio web. Los datos de la revista son los siguientes:

- Dirección web: <http://mvz.unipaz.edu.co/citecsa/web/index.htm>
- Director: Jorge Eliecer Franco Rodríguez, M.V.Z.
- Correo: revcitecsa@gmail.com
- Dirección: Centro de investigaciones Santa Lucía Km 14 vía Bucaramanga.
- Teléfonos: 6200920, 6200890, 6200620 fax: 6200950
- ISSN: 2027 - 6745
- Portal institucional: www.unipaz.edu.co
- Periodicidad: semestral

6.8.2. Anuario Institucional de Investigaciones

Es la publicación que recoge las experiencias de investigación de la Institución, tiene por objeto divulgar los avances y resultados de las investigaciones desarrolladas por los docentes y estudiantes que se desempeñan en los grupos y semilleros de investigación de la institución y de las experiencias que en este campo se alcancen.

6.8.3. Publicaciones en revistas indexadas externas

Los docentes pueden publicar y han publicado sus artículos en publicaciones externas, tales como la revista Ingenio de la Universidad Francisco de Paula Santander, la revista VirtualPro, Ciencia e Ingeniería Neogranadina, entre otras.

Actualmente, la Institución cuenta con la suscripción a la revista VirtualPro (www.revistavirtualpro.com.co), la cual es una publicación académico-científica indexada en el índice Actualidad Iberoamericana, creado y administrado por el Centro de Información Tecnológica CIT (La Serena, Chile), y en proceso de indexación en índices de Colombia y México, consultada en más de setenta países. Su ficha técnica es la siguiente:

- ISSN: 1900-6241
- Título: Revista Virtual Pro
- Recurso electrónico: Consulta en línea www.revistavirtualpro.com



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

- Materia temática: Procesos industriales.
- Comunidades: Industria de alimentos; Agricultura, agroforestería, pesca y caza; Minería y extracción; Medio ambiente; Energía; Gestión y administración; Manufactura y producción; Industria química; Equipos y accesorios.
- Frecuencia actual: Mensual.
- Profesiones/carreras relacionadas: Ingenierías Química, Industrial, Alimentos, Ambiental, Agroindustrial, Producción, Técnicas y Tecnológicas afines
- Autor-Editor: Grupo INGCO Ingenio Colombiano.

6.8.4. Página web institucional

El Instituto Universitario de la Paz, UNIPAZ, cuenta con su portal institucional www.unipaz.edu.co, en el cual se publica información de interés, eventos, resultados de investigaciones, actividades de los grupos y de los semilleros de investigación, participación en eventos, etc., entre otros aspectos de relevancia institucional.

6.8.5. Páginas web de las Escuelas

Las Escuelas cuentan con sitios web propios en las que publican información de interés que abarcan todos los aspectos misionales de la Institución.

Tabla: Páginas web de las Escuelas

No.	ESCUELA	PAGINA WEB
1	Ingeniería Agroindustrial	http://www.unipaz.edu.co/eagroindustria.html
2	Ingeniería Ambiental y de Saneamiento	http://www.unipaz.edu.co/eambiental.html
3	Medicina Veterinaria	http://www.unipaz.edu.co/emvz.html
4	Ciencias	http://www.unipaz.edu.co/eciencias.html
5	Ingeniería Agronómica	http://www.unipaz.edu.co/eagronomia.html
6	Ingeniería de Producción	http://www.unipaz.edu.co/eproduccion.html



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

6.8.6. Blogs y sitios en redes sociales de los semilleros de investigación

A través de estos espacios, se presentan las evidencias de los avances y resultados de investigación y de los eventos en los que participen los estudiantes que integran dichos semilleros. Los blogs y sitios en redes sociales de los semilleros tienen como propósito ser un espacio de reconocimiento y visualización del trabajo y demás actividades desarrolladas por los semilleros. A continuación se relacionan los blogs y sitios en redes sociales de los semilleros de investigación avalados por la Institución.

Tabla. Los blogs y sitios en redes sociales de los semilleros de investigación

No.	SEMILLERO	LINK DEL BLOG / SITIO EN REDES SOCIALES
1	SEINAGRO	http://www.facebook.com/Seinagro
2	CONCIENCIA VERDE	http://www.facebook.com/concienciaverdeunipaz http://concienciaverdeunipaz.jimdo.com/
3	SISCA	http://www.facebook.com/sisca.unipaz
4	INYUBA	http://grupoinyuba.blogspot.com/
5	PRODUCA	http://semilleroproduca.blogspot.com/
6	ID&M	http://semilleroaip.blogspot.com/ http://www.facebook.com/groups/247071182002115/
7	SIENA	http://semilleroaip.blogspot.com/
No.	SEMILLERO	LINK DEL BLOG / SITIO EN REDES SOCIALES
8	BIORED	https://www.facebook.com/groups/173689339456734/

Fuente: Dirección de Investigación y proyección social, UNIPAZ.

6.8.7. Informaciones en redes sociales

El Instituto Universitario de la Paz, UNIPAZ, cuenta con sitios en las redes sociales, principalmente en Facebook, a través de los cuales comparte información, noticias, convocatorias con estudiantes, docentes y con la comunidad en general, incluyendo información relacionada con las actividades investigativas.

A continuación se presenta un listado de los principales sitios en redes sociales a través de los cuales las dependencias de la Institución se comunican con los estudiantes.

Tabla. Sitios en redes sociales



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
UNIPAZ	http://www.facebook.com/pages/Universidad-de-laPaz/176733442379115
Comunicaciones	http://www.facebook.com/comunicaciones.unipaz
Ingeniería de Producción	http://www.facebook.com/ingenieria.deproduccion
Ingeniería Agroindustrial	http://www.facebook.com/ingenieriaagroindustrial.unipaz?ref=ts
Egresados Ing. Producción	http://www.facebook.com/profile.php?id=100001538378642
Medicina Veterinaria	http://www.facebook.com/groups/147117725414595/
Trabajo social	http://www.facebook.com/groups/trabajosocial.unipaz/
Ingeniería Agronómica	http://www.facebook.com/pages/INGENIERIAAGRONOMICA-UNIPAZ/197448923646533
Ingeniería Ambiental y de Saneamiento	http://www.facebook.com/profile.php?id=100002672742695

Fuente: Coordinación de Investigaciones, UNIPAZ.

6.8.8. Exposiciones de proyectos de aula

Se crean estos espacios para presentar los avances, desarrollos y resultados tangibles de los proyectos de aula, a través de los cuales se impulsa la formación investigativa de los estudiantes al interior de las diversas cátedras y áreas de conocimiento. Estas se dan de acuerdo a la planeación individual de docentes en cada cátedra de investigación.

6.8.9. Semanas técnicas, seminarios, ponencias

Las semanas técnicas son espacios para presentar los avances, desarrollos y resultados tangibles de los trabajos de investigación realizados en el marco de esta semana. También son espacios en los que se refuerzan los conocimientos en temáticas de interés que complementan los contenidos de las asignaturas del programa (actualizaciones temáticas). En estas semanas técnicas participan docentes, estudiantes e invitados de otras instituciones, que comparten sus experiencias y conocimientos para el desarrollo de la comunidad universitaria y local.

6.8.10. Ruedas de prensa

Dado el impacto y relevancia de los programas académicos ofrecidos por la Institución en el desarrollo integral de Barrancabermeja y de la Región del Magdalena Medio, se inició la



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

realización de ruedas de prensa en las que la Institución, a través de sus docentes y estudiantes, ha mostrado a la comunidad los avances en materia de investigación que ha logrado, producto de su accionar en los grupos y semilleros de investigación avalados por la Institución. La Institución está trabajando en el fortalecimiento de esta estrategia de difusión de información.

6.8.11. Artículos de prensa y boletines de la RedCOLSI

A través de artículos de prensa y de los boletines de prensa de la RedCOLSI, el Instituto Universitario de la Paz, UNIPAZ, ha socializado con la comunidad información relacionada con la actividad investigativa desarrollada en la Institución (avances, resultados de investigaciones, participación en eventos, etc.)

6.8 OTROS INCENTIVOS A LA INVESTIGACIÓN (SEMINARIOS, TALLERES, SIMPOSIOS, ETC.)

Los estímulos y reconocimientos a estudiantes se encuentran contemplados en el Estatuto Estudiantil ACUERDO No 005 de Enero 26 de 1988, capítulo VI DE LOS INCENTIVOS, art 83 - 86,

6.9. LA GENERACIÓN DE NUEVOS CONOCIMIENTOS DERIVADOS DE LA INVESTIGACIÓN

La función de extensión dinamiza la formación y la investigación, porque a través del contacto con la sociedad se plantean los problemas a la Institución de una manera más evidente, para que al interior de ésta se generen proyectos que den soluciones a estos inconvenientes.

La investigación en UNIPAZ, se define como el eje integrador de la docencia y la proyección social, en un único proceso misional, denominado PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN, encaminado a la generación de alternativas de solución a las necesidades sentidas de las comunidades, la región del Magdalena Medio y el país, mediante el aprovechamiento de sus potencialidades.

La investigación se establece como política institucional, incluye las líneas de investigación, los proyectos y mecanismos de articulación entre los grupos y semilleros de investigación institucionales, acatando los lineamientos y reglamentación coordinados de manera integrada y articulada, entre la Dirección de Investigaciones y Proyección Social, el Comité Central de Investigaciones COCI y el Consejo Académico.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

El desarrollo de nuevos procesos de conocimiento e innovación es esencial en la ejecución de propuestas de desarrollo empresarial, por medio de la investigación y la generación de procesos que aporten a la sociedad.

6.10. Observatorio de Construcción de Paz – OCP del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ.

Se ha consolidado durante el año 2015 como un espacio de carácter académico que desde su ámbito de pedagogía social busca establecer criterios necesarios para la construcción de paz, teniendo como contexto inmediato a intervenir la realidad social de la región del Magdalena Medio, de panorama complejo, en el que se desarrollan procesos de avance regional y de generación de dinámicas económicas ilegales, que se entrelazan con los grupos armados en conflicto. Entre las actividades desarrolladas se encuentran:

- Aprendizajes para la reconciliación: experiencias de reconciliación entre excombatientes y comunidades receptoras
- Construcción colectiva para la casa museo de la memoria.
- Talleres construcción de la ruta metodológica de transparencia, integridad y sentido de lo público para universitarios
- Día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado
- Galería de la memoria
- Jornada de sensibilización en resolución de conflictos “Va jugando”
- I sesión especial del Concejo Municipal - UNIPAZ: “Post conflicto en Colombia: ¿una realidad con perspectiva territorial?”
- II sesión especial del Concejo Municipal- UNIPAZ: “Apuestas individuales que construyen en colectivo un territorio posible”
- Conformación semillero de investigación en derechos humanos en la línea de trata de personas
- Formulación del proyecto de investigación “Magdalena medio sociedad pos-conflicto: democratización y construcción de paz.”
- Alianzas estratégicas con Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio - PDP
- Taller de memoria histórica con enfoque de género
- Formulación del proyecto las voces de las víctimas del conflicto armado: construcción del repositorio de memorias de las víctimas en el Magdalena Medio”



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

- Diplomado en gestores de memoria histórica y paz.
- Ponencia en conversatorio “Impactos transgeneracionales, desafíos para el acompañamiento a víctimas del conflicto armado y la violencia política”
- Ponencia en evento “Magdalena Medio territorio de paz. Importancia y resignificación del río como eje estructurante para la construcción de paz en la región”



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

7. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

La relación entre Estado, sector social y Universidad se configura como un pilar de análisis a tratar desde diferentes escenarios académicos, políticos y sociales. La articulación de los tres estamentos es sustancial para el desarrollo de la región y el país, esta articulación establece a la universidad como centro, con actividades de investigación y desarrollo basados en principios académicos; al sector social, como proveedor de demanda con base en las necesidades de la región, recogidas desde las organizaciones y comunidades, y al mismo tiempo con un papel activo en la identificación de los perfiles profesionales, en la realización de convenios y en el aporte para la pertinencia del currículo y al Estado como gestor de condiciones políticas y marco regulador apropiado para generar entornos de desarrollo. Se trata de conjugar esfuerzos como capacidad de organización y conocimiento y fortalezas para realizar un liderazgo compartido para generar acciones de mayor impacto en la formación de trabajadores sociales.

De acuerdo a este precedente el Instituto Universitario de la Paz desde el programa de Trabajo Social, incorpora los aprendizajes en contexto, con apoyo de los sectores mencionados, comprometiéndose con los procesos sociales, políticos, culturales generando un saber investigativo que permita el desarrollo y acompañamiento de procesos e iniciativas sociales de la región, el país y el mundo; contribuyendo al desarrollo humano, urbano y rural del Magdalena Medio y del país, entendido éste como la transformación de las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de la población y formando mujeres y hombres que con dignidad trabajen por la paz y la armonía con la naturaleza.

La función de proyección social construye conocimiento al entrar en contacto directo con el entorno social, dinamizando la formación y la investigación. En esa medida la proyección social resulta pertinente y coherente con los contextos sociales, puesto que la práctica, los métodos y la información reconocidos en el proceso permiten el contraste en aras de reafirmar o renovar el saber académico.

UNIPAZ es consciente de las distintas modalidades de proyección social y de su incidencia en diversos logros. Por eso, en el orden académico se renuevan y enriquecen los procesos de formación e investigación y de aprendizajes académicos e institucionales; en el orden social, se aporta en la construcción de capacidades individuales y sociales, en la integración y transferencia de conocimiento a los diferentes sectores sociales y productivos y al fortalecimiento de las instituciones y en el orden político, se aporta en la construcción de opinión pública calificada, en el fortalecimiento de la legitimidad democrática y los consensos alrededor del proyecto universitario y en la perspectiva de una sociedad más justa y equitativa.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

7.1. LA POLÍTICA DE EXTENSIÓN

El Instituto Universitario de la Paz, consciente de sus debilidades y por consiguiente de los desafíos a que se enfrenta en su entorno (las nuevas políticas y propuestas orientadas al desarrollo social, científico y tecnológico del país, la necesaria integración universidad – sector productivo, la globalización de la economía y la competitividad del mercado entre otros), tiene como apuesta consolidar políticas y desarrollar propuestas, que, partiendo de una reglamentación clara que regule y oriente dichas actividades, permita un funcionamiento de la Proyección Social, siendo dinámico, ágil, de calidad, y que responda a las demandas del medio político, social, económico y cultural.

El desarrollo de la política institucional de proyección social se orienta, en consonancia al Acuerdo No. 07 de 30 de noviembre de 2000 que reglamenta la función de la investigación y la extensión, observando el cumplimiento de los siguientes lineamientos:

1. Fortalecer las redes académicas regionales, nacionales e internacionales.
2. Contribuir a la formación y capacitación de alto nivel del personal académico.
3. Facilitar el intercambio de profesores y estudiantes.
4. Establecer programas académicos conjuntos.
5. Propiciar el mejor uso de los recursos institucionales.
6. Establecer convenios con instituciones oficiales o privadas para facilitar el desarrollo tecnológico y asimilar las nuevas tecnologías existentes.

Del mismo modo, el eje misional referido a la proyección social en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), lo define como “la interacción de la universidad con los demás componentes de la sociedad, para mutuo beneficio en el avance del conocimiento, la formación de recursos humanos y la solución de problemas específicos del entorno coherente con el desarrollo”. Así mismo, el PEI desarrolló Políticas de Responsabilidad Social con la comunidad cuyas orientaciones se despliegan hacia la formación de profesionales comprometidos con su contribución a mejorar las condiciones de vida de los pobladores de la región donde ejerzan su profesión. De otra parte, sus valores organizacionales reflejan el claro y decidido deseo de poner al servicio de la comunidad todas sus capacidades profesionales y calidades humanas.

El Programa de Trabajo Social presenta una serie de estrategias que conllevan a una formación del estudiante bajo un compromiso continuo con el entorno social dentro del cual interactúa, proporcionando un impacto positivo en ámbitos locales y regionales. Estas estrategias establecen para el proceso de enseñanza – aprendizaje una serie de actividades encaminadas a motivar al estudiante (analizar críticamente sus realidades, confrontarse



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

desde la formación en los diferentes ámbitos de su vida), desarrollar habilidades perceptivas, de toma de decisiones, así como una visión clara de la situación actual y los requerimientos del entorno, tomando conciencia del relevante papel que desempeña para influir con beneficio en los diferentes sectores que promueven el desarrollo sostenible de la región, especialmente de los sectores más vulnerables de la población.

7.2 VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO

El programa de Trabajo Social de UNIPAZ, establece sinergia con el sector productivo bajo el concepto de Proyección Social, forjando de esta manera el desarrollo integral, local y regional. Esta proyección se manifiesta específicamente en la articulación entre conocimiento y acción transformadora, de tal manera que la formación y los proyectos de investigación y proyección social, cualifican la presencia del programa en la sociedad y a la vez, permiten reflexionar permanentemente sobre su responsabilidad social, aporte e impactos.

En este sentido y conscientes del enorme reto que representa responder a las necesidades sociales de la región, el programa de Trabajo Social, plantea cinco puntos centrales a partir de los cuales articular su proyección social, estos son:

- ✓ Prácticas académicas
- ✓ Proyectos de grado
- ✓ Semilleros y grupos de investigación
- ✓ Educación continuada
- ✓ Convenios interinstitucionales

Para las prácticas profesionales se establecen convenios con: instituciones sector salud, justicia, protección, Gobierno municipal, Secretarías Municipales de Desarrollo Social y económico, Escuelas, Colegios y Universidades; Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales; Diócesis de Barrancabermeja, ONG'S, clínicas, empresas privadas, contratistas, entre otras.

7.2.1. Prácticas académicas

En el desarrollo de formación del pregrado en Trabajo Social, los estudiantes realizarán dos prácticas académicas, en cualquier área de intervención profesional, específicamente en las instituciones con las cuales se tenga convenio para la realización de prácticas académicas. La primera, después de haber cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al VII semestre y la segunda en noveno semestre una vez aprobada su



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

primera práctica.

Ellas se efectúan en instituciones carcelarias, organismos de derechos humanos, entidades sin ánimo de lucro y/o bienestar social, o todas aquellas entidades que requieran de los servicios o asesorías del personal de trabajo social, y que mediante convenio de interinstitucional garanticen las condiciones mínimas para el ejercicio profesional del estudiante en práctica. Para lo cual se conforman un comité de prácticas, compuesto por docentes y estudiantes, que evaluarán la pertinencia de cada campo de práctica.

Cumpliendo este lineamiento, el Instituto Universitario de la Paz, consolida una coordinación de pasantías que presente un desarrollo conceptual y normativo, supervisión, convenios y contratos delimitados, enfoque socio – académico y alta participación estudiantil que facilite la articulación entre el trabajo, el conocimiento, el aprendizaje, la empleabilidad y el ejercicio profesional posterior.

Los estudiantes abordan las practicas dentro de las materias preestablecidas y con el acompañamiento de docentes de asignaturas relacionadas, quienes tendrán la labor de orientar coordinar y evaluar, en compañía del asesor externo que supervisa el quehacer del estudiante; de manera conjunta entregan informes de seguimiento de procesos al comité curricular de las actividades realizadas y los resultados e impactos obtenido.

El programa recibe el informe de resultados de la coordinación de pasantías para ser analizados por el comité curricular y establecer los planes de acción correspondientes

7.2.2. Proyecto de Grado

Para acceder al Título en pregrado Trabajo Social, al finalizar el décimo semestre, el estudiante elabora su trabajo de grado y lo complementa con la experiencia mediante las siguientes actividades:

- ✓ Asesoría, intervención, orientación y apoyo, a la comunidad en general y como prioridad la población vulnerable.
- ✓ Formulación, administración y evaluación de proyectos de desarrollo social en el campo del bienestar social, a nivel comunitario, organizacional, políticas públicas, y en aquellos que requieran la viabilidad y aplicación de este tipo de proyectos.
- ✓ Investigación sobre los procesos sociales, resolución de conflictos, que estimule la indagación e interpretación rigurosa de los problemas, necesidades y potencialidades de la



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

población y facilite el desarrollo de alternativas y estrategias de intervención

7.2.3. Semilleros y grupos de investigación Prácticas académicas

Mediante los semilleros y los grupos de investigación el programa de Trabajo Social espera responder a problemáticas sociales de la región, mediante el planteamiento de alternativas de solución concretas, reales y posibles, producto del conocimiento de cada situación, a través de los procesos investigativos desarrollados.

En este sentido se ha planteado la conformación de un Comité de Apropiación Social del Conocimiento que se encargará de acompañar a los grupos y semilleros de investigación en el proceso de acercar los resultados investigativos a las comunidades, puesto que es a ellas a las que deben llegar principalmente.

7.2.4. Educación Continuada

Con los programas de educación continuada, el programa de Trabajo Social, proporciona una alternativa de formación que permite a profesionales, tecnólogos, técnicos y comunidad en general, la posibilidad de mantenerse en constante actualización, desarrollar nuevas habilidades o complementar algunas ya existentes, con el propósito de lograr el desarrollo profesional, personal, organizacional y comunitario.

Es por ello que a partir de los procesos de práctica y procesos investigativos, así como con la participación de docentes y egresados, se consolida programas como cursos, talleres y diplomados.

7.2.5. Convenios Interinstitucionales

El mundo moderno exige a las organizaciones, la articulación de esfuerzos y recursos tanto económicos, logísticos y humanos para dar respuesta a las problemáticas sociales y para potenciar las oportunidades que este presenta. Dicha articulación, se realiza, en UNIPAZ, mediante la realización de convenios interinstitucionales. De esta forma el programa de Trabajo Social plantea como alternativa para el desarrollo de proyectos de intervención e investigación la suscripción de convenios de cooperación, con el propósito de aunar esfuerzos, reducir costos, intercambiar experiencias y conseguir mejores resultados.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

Dichos convenios se realizan con instituciones académicas, públicas o privadas, entidades oficiales, organizaciones no gubernamentales y empresas, del orden regional, nacional e internacional, con el fin de:

- ✓ Elaborar proyectos de intervención
- ✓ Desarrollar procesos investigativos
- ✓ Realizar estudios
- ✓ Elaborar programas y proyectos
- ✓ Brindar asesorías
- ✓ Participar en la elaboración de políticas públicas

7.3 TRABAJO CON LA COMUNIDAD O LA FORMA EN QUE ELLA PUEDE BENEFICIARSE

La Institución contempla diversas modalidades de extensión, como lo son: trabajo de grado, prácticas empresariales, convenios interinstitucionales, congresos, foros, simposios, semanas técnicas, seminarios y diplomados. Entre tanto, las prácticas académicas, representan la articulación directa del sector educativo con la comunidad. Estos procesos de intervención, aportan al desarrollo social de las comunidades y posicionan al programa de trabajo social en la región.

La visión de la institución y del programa es una formación conectada con los problemas regionales desde una perspectiva multicausal, es decir analizando, de manera interdisciplinaria, la relación entre las posibles causas de los problemas y sus efectos en las comunidades del Magdalena Medio desde los aspectos comunicativo, económico, social, político, cultural y ambiental.

De otro lado, la realización de las prácticas pedagógicas en instituciones públicas y/o privadas ha estimulado la activa participación de los estudiantes de UNIPAZ en su proceso de formación y se han constituido en un aporte significativo al mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el sector público y privado de la región. Igualmente, estos aportes están contribuyendo, a efectuar cambios en los constructos mentales de los estudiantes y a las reestructuraciones en los planes curriculares de UNIPAZ.

7.4. IMPACTO DERIVADO DE LA FORMACIÓN DE LOS GRADUADOS

El seguimiento a las(os) egresados son parte de los procesos de autoevaluación y acreditación de UNIPAZ pues, de acuerdo con las políticas del Consejo Nacional de Acreditación, el cual considera que uno de los factores que se debe analizar para mejorar la calidad de los programas educativos es el de egresados, su pertinencia e impacto en el



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

medio. Este seguimiento es pertinente para dar curso a un compromiso ético que la Universidad adquiere con la sociedad y sus egresados al iniciar el proceso de formación.

Aunque aún no se tienen egresados, el desarrollo del programa académico de Trabajo Social busca dar respuesta a las necesidades locales, regionales y nacionales, contribuyendo a que UNIPAZ cumpla con su fin de formar profesionales que jueguen un papel preponderante dentro del proceso de desarrollo del país. El programa de Trabajo Social se orienta a formar profesionales integrales, idóneos para intervenir en diversas áreas, de acuerdo a las necesidades del contexto.

En la región del Magdalena Medio, no existen otros programas de formación en trabajo social, lo cual ha permitido que se genere una alta demanda estudiantil y ha generado la consolidación del programa en el territorio y a partir del egreso de la primera promoción, se generará también un gran potencial laboral.

El programa es consciente que el egresado de UNIPAZ debe convertirse en un dinamizador del crecimiento y desarrollo social de la región y del país, para ello tiene previstas acciones como las siguientes:

- ✓ Una relación de doble vía que permita que el programa lleve al egresado los avances y oportunidades de desarrollo y que el egresado, aporte, desde su experiencia profesional, información en los procesos de autoevaluación y mejoramiento del programa.
- ✓ Estudios de seguimiento e impacto que permitan evaluar la pertinencia del programa, con información continua sobre la trayectoria del egresado, su inserción, permanencia y calidad laboral.

7.5. EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL A LA COMUNIDAD

La práctica es una etapa del proceso de formación profesional del Trabajador Social, en la cual, el estudiante tiene la oportunidad de desarrollar habilidades y destrezas y de estructurar un patrón de comportamiento, una respuesta en acciones, frente a las situaciones que le plantee la realidad.

De acuerdo a las expectativas sociales y profesionales que se han configurado en relación al ejercicio profesional, es necesario definir que recientes estudios entre los contextos específicos del quehacer profesional identifican como básicas las siguientes funciones profesionales, alrededor de las cuales deben construirse las experiencias del aprendizaje profesional:



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

- ✓ Investigación de problemas y procesos sociales, tanto urbanos como rurales.
- ✓ Planificación, Ejecución y Evaluación de políticas sociales.
- ✓ Administración de Programas de Bienestar Social en el sector Público y Privado.
- ✓ Asesoría de procesos autogestionarios, participativos, comunitarios y grupales.
- ✓ Orientación y terapia a familias en crisis.
- ✓ Procesos de prevención, promoción, restitución y garantía de derechos con grupos poblacionales específicos como mujeres, hombres, niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, Población en Situación de Desplazamiento, víctimas de violencias de todo tipo, víctimas del conflicto armado, víctimas de desastres o emergencias, población en situación de exclusión social etc.
- ✓ Diseño, ejecución y evaluación de programas, proyectos en salud, educación, rehabilitación social
- ✓ Educación social, familias y comunidades
- ✓ Implementación de Políticas de responsabilidad social empresarial.

La experiencia de la práctica en la UNIPAZ, debe ser integradora y con un fuerte enfoque de acercamiento a la realidad social de las comunidades del Magdalena Medio.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

8. PERSONAL DOCENTE

La formación profesional de los futuros Trabajadores y Trabajadoras Sociales de la UNIPAZ, recae en el personal docente de la Escuela de Ciencias, el cual está constituido por un equipo de trabajo sensato, comprometido, responsable e idóneo, donde cada profesor cumple con la formación pedagógica y experiencia docente y profesional, de acuerdo al perfil requerido por la asignatura. Así mismo se privilegia el ingreso de docentes con competencias investigativas, demostrables.

El programa cuenta con un grupo conformado por docentes ocasionales de tiempo completo, con 40 horas semanales de trabajo, incluyendo clases, asesorías a estudiantes, desarrollo de seminarios, cursos, talleres, convenios interinstitucionales y liderazgo de los subprogramas de investigación del programa y funciones como director y jurado calificador de proyectos de grado.

Otro grupo lo conforman los docentes de horas cátedra, cuyas funciones corresponden sólo a docencia. Todos los docentes de la escuela se rigen por el reglamento docente y son evaluados semestralmente por ellos mismos, por los estudiantes y por el Director de Escuela.

El Reglamento Docente, establece las consideraciones generales, en cuanto a vinculación (Capítulo II, artículos 8 al 27), escalafón docente, (Capítulo IV Artículos 33 – 39), dedicación y funciones académicas (Capítulo IV, artículos 51 – 56).

8.1 ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN DOCENTE

De acuerdo al Reglamento docente, Acuerdo No. 014 Diciembre 12 de 2002, es docente universitario la persona natural que con tal carácter haya sido vinculada a la institución para ejercer funciones de docencia, investigación, y proyección social en un programa académico de la institución y extraordinariamente y en forma temporal, funciones administrativas en comisión.

Dentro de la estructura que conforma el personal docente del Instituto Universitario de la Paz, está establecida la carrera docente, la cual de acuerdo al Capítulo VI, Artículo 41 del Reglamento docente señala: Es docente de tiempo completo, de carrera u ocasional, quien dedica la totalidad de la jornada laboral legalmente establecida, que es de cuarenta (40) horas semanales, con carácter permanente al servicio de la Institución en la docencia, investigación, dirección y asesorías de trabajos de grado, tesis o monografías, labores de extensión universitaria o actividades de dirección académico – administrativa, dentro de las



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

categorías establecidas (Capítulo IV, Artículo 28 y 29 del Reglamento docente) que son: profesor auxiliar, profesor asistente, profesor asociado y profesor titular, los cuales deben cumplir los requisitos establecidos en el capítulo V, los artículos 31, 32, 33, 34 y 35 estipulados en el Acuerdo No. 14 de Diciembre 12 de 2002.

La planta de personal docente vinculado a la Escuela de Ciencias, a la cual está adscrito el Programa de Trabajo Social, está organizada en seis (8) áreas académicas, relacionadas a continuación:

- Área académica de matemáticas y física.
- Área académica de sistemas e informática.
- Área académica de química.
- Área académica de Biología y microbiología.
- Área académica de humanidades.
- Área académica de economía.
- Área académica de inglés.
- Área académica de Administración

La planta docente que presta sus servicios a la Escuela de Ciencias es de ciento cincuenta y siete (164) profesionales, entre docentes de planta de tiempo completo y medio tiempo, docentes ocasionales de tiempo completo y medio tiempo, y docentes hora cátedra, los cuales se distribuyen así:

Un (1) docente de planta tiempo completo.

Un (1) docente de planta medio tiempo.

Noventa y siete (97) docentes ocasionales tiempo completo.

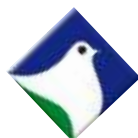
Dieciocho (18) docentes ocasionales medio tiempo.

Cuarenta y siete (47) docentes de cátedra.

De los docentes adscritos a la Escuela de Ciencias, de acuerdo con su profesión y perfil, están quienes apoyan el Programa de Trabajo Social (ver tabla planta docente programa trabajo social).



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

Tabla. Planta docente Programa de Trabajo Social

N°	DOCENTE	ASIGNATURA	DEDICACIÓN	NIVEL MAXIMO DE FORMACION
1	CARLOS CARCAMO	ANTROPOLOGIA	HC	FILOSOFO
2	MARIA BERNARDA PAYARES	COMPRESION Y COMPOSICION DE TEXTOS	HC	MAGISTER EN LETRAS
3	ZOE MARIA CASAÑAS	EPISTEMOLOGIA	MT	PROFESORA SECUNDARIA SUPERIOR DE HISTORIA
4	LUIS CONTRERAS	DEPORTES	TC	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA
5	ELIECER SOTO	SOCIOLOGIA GENERAL	MT	SOCIOLOGO-OCP
6	YULIETH AGUILAR ESTEBAN	FUNDAMENTOS DE TS	TC	TRABAJADORA SOCIAL
7	KATHERIN CAMARGO	FUNDAMENTOS E HISTORIA DE TS ETICA PROFESIONAL	MT	TRABAJADORA SOCIAL
8	MARIZ NAYETH SANCHEZ	INVESTIGACION CUALITATIVA II	TC	POLITOLOGA- OPC
9	LUCY CORDOBA	FUNDAMENTOS DE INVESTIGACION SOCIOLOGIA RURAL Y URBANA INVESTIGACION CUALITATIVA II	HC	SOCIOLOGA
10	MARTIN CASTRILLO	HISTORIA DE COLOMBIA PROBLEMAS SOCIALES NACIONALES	HC	FILOSOFO
11	LAURA GOMEZ	EXPRESION ORAL Y CORPORAL	TC	COMUNICADORA SOCIAL
12	AGUEDA PLATA	PEDAGOGIA SEMINARIO III: ELABORACION Y GERENCIA DE PROYECTOS	TC	PEDAGOGA



U n i d o s s o m o s m á s



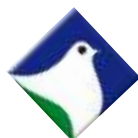
UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

13	ELIZABETH ZAPATA JIMENEZ	METODOLOGIA T.S. INDIVIDUALIZADO	HC	TRABAJADORA SOCIAL
		METODOLOGIA TS DE GRUPO		
14	MAURICIO TOLOSA	INFORMATICA	TC	INGENIERO DE SISTEMAS
15	LUIS FERNANDO SILVA	CONSTITUCION POLITICA	MT	ABOGADO
16	ANGELICA BARBA	PSICOLOGIA DEL DESARROLLO	TC	PSICOLOGA
17	DAVID CASTRO	ELECTIVA DISCIPLINAR I (PSICOPATOLOGIA)	TC	PSICOLOGA - AUTEVALUACION
		ELECTIVA DISCIPLINAR II (ORIENTACION FAMILIAR)		
18	NERYS SANCHEZ	PSICOLOGIA DEL DESARROLLO	HC	PSICOLOGA
19	CARLOS SARMIENTO	ESTADISTICA	HC	ESTADISTICO
20	POR DEFINIR	METODOLOGIA T.S. COMUNITARIO	TC	TRABAJADORA SOCIAL
		DESARROLLO Y PARTICIPACION COMUNITARIA		
21	RICARDO SOLER	INVESTIGACION CUANTITATIVA	TC	POLITOLOGO- INVESTIGACION
22	DARWIN PADILLA	DERECHO DE FAMILIA	TC	ABOGADO
		DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO		
23	JAIRO RUIZ	FUNDAMENTOS DE ECONOMIA	TC	ECONOMISTA
		SEMINARIO I: RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL		
24	SOBEIDA ARUACHA	ADMINISTRACION SOCIAL	MT	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
25	JAVIER VEGA	DERECHOS HUMANOS	HC	FILOSOFO - OCP
26	HERNAN OROZCO	INVESTIGACION CUALITATIVA I	HC	TRABAJADOR SOCIAL-OCP
27	FEDOR LEONEL MURILLO	METODOLOGIA DE TS ALTERNATIVO	HC	TRABAJADOR SOCIAL



U n i d o s s o m o s m á s



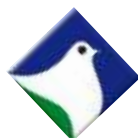
UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

		METODOLOGIA TS INTEGRADO		
		SISTEMATIZACION DE EXPERIENCIAS		
28	LUZ ESTELA SANTOS	ELECTIVA INTERDISCIPLINAR I (SALUD OCUPACIONAL)	TC	PSICOLOGA
		GESTION DEL TALENTO HUMANO		
		ELECTIVA INTERDISCIPLINAR II (RIESGOS PSICOSOCIALES)		
29	JANNYE BARRIOS SIERRA	ELECTIVA INTERDISCIPLINAR I (EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL)	TC	PSICOLOGA (APOYO DE PRODUCCION)
		SEMINARIO II: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
30	FABIAN RICO	PROBLEMAS SOCIALES REGIONALES	TC	ADMINISTRADOR SOCIAL
31	DELMA ESTHER ALMENTERA PUCHE	DISEÑO Y PROMOCION DE POLITICAS PUBLICAS	TC	ADMINISTRADORA SOCIAL
32	MARISLEMI ANDRE RINCON HERNANDEZ	SALUD COMUNITARIA	TC	ENFERMERA
33	EDWIN FERNANDO SUAREZ CADENA	FILOSOFIA	MT	MAGISTER EN FILOSOFIA -APOYO A INVESTIGACION
		FUNDAMENTOS DE INVESTIGACION		
34	ELISA MARIELA TORRES PINEDA	PSICOLOGIA GENERAL	TC	PSICOLOGA - AUTOEVALUACION - APOYO A INVESTIGACION- SEMILLEROS DE TRATA DE PERSONAS
		PSICOLOGIA SOCIAL		
35	ANDREA LUCIA ORTIZ	METODOLOGIA T.S. INDIVIDUALIZADO	TC	TRABAJO SOCIAL - AUTOEVALUACION
		METODOLOGIA TS DE GRUPO		



U n i d o s s o m o s m á s



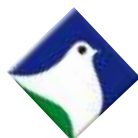
UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

		METODOLOGIA DE TS ALTERNATIVO		
		METODOLOGIA TS INTEGRADO		
36	PAOLA CALZADA SOLANO	SOCIOLOGIA DE LA FAMILIA	HC	PSICOLOGA-MAESTRIA EN FAMILIA
		ELECTIVA DISCIPLINAR II (ORIENTACION FAMILIAR)		
37	OSWALDO RIOS	CATEDRA INSTITUCIONAL	DOCENTE DE PLANTA	
38	MARTHA MORALES	SOCIOLOGIA DE LA FAMILIA	TC	SOCIOLOGA - MAESTRIA EN FAMILIA - PROYECTO DE INVESTIGACION EN FAMILIA
39	HECTOR RAMIREZ	SOCIOLOGIA RURAL Y URBANA	TC	TRABAJADORA SOCIAL - OBSERVATORIO
		INVESTIGACION CUALITATIVA		
40	KAROLINA ARRIETA	MEDIOS Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN	TC	PUBLICISTA
41	LUDYN QUINANILLA	ADMINISTRACION SOCIAL	TC	ADMINISTRADOR SOCIAL
		COOPERATIVISMO Y ASOCIATIVIDAD		
42	CARLOS AZUERO	INGLES I Y II	TC	MAESTRO EN MUSICA
43	PATRICIA RODRIGUEZ	TALLER DE INTEGRACION METODOLOGICA II	TC	TRABAJADORA SOCIAL
		ASESORIA INTERNA PRACTICAS		
44	LUISA FERNANDA CASTAÑO GIL	COORDINACION DE PRACTICAS	TC	TRABAJADORA SOCIAL
45	LINA VELEZ	TALLER DE INTEGRACION METODOLOGICA I	TC	TRABAJADORA SOCIAL
		ASESORIA INTERNA PRACTICAS		
46	VILMA CHAMARRAVI	ASESORIA INTERNA PRACTICAS	MT	TRABAJADORA SOCIAL- ESPECIALISTA



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

47	NELLY GUETO	ASESORIA INTERNA PRACTICAS	MT	TRABAJADORA SOCIAL
48	YANETH ORDOÑEZ	ASESORIA INTERNA PRACTICAS	TC	TRABAJADORA SOCIAL
49	ROSA MILENA VARGAS	ELECTIVA DISCIPLINAR I (TECNICAS DE ANIMACION SOCIO-CULTURAL	TC	TRABAJADORA SOCIAL
		ASESORIA INTERNA PRACTICAS		
50	JORGE ORTIZ	ESTADISTICA	MT	ESTADISTICO
		ESTADISTICA APLICADA A LAS C.S.		
51	NINI JOHANA HERRERA	ELECTIVA INTERDISCIPLINAR I (EXPRESION VISUAL)	TC	MAESTRA EN PLASTICA - TC-23
52	MELBA ROMERO RIOS	ETICA PROFESIONAL Y COORDINACION PROGRAMA	TC	TRABAJADORA SOCIAL

Adicionalmente, las asignaturas que corresponden a áreas de formación disciplinar del Programa de Trabajo Social, son dirigidas por docentes que cumplen con el perfil requerido para cada una de estas, atendiendo a los criterios de formación en pedagogía, experiencia en docencia y en investigación. Dichos docentes se vinculan al programa con bases al Acuerdo No. 14 de Diciembre de 12 de 2002, una vez se obtenga el registro calificado del programa.

8.2 ESTATUTO DOCENTE

UNIPAZ, considera a sus docentes, pilares básicos para el logro de los niveles de formación pretendidos, acorde con las exigencias del proceso formativo, posibilitando su formación, actualización y reforzamiento en los campos de la pedagogía, la didáctica, las nuevas tecnologías aplicadas a la Educación Superior, así como en aspectos culturales disciplinarios y profesionales, soportados estos en el Acuerdo No. 14 de Diciembre 12 de 2002 por el cual se expide el Reglamento docente del Instituto Universitario de La Paz y que permite que los aspectos mencionados sean alcanzados de manera adecuada por sus docentes en su tiempo de labor siguiendo lo estipulado en dicho Acuerdo.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

8.3 FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS PROFESORES

Acorde con lo mencionado en el numeral anterior, el Plan de Desarrollo Institucional (PDI 2012 - 2021) de UNIPAZ, contempla en el numeral 5 los ejes Institucionales del Plan de Desarrollo de UNIPAZ siendo uno de ellos el Componente Proceso de Formación, donde se establecen las siguientes actividades estratégicas: 1.1.3. Ampliación de la planta docente como estrategia del mejoramiento de la calidad académica de UNIPAZ y 1.1.4. Ajustar la remuneración del personal docente, con base en una escala salarial, como se evidencia en la página 127 de dicho documento.

Así mismo, el PDI, en el Componente Proceso de Formación, numeral 1.1.2. Aprueba mejorar las competencias académicas y de formación del personal docente y el numeral 1.1.5. Promueve la producción intelectual y su divulgación para garantizar que desde su vinculación y durante toda su vida activa al servicio del Estado, los empleados resistan el examen del mérito que los habilita para el servicio público, habilitación que se logra asumiendo la capacitación como una responsabilidad de la entidad y un compromiso de los funcionarios.

Por otra parte en el Artículo 87 del Acuerdo No. 14 de Diciembre 12 de 2002, “Se establece como derecho de los docentes el de participar en los programas de actualización de conocimientos y perfeccionamiento académico, humanístico, científico, técnico o artístico de acuerdo a las planes que adopte la Institución” y se soporta en lo establecido por el Acuerdo 07 de Noviembre 30 de 2000 en su Artículo 72. Formación de investigadores a nivel de maestría y doctorado, estableciendo prioridades de acuerdo con los requerimientos académicos, investigativos y de proyección social mediatos o inmediatos de la institución.

Actualmente, UNIPAZ lleva a cabo un plan de capacitaciones para su personal docente y administrativo. Este se adopta como una política orientadora y facilitadora de los programas de formación y capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño institucional a través del desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y competencias laborales: saberes, conocimientos y habilidades, respondiendo de esta manera por la misión institucional desempeñando con mayor eficacia y eficiencia sus funciones y responsabilidades. De igual manera a partir de este proceso se garantiza la actualización de los conocimientos y el mejoramiento continuo de sus competencias laborales para responder a las permanentes y crecientes exigencias de la sociedad, con fundamento en la Constitución Política de Colombia y demás normas vigentes que reglamente los procesos de capacitación en las Entidades Públicas.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

El Plan de Capacitación es fomentado e impulsado desde su cuerpo directivo y es adoptado con el fin de que convierta en una de las principales herramientas que soporte los cambios organizacionales y logre el fortalecimiento institucional, según Acuerdo CAC No. 028-10 y Plan de Capacitación Docente.

8.4 PROFESORES VINCULADOS A PROYECTOS DE RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

Actualmente la planta docente que presta sus servicios a la Escuela de Ciencias y que apoya al Programa de Trabajo Social, en las áreas de fundamentación de la profesión como son: ciencias sociales, humanidades e investigación se encuentra conformada por un grupo de docentes con alto nivel de competencia, son profesionales en diversas disciplinas como son: Trabajadoras Sociales, Economistas, Sociólogos, Comunicadores Sociales, Pedagogos Psicólogos, Filósofos, Politólogos, Contadores, Abogados, Administradores de empresas, y Estadistas, y cuenta con el apoyo de algunos docentes de planta, adscritos a otras escuelas con nivel de formación en especialización y maestría. Adicionalmente algunos de estos profesionales desarrollan actividades con el sector externo, lo que permite que los educandos del programa puedan desarrollar sus prácticas profesionales y pasantías en campos gestionadas por los vínculos establecidos con este sector. Así mismo existen profesionales con el interés de pertenecer al cuerpo docente, y quienes dan conocer su hoja de vida para apoyar el trabajo académico desde áreas específicas, según el perfil requerido por el programa.

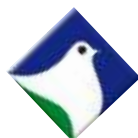
8.5 PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO CON EXPERIENCIA ACREDITADA EN INVESTIGACIÓN

Tabla. Docente Tiempo Completo Experiencia Acreditada en Investigación

N°	DOCENTE	NIVEL MAXIMO DE FORMACION
1	MARIZ NAYETH SANCHEZ	OBSERVATORIO-POLITOLOGA
2	RICARDO SOLER	POLITOLOGO- INVESTIGACION
3	ELISA MARIELA TORRES PINEDA	PSICOLOGA -AUTOEVALUACION - APOYO A INVESTIGACION- SEMILLEROS DE TRATA DE PERSONAS



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

4	MARTHA MORALES	SOCIOLOGA - MAESTRIA EN FAMILIA - PROYECTO DE INVESTIGACION EN FAMILIA
5	HECTOR RAMIREZ	TRABAJADOR SOCIAL - OBSERVATORIO

8.6 PLAN DE VINCULACIÓN DE DOCENTES

La vinculación de docentes obedece a un proceso institucional según lo estipula el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2012-2021. Los perfiles profesionales y ocupacionales de los nuevos docentes se diseñan de conformidad con las necesidades del Programa de Trabajo Social definidas para desarrollar las funciones sustantivas de docencia, investigación, y proyección social, precisando los perfiles específicos aprobados por el Consejo Académico del Instituto Universitario de la Paz.

Tales docentes se vinculan con base al Reglamento del Personal Docente en el Capítulo II, Artículos del 5 al 25, Escalafón docente según Capítulo IV, Artículos 26 al 30, y Capítulo V, Artículos 31 al 37, y dedicación y funciones académicas según Capítulo VI, Artículos 38 al 46, según Acuerdo no. 14 de Diciembre 12 de 2002.

Los criterios establecidos por el programa de trabajo social para el personal académico

ASPECTO	CRITERIOS
INGRESO	1. Experiencia laboral 2. Concurso docente
PERMANENCIA	1. Evaluación estudiantes 2. Evaluación Director escuela en base al cumplimiento de sus funciones
FORMACIÓN	1. Profesional 2. Especialista 3. Magíster 4. Doctorado
CAPACITACIÓN	1. Solicitud del interesado 2. Presentación de anteproyecto 3. Aprobación por el Consejo de Escuela
PROMOCIÓN	1. Antigüedad 2. Evaluación de desempeño 3. publicación



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

8.7 PERFILES DE PROFESORES DE CÁTEDRA

UNIPAZ podrá vincular, para cada período académico, docentes ocasionales y de cátedra, de acuerdo con los requerimientos de sus Escuelas, los cuales se aprobarán por el Consejo Académico antes de la iniciación de cada período.

Los profesores Universitarios de cátedra no son empleados públicos ni trabajadores oficiales, y su vinculación se hará mediante resolución de Rectoría por períodos académicos.

Para la vinculación de docentes ocasionales y catedráticos, los Consejos de Escuela proceden a realizar en los períodos intersemestrales un concurso de méritos interno, el cual está reglamentado por el Consejo Académico dentro de los tres (3) meses siguientes a la aprobación del presente acuerdo.

Los Profesores Universitarios ocasionales y de cátedra se vincularán mediante resolución Rectoral, en la cual se determinará:

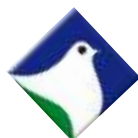
- a. Nombre y cédula de ciudadanía del docente.
- b. Dedicación del Docente.
- c. Período académico para el cual se vincula.
- d. Nombre y número de las materias asignadas, así como la descripción de las actividades de y extensión que realizará.
- e. Ubicación del docente en el escalafón, si la tiene.
- f. Asignación mensual si es ocasional, y valor de la hora cátedra si es catedrático, con las prestaciones sociales a que haya lugar de conformidad con la ley.

De conformidad con la ley, los empleos de docentes ocasionales y catedráticos, por no pertenecer a la carrera docente, serán de libre nombramiento y remoción por parte de la autoridad nominadora.

UNIPAZ, a través de sus Escuelas, goza de autonomía para vincular en el siguiente período académico a los docentes ocasionales y catedráticos que resulten evaluados satisfactoriamente.



U n i d o s s o m o s m á s



A continuación, se presenta un plan de perfil docente para el programa de Trabajo Social que resume el nivel y campo de formación profesional, específico, investigativo y experiencia respectiva, requerido para impartir cada una de las asignaturas que se agrupan en el plan de estudios, a fin de que permita la proyección para la asignación del requerimiento docente vinculado y por vincular.

N°	DOCENTE	PROFESIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN			TITULO OBTENIDO DE POSTGRADO
			E	M	D	
1	CARLOS CARCAMO	FILOSOFO				
2	MARIA BERNARDA PAYARES	LICENCIADA EN IDIOMAS		X		MAGISTER EN LETRAS
3	ZOE MARIA CASAÑAS RAMIREZ	PROFESORA SECUNDARIA SUPERIOR DE HISTORIA				
4	LUIS JESUS CONTRERAS	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE				
5	JORGE ELIECER SOTO	SACERDOTE		X		MAGISTER EN DOCTRINA Y ETICA SOCIAL
6	YULIETH AGUILAR ESTEBAN	TRABAJADORA SOCIAL				
7	KATHERIN CAMARGO	TRABAJADORA SOCIAL				
8	MARIZ NAYETH SANCHEZ	POLITOLOGA	X			ESPECIALISTA EN RESOLUCION DE CONFLICTOS
9	LUCY CORDOBA	SOCIOLOGA				
10	MARTIN CASTRILLO	FILOSOFO				
11	LAURA GOMEZ	COMUNADORA SOCIAL ORGANIZACIONAL	X			ESPECIALISTA EN GESTION ESTRATEGICA DE MERCADEO





UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

12	AGUEDA PLATA	PEDAGOGA				
13	ELIZABETH ZAPATA JIMENEZ	TRABAJADORA SOCIAL				
14	MAURICIO TOLOSA	INGENIERO DE SISTEMAS				
15	LUIS FERNANDO SILVA	ABOGADO	X			ESPECIALISTA EN DERECHO PUBLICO
16	ANGELICA BARBA	PSICOLOGA				
17	DAVID CASTRO	PSICOLOGO				
18	NERYS SANCHEZ	PSICOLOGA	X			ESPECIALISTA DOCENCIA UNIVERSITARIA
19	CARLOS SARMIENTO	ESTADISTA				
20	POR DEFINIR	TRABAJADORA SOCIAL				
21	RICARDO SOLER	POLITOLOGO	X			ESPECIALISTA DOCENCIA UNIVERSITARIA
22	DARWIN PADILLA	ABOGADO	X			ESPECIALISTA EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS, Y DERECHO DE FAMILIA
23	JAIRO RUIZ	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS				
24	SOBEIDA ARUACHA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	X			ESPECIALISTA MULTIMEDIA PARA LA DOCENCIA
25	JAVIER VEGA	LICENCIADO EN FILOSOFIA Y CIENCIAS RELIGIOSAS				ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE LA INFORMATICA EDUCATIVA
26	HERNAN OROZCO	TRABAJADOR SOCIAL				
27	FEDOR LEONEL MURILLO	TRABAJADOR SOCIAL				



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

28	LUZ ESTELA SANTOS	PSICOLOGA	X			ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
29	JANNYE BARRIOS SIERRA	PSICOLOGA				
30	FABIAN ARISTOBULO RICO	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	E			ESPECIALISTA EN EDUCACION, CULTURA Y POLITICA
31	DELMA ESTHER ALMENTERA PUCHE	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS				
32	MARISLEMI ANDRE RINCON HERNANDEZ	ENFERMERA				
33	EDWIN FERNANDO SUAREZ CADENA	FILOSOFIA		X		MAGISTER EN FILOSOFIA -APOYO A INVESTIGACION
34	ELISA MARIELA TORRES PINEDA	PSICOLOGA				
35	ANDREA LUCIA ORTIZ	TRABAJO SOCIAL				
36	PAOLA CALZADA SOLANO	PSICOLOGA		X		MAESTRIA EN FAMILIA
37	OSWALDO RIOS	CATEDRA INSTITUCIONAL				DOCENTE DE PLANTA
38	MARTHA MORALES	SOCIOLOGA		X		MAESTRIA EN FAMILIA
39	HECTOR RAMIREZ	TRABAJADOR SOCIAL				
40	KAROLINA ARRIETA	PUBLICISTA				
41	LUDYN QUINTANILLA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS				
42	CARLOS AZUERO	LICENCIATURA EN MUSICA				
43	ALBA PATRICIA RODRIGUEZ	TRABAJADORA SOCIAL				
44	LUISA FERNANDA CASTAÑO GIL	TRABAJADORA SOCIAL	X			ESPECIALISTA GERENCIA EDUCATIVA
45	LINA VELEZ	TRABAJADORA SOCIAL				



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

46	VILMA PATRICIA CHAMARRAVI	TRABAJADORA SOCIAL-PSICOLOGA	X			ESPECIALISTA EN EDUCACION SEXUAL Y PROCESOS AFECTIVOS
47	NELLY CLAUDIA GUETO	TRABAJADORA SOCIAL				
48	YANETH ORDOÑEZ	TRABAJADORA SOCIAL				
49	ROSA MILENA VARGAS	TRABAJADORA SOCIAL				
50	JORGE ORTIZ	LICENCIADO EN MATEMATICAS		X		MAGISTER SCIENTIAE ESTADISTICA
51	NINI JOHANA HERRERA	LICENCIADA EN BELLAS ARTES				
52	MELBA ROMERO RIOS	TRABAJADORA SOCIAL	X			ESPECIALISTA

8.8 PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE

Entre las estrategias contempladas en el PDI 2012-2021 del Instituto Universitario de la Paz –UNIPAZ, se encuentra el mejoramiento de las competencias académicas y de formación del personal docente, de tal manera que permita alcanzar un proceso de proyección, formación y desarrollo de los docentes con especial énfasis en la formación en investigación, pedagogía y proyección social, con el propósito de garantizar la calidad de la educación en la institución. Para ello, UNIPAZ implementa el Plan de Incentivos para el Personal Docente según acuerdo No. CDI – 012-13 de 23 de septiembre de 2013, el Acuerdo CAC-28-2010 Plan de Capacitación Docente y Administrativa y el Acuerdo CAC-032-13 del 13 de septiembre de 2013.

Por otra parte en el Artículo 87 del Acuerdo No. 14 de Diciembre 12 de 2002 por el cual se expide el Reglamento docente del Instituto Universitario de la Paz, “se establece como derecho de los docentes el de participar en los programas de actualización de conocimientos y perfeccionamiento académico, humanístico, científico, técnico o artístico de acuerdo a las planes que adopte la Institución” y se soporta en lo establecido por el Acuerdo 07 de Noviembre 30 de 2000, en su Artículo 72 “Formación de investigadores a nivel de maestría y doctorado”, estableciendo prioridades de acuerdo con los requerimientos académicos, investigativos y de proyección social mediatos o inmediatos de la institución.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

En el Plan de Capacitación y Actualización Docente además de las planteadas en el plan de capacitación institucional se plantea realizar talleres, seminarios y cursos de formación que permitirán desarrollar o mejorar en cada docente de la Escuela de Ciencias varios aspectos como:

1. Su capacidad pedagógica para desempeñarse como docente.
2. Su capacidad como investigador.
3. Su formación en el manejo de un segundo idioma
4. Manejo de Tecnologías de Información y Comunicación – TICs.
5. Capacitación en investigación (Aplicativos Scinticol, Convenios y Búsqueda Documentaria)
6. Capacitación en desarrollos de cursos virtuales en la plataforma Moodle
7. Seminario Taller: Búsquedas referenciadas
8. Seminario Taller: Estructura Gramatical y ortográfica para redacción
9. Evaluación por competencias y pruebas saber PRO
10. Talleres de redacción periodística y comunicación asertiva
11. Talleres de comunicación para la paz
12. Talleres para comunicación para el desarrollo y el cambio social
13. Seminarios sobre contextos, conflicto y postconflicto
14. Seminario sobre manejos y aplicaciones de medios audiovisuales
15. Seminario sobre medios alternativos para la comunicación y el desarrollo

Este Plan puede ser evaluado y reajustado cada año de acuerdo a las necesidades del Programa.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

9. MEDIOS EDUCATIVOS

Con el fin de garantizar la formación de profesionales idóneos en Trabajo Social se garantiza a estudiantes y docentes las condiciones que favorezcan un acceso permanente a la información, experimentación y práctica profesional necesarias para adelantar procesos de investigación, docencia y proyección social.

El Programa de Trabajo Social del Instituto Universitario de la Paz cuenta con material y recursos de apoyo a nivel institucional. Además, actualmente la institución ha implementado políticas globales tendientes a gestionar e impulsar inversión en dotación en diferentes áreas académicas, lo que beneficiará los recursos destinados al programa.

Las políticas del Instituto Universitario de la Paz para el fortalecimiento de su proyecto institucional se centran en el apoyo a los medios educativos para el adecuado funcionamiento y desarrollo académico de los programas que existen actualmente. Para este fortalecimiento la UNIPAZ cuenta con una amplia infraestructura física, desarrollada principalmente alrededor de la biblioteca y los laboratorios.

El Programa de Trabajo Social cuenta además con el espacio proporcionado por el Observatorio para la Construcción de Paz de la UNIPAZ, el cual fue constituido en el 2014, en el que estudiantes del programa emprenden procesos de investigación, aportando a su desarrollo académico y personal.

Otros medios educativos en los cuales se apoya el Programa de Trabajo Social para el desarrollo académico lo constituyen las alianzas y convenios con organizaciones sociales del municipio y de la región, como lo son; CREDHOS, CER, PDPMM, SJR, Diócesis de Barrancabermeja, instituciones de gobierno municipal y regional; como Instituciones Educativas, Comisarias de Familia, DPS, Inspección de Policía, ICBF, etc. Los cuales



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

contribuyen con el cumplimiento de las metas y la realización de los laboratorios de prácticas en el desarrollo de la profesión.

En los siguientes numerales se hacen explícitos todos los lineamientos Institucionales referentes a los medios educativos a disposición del Instituto Universitario de la Paz, para el Programa de Trabajo Social.

9.1 RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS Y DE HEMEROTECA:

El Instituto Universitario de la Paz tiene en su campus universitario una Biblioteca, la cual posee aproximadamente 3888 volúmenes (incluidas tesis de grado). Estatutariamente la biblioteca tiene definidos los organismos y los cargos con su correspondiente composición, condiciones y funciones encargados de orientar, administrar y controlar todo lo relativo a la circulación y préstamo de sus documentos, como apoyo básico del quehacer académico.

La biblioteca cuenta con un medio de fácil acceso y manejo por parte de los estudiantes para realizar las consultas bibliográficas (Base de datos WINISIS), dicho medio es un sistema de información, en dicho sistema de información se tiene acceso a la base de datos de la biblioteca y se pueden realizar consultas por autor, por materia o por tesis. Para el manejo de esta herramienta de consulta el jefe de biblioteca junto con los demás trabajadores de la dependencia realizan un curso de inducción a los estudiantes de primer semestre y prestan asesoría a los demás estudiantes en las ocasiones en que estos lo solicitan.

Con el fin de garantizar a los educandos y docentes las condiciones que favorezcan un acceso permanente a la información, experimentación y práctica profesional, necesarias para adelantar procesos de investigación, docencia y proyección social, el programa de Trabajo Social cuenta con material y recursos de apoyo a nivel institucional.

Dentro del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) actual que tiene la UNIPAZ, incluye programas y proyectos orientados a fortalecer los recursos bibliográficos, para lo cual establece que “La Biblioteca de la Universidad debe ser el principal centro de Información, Documentación y Bibliografía con el fin de servir de apoyo a la comunidad Universitaria y a la Sociedad en general”. Para ello se han establecido las siguientes políticas:

- ✓ Asignación de los recursos económicos necesarios para la Adquisición de Material Bibliográfico.
- ✓ Gestionar ante entidades públicas y privadas los Recursos económicos y Físicos para la dotación y culminación de la infraestructura física de la biblioteca.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

9.2. BASES DE DATOS, EQUIPOS Y APLICATIVOS INFORMÁTICOS

9.2.1. Bases de datos

Las bases de datos con las que cuenta el Instituto Universitario de la Paz para el desarrollo de sus actividades investigativas y demás. A partir del Semestre B de 2011, el Instituto Universitario de la Paz adquirió la base de datos EBSCO Publishing Database Information, la cual ofrece documentos en texto completo, índices y publicaciones periódicas de diferentes áreas del conocimiento, la cual se encuentra a disposición de estudiantes y docentes en la página web de la Institución, en el link “Docentes y Estudiantes”.

La plataforma EBSCO host contiene más de 375 libros electrónicos en texto completo y bases de datos secundaria de investigación y más de 300.000 libros electrónicos y audiolibros disponibles.

De los motores disponibles, son de interés directo para el programa. Academic Search Complete: es la base de datos académica multidisciplinaria de textos completos más exhaustiva y valiosa del mundo. Incluye más de 8.500 textos completos de publicaciones periódicas, entre las que se incluyen 7.300 publicaciones arbitradas, y ofrece además índices y resúmenes de más de 12.500 publicaciones y un total de más de 13.200 publicaciones diversas, entre las que se incluyen monografías, informes, actas de conferencias, etc. La base de datos presenta contenidos en PDF que se remontan hasta 1887, con la mayoría de los títulos de texto completo en formato PDF nativo (con opción de búsqueda). Además, se proveen referencias citadas con opción de búsqueda para más de 1.400 publicaciones

9.2.2. Equipos y aplicativos informáticos.

El Instituto Universitario de la Paz cuenta con cinco salas virtuales con una capacidad de 80 equipos y una sala de virtualteca con una capacidad total de 30 computadores. Es de resaltar que cada una de estas salas cuenta con las condiciones de trabajo adecuadas, prevista de aire acondicionado y sistema de control con el fin de garantizar mayor seguridad en el cuidado de los equipos

El Instituto Universitario de la Paz se encuentra en constante mejoramiento y actualización de los computadores, así como de la adquisición de nuevos equipos para aumentar su disponibilidad, en los laboratorios y salas de internet. La UNIPAZ cuenta con 93 computadores para su funcionamiento administrativo relacionados en el anexo 8.5, junto con los aplicativos informáticos con los que cuenta.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

9.2.3. Sistemas de interconectividad

9.3.3.1 Servicios de Red.

El Instituto Universitario de la Paz cuenta con diferentes servicios de interconectividad para el beneficio de su planta administrativa y educativa, que permite compartir recursos, acceder de manera instantánea a base de datos compartidas y administrar su red entre otros.

a. Correo electrónico institucional. A través de este servicio, los miembros de la comunidad universitaria pueden obtener su cuenta de correo de la forma usuario@unipaz.edu.co. Actualmente es soportado en un servidor externo (Gmail).

b. Acceso a internet. UNIPAZ accede a internet a través del contrato con la firma Medio Camers, la cual ha asignado sendos rangos de direcciones IP. Este servicio deriva los siguientes:

1. Gestión de direcciones IP reales.
2. Gestión de ancho de banda usando squid.
3. Navegación en Internet a través de Proxy.

El Instituto Universitario de la Paz en su Campus Universitario localizado en la sede Centro de Investigación Santa Lucía Km. 14 vía a Bucaramanga, se extiende un Backbone (Cableado principal de transporte de datos) en cableado estructurado, que interconecta el centro de cableado principal ubicado en el edificio Biblioteca con los demás edificios localmente dispersos mediante Switches. Las edificaciones interconectadas son las siguientes:

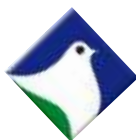
1. Edificio División de Sistemas (Nodo Principal)
2. Edificio Biblioteca (Conectado por medio de cableado)
3. Edificio Salas de Computo (Conectado por medio de cableado)
4. Edificio Académicos (Conectado por medio de cableado)
5. Edificio de Laboratorios (Conectado por vía Inalámbrica)

Además se cuenta con una red inalámbrica que cubre todo el campus brindando respaldo a la red inalámbrica y permitiendo el acceso a Internet para dispositivos móviles desde cualquier punto del mismo, de la siguiente forma: para estudiantes a una velocidad de 4 MG, docentes de 10 MG y administrativos de 20 MG.

La UNIPAZ tiene un acceso a la red Internet a través de un canal dedicado contratado con la empresa de Medio Camers de 8192 Kbps con reuso (1:1) para la sede principal, y otro en la sede las Plantas Agroindustriales de 1024 Kbps.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

Con la adquisición del canal dedicado se ha implementado acceso pleno a la Web para todas las salas de cómputo y las dependencias de la institución, el correo electrónico para Docentes, Alumnos y Administrativos y se ha instalado un servidor Web que presenta a UNIPAZ a la comunidad vía Internet, a través del enlace <http://www.unipaz.edu.co>.

También se han implementado otros servicios que benefician a la comunidad estudiantil, como la consulta de la información académica de los alumnos y la plataforma virtual.

9.3.3.2. Plataforma virtual “UNIP@Z virtu@I”

El servidor para la UNIP@Z virtu@I permite la administración de cursos virtuales bajo la plataforma Moodle. El Instituto Universitario de la Paz cuenta con una plataforma virtual soportada sobre la herramienta de software libre Moodle; la cual está siendo implementada como acompañamiento a las clases presenciales que se imparten dentro de la Institución. Los educandos encuentran allí los diferentes cursos distribuidos en categorías, en los cuales los docentes han creado su espacio para subir contenidos referentes a las asignaturas, de forma que unos y otros puedan interactuar mediante diferentes actividades como foros, tareas, chats, por nombrar algunos.

9.3.3.3 Salas virtuales

Una de las áreas de mayor avance en los últimos años, está relacionada con la aplicación de la informática y la herramienta computacional en diferentes áreas; acorde con esta tendencia, el Programa de Trabajo Social cuenta con herramientas para el análisis cualitativo y cuantitativo como recurso para el trabajo académico y de Investigación. Específicamente, UNIPAZ dispone para los educandos y docentes software licenciado como NVivo y SPSS.

9.3. RECURSOS PARA DESARROLLO PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

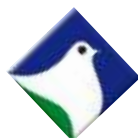
Para el desarrollo del programa de Trabajo Social, la UNIPAZ adquirió los software de manejo de datos para la investigación social como son:

- Atlas Ti
- Etnograph
- SPSS

Los equipos de ayudas audiovisuales son compartidos con las demás Escuelas.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

CLASE DE EQUIPO	OBJETIVO	APROYECCIÓN PARA LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS
Video Beam (5).	Recurso Audiovisual para exposiciones.	Contar con dos equipos para la Escuela.
Proyector de Acetatos (4).	Recurso Audiovisual para exposiciones	
Proyector de Opacos (2).	Recurso Audiovisual para exposiciones.	
Proyector de Diapositivas (1).	Recurso Audiovisual para exposiciones.	
Televisor (2).	Recurso Audiovisual para clases, exposiciones	Contar con 1 equipo para la Escuela.
VHS (2).	Recurso Audiovisual para clases, exposiciones.	Contar con 1 equipo DVD para la Escuela.
Videos (15).	Recurso Audiovisual para clases, exposiciones.	Contar con cien videos para la Escuela.
TOTAL DE MATERIALES Y EQUIPOS AUDIOVISUALES:		31

Para desarrollar cada uno de los componentes que conforman El Trabajo Social se requiere de material bibliográfico que proporcione a los educandos fundamentación en:

COMPONENTE	NÚMERO DE LIBROS
SOCIO - HUMANISTA	40
FORMACIÓN ESPECÍFICA	60
INVESTIGATIVO	30
COMUNICATIVO	10

Del mismo modo, se plantea la necesidad de que la UNIPAZ adquiera las bases de datos para las ciencias sociales y humanas: PRO-QUEST, E-LIBRO, como posibilidad de acceder al conocimiento nacional e internacional propio de las áreas de formación.

A continuación se enuncia también las revistas a las cuales se inscribió inicialmente el programa de Trabajo Social, con el fin de estar al actualizado en el conocimiento científico-profesional.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

NOMBRE	ENTIDAD	CATEGORIA
Revista latinoamericana de Psicología	Fundación para el Avance de la psicología	A1
Acta colombiana de Psicología	Universidad católica de Colombia	A2
Desarrollo y sociedad	Universidad de los Andes	A2
Ideas y valores	Universidad Nacional de Colombia	A2
Controversia	Centro de Investigación Y Educación popular	C
Investigación & desarrollo	Fundación Universidad del Norte	C
Revista latinoamericana de Psicología	Fundación para el Avance de la psicología	A1



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

10. INFRAESTRUCTURA FÍSICA

El Instituto Universitario de la Paz, UNIPAZ, cuenta con una infraestructura física global distribuida en un campus universitario de amplios espacios ubicado en la zona rural de Barrancabermeja, complementado con instalaciones físicas que bajo la modalidad de convenios, son alquiladas o en comodato para permitir una concordancia con el desarrollo de actividades administrativas, docencia, investigación, proyección social y bienestar universitario.

10.1. CAMPUS UNIVERSITARIO

10.1.1. Centro de Investigación Santa Lucía

El Centro de Investigaciones Santa Lucía, ubicado en el Corregimiento La Fortuna, Vereda El Zarzal, km 14 vía Barrancabermeja – Bucaramanga, posee una extensión de 324 hectáreas propiedad de UNIPAZ.

Es una estructura que permite tener una unidad académica- administrativa en la cual se reúnen las condiciones arquitectónicas y espaciales, que se requieren para el funcionamiento de las distintas labores académicas como: laboratorios, aulas de clase y núcleos de producción e investigación. (Ver Anexo 9.1 Fotografías Campus universitario y distribución de infraestructura en la sede de investigaciones Santa Lucía)

10.1.2. Finca La Flor

Se encuentra localizada en el corregimiento Tienda Nueva del municipio de Betulia sobre la vía Barrancabermeja - Bucaramanga, 500 metros adelante del peaje Puente Sogamoso.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

En esta infraestructura rural, UNIPAZ realiza investigaciones de índole pecuaria y agrícola permitiéndole a sus estudiantes, docentes e investigadores tener espacios adecuados para sus labores académicas, prácticas e investigación.

10.2 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

La cantidad de terrenos aptos para nuevas construcciones que posee la institución tanto en el campus rural como urbano, ha permitido proyectar e iniciar el levantamiento de nuevas edificaciones, cuyos espacios satisfagan las futuras necesidades en cuanto a aulas, laboratorios y demás, con el fin hacer cada vez más eficaz el servicio prestado a la comunidad educativa.

El Instituto Universitario de la Paz, UNIPAZ, cuenta actualmente con 5 proyectos de alto impacto en infraestructura dentro del centro de investigaciones Santa Lucía:

EDIFICIO DE AULAS: se encuentra en etapa de ejecución. Dicho edificio estará constituido por 4 pisos los cuales alojarán 30 aulas para clases magistrales dotado de los medios audiovisuales necesarios para el desarrollo de las actividades académicas, 2 cafeterías, 3 laboratorios específicos (investigaciones), 2 baterías de baños y una terraza de estar. Este edificio estará en disposición a toda la comunidad universitaria desde el primer trimestre del año 2016.

Los demás proyectos, teniendo en cuenta el ordenamiento del PDI 2012/2021 que registra una alta cantidad de recursos destinados a infraestructura, están en proceso de asignación de presupuestal. Dichos proyectos son:

- Edificios de Aulas Escuela de Ingeniería de Producción
- Edificio de Aulas Escuela de Artes
- Coliseo
- Edificios de Aulas Medicina Veterinaria

La entrega y puesta en funcionamiento de estas instalaciones está proyecta para el segundo semestre de 2016.

Así mismo, se encuentra en proceso de ejecución, las reformas y adecuaciones de los 9 laboratorios de la institución con el fin de mejorar los servicios académicos, de investigación y servicios de extensión que actualmente se brindan.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

En la zona urbana de Barrancabermeja, UNIPAZ cuenta con un lote de 12.000 m² donado por ECOPETROL para la construcción de una sede alterna que permita contar con algunas aulas académicas, salas de conferencia y algunas oficinas administrativas de extensión universitaria. Actualmente, no existe un proyecto a corto plazo que contemple la utilización de estos predios, sin embargo, el poseer dicho lote permite a la Institución tener una alternativa para la ampliación de su infraestructura física.

10.3. ESPACIO FÍSICO ASIGNADO PARA LA CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

La comunidad educativa, cuenta con espacios para la cultura, recreación y deporte. Actualmente se encuentra suscrito un convenio el Instituto del Deporte y la Recreación de Barrancabermeja, INDERBA, y con centros de gimnasia como Progym, Spinning y Flexiforma.

De igual forma, se cuenta con la emisora Antena del Rio 780 KZ a.m, la cual es una marca de la asociación promotora de medios de comunicación –PROMESA- conformada por el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, la diócesis de Barrancabermeja y la Red de Emisoras Comunitarias AREDMAG, cuyo objetivo principal es contribuir al desarrollo regional de los pobladores y de la construcción de región en el Magdalena Medio con un proyecto comunicativo radial incluyente, participativo y ciudadano.

Por último la infraestructura inmobiliaria cumple las normas de uso del suelo autorizado de conformidad con las disposiciones locales del municipio en cuya jurisdicción se desarrollará el programa.

10.4. INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PROGRAMA

La oficina para docentes de programa de Trabajo Social adscrita a Ciencias Sociales será de uso exclusivo de la carrera de Trabajo Social.

El programa desarrolla actividades académicas en esta oficina, que permitan producir conocimiento para comprender los fenómenos de la sociedad, que se relacionan con el comportamiento individual y la dinámica social; la calidad de vida y el desarrollo humano y la intervención de proyectos sociales.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

Por consiguiente, se evidencia que el uso actual de la infraestructura física responde satisfactoriamente a las necesidades de los diferentes programas que ofrece la institución, ya que la respectiva distribución de salones, laboratorios, biblioteca, servicios de apoyo docente, atención estudiantil y los espacios administrativos de la Institución permiten atender cómodamente los intereses propios de la labor educativa. A continuación se detallan los inmuebles disponibles para tal fin.

No	INMUEBLE	AREAS
1	Centro de investigaciones Santa Lucia	<input type="checkbox"/> Aulas externas <input type="checkbox"/> Edificio de biblioteca <input type="checkbox"/> Edificio administrativo
2	Instituto Técnico Superior de Comercio	Aulas
3	Colegio Jhon F. Kennedy <input type="checkbox"/> Aulas	Aulas
4	Institución Educativa José Prudencio Padilla – CASD	Aulas
5	Institución Educativa José Antonio Galán Aulas	Aulas
6	Colegio Miguel Antonio Caro	Aulas
7	Instituto Técnico Superior Industrial	Aulas

Para las prácticas profesionales en **Trabajo Social** se establecen convenios con: instituciones sector salud, justicia, protección, Gobierno municipal, Secretarías Municipales de Desarrollo Social y económico, Escuelas, Colegios y Universidades; Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales; Diócesis de Barrancabermeja, ONG'S, clínicas, empresas privadas, contratistas, entre otras.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

11. MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

11.1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA

La Escuela de Ciencias fue creada bajo el acuerdo número 01 del 20 de enero de 2000, como una unidad académica – administrativa dependiente de la Vicerrectoría, dedicada a la Docencia, Proyección Social y a la Investigación, compuesta por las áreas de Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística, Ciencias Sociales y administrativas, mediante el desarrollo de programas permanentes y temporales, así como también por medio de la prestación de servicios de apoyo a todas las Escuelas de UNIPAZ.

La Escuela de Ciencias a través de los programas busca el desarrollo de Investigaciones tanto en el nivel del conocimiento específico, con problemas que nacen de la investigación en campos determinados del saber, como en solución y necesidades de la región, o de otra manera que sean el resultado de la demanda social.

11.1.1 Estructura de funcionamiento

El Consejo Directivo del Instituto Universitario de la Paz mediante el Acuerdo N° 01 de Marzo 15 de 2005 (ver Anexo 11.1) aprueba la estructura orgánica (Ver anexo 11.2) de UNIPAZ. Para el cumplimiento de sus objetivos y funciones el Instituto Universitario de la Paz tendrá:

- ✓ Como Organismo de Dirección:
 - El Consejo Directivo.
 - El Consejo Académico.
 - El Rector.
 - El Director de la Seccional.
- ✓ Como Organismo de Asesoría:



U n i d o s s o m o s m á s

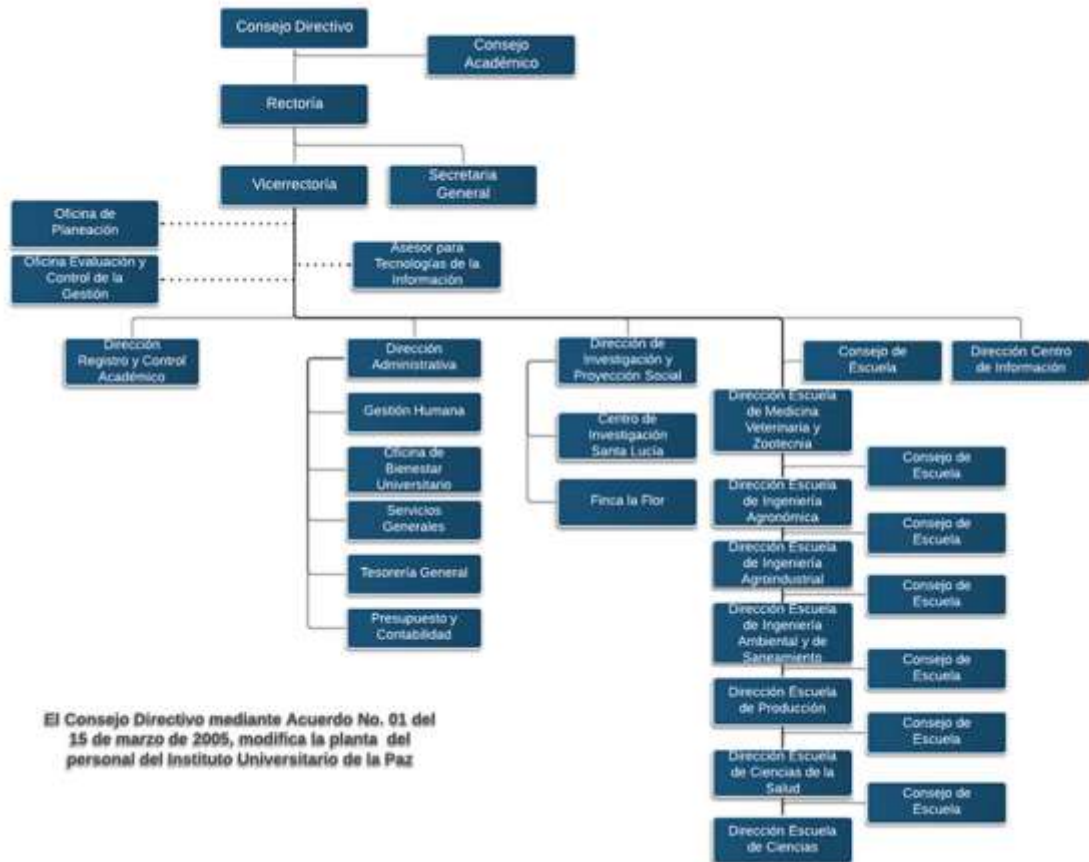


UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

- El Comité de Dirección.
- El Comité de Apoyo Académico.
- El Comité Administrativo.
- La Secretaría General.
- ✓ La Oficina de Planeación.
 - La Oficina de Relaciones Institucionales e Información.
 - La Oficina de Evaluación y Control de gestión.

- ✓ Como Organismos de Gobierno:
 - La Subdirección Académica.
 - La Subdirección Administrativa.
 - Las Escuelas
 - Los(as) directores(as) de Escuelas.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

11.1.2. Órganos de planeación y dirección

La organización académica está orientada por lo establecido en el Acuerdo N° 07 de Noviembre 30 de 2000 en el Estatuto General del Instituto Universitario de la Paz, además de lo contemplado en el Manual de Funciones Resolución REC 590 – 06 de Diciembre 15 de 2006.

- ✓ **El Rector:** El Rector es el representante legal y la máxima autoridad ejecutiva de UNIPAZ. Sus calidades, funciones y procedimientos para su designación son los contemplados en el Acuerdo No. 07 de Noviembre 30 de 2000 en el Capítulo IV los artículos comprendidos del 27 al 34.
- ✓ **El Consejo Académico:** El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución y órgano asesor del Rector. Sus calidades, funciones y procedimientos para su designación son los contemplados en el Acuerdo No. 07 de Noviembre 30 de 2000 en el Capítulo IV los artículos comprendidos del 35 al 37.
- ✓ **El Secretario General:** Sus calidades, funciones y procedimientos para su designación son los contemplados en el Acuerdo No. 07 de Noviembre 30 de 2000 en el Capítulo V los artículos comprendidos del 38 al 40.
- ✓ **El Jefe de Planeación:** El Jefe de la Oficina de Planeación es nombrado por el Rector y es de libre nombramiento y remoción del cargo. Sus calidades, funciones y procedimientos para su designación son los contemplados en el Acuerdo No. 07 de Noviembre 30 de 2000 en el Capítulo V los artículos comprendidos del 41 al 43.
- ✓ **Del Vicerrector(a):** El Vicerrector(a) es el representante y el asesor directo del Rector, superior jerárquico de los Directores de Escuela y demás funcionarios académicos y administrativos que la estructura organizacional de la Institución así lo determine. Sus calidades, funciones y procedimientos para su designación son los contemplados en el Acuerdo No. 07 de Noviembre 30 de 2000 en el Capítulo VI los artículos comprendidos del 44 al 48.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

- ✓ **De los Directores de Escuela:** La Escuela es la unidad académica y administrativa fundamental de UNIPAZ, responsable directa de la investigación, la docencia y la extensión, en una o varias áreas afines del saber para lo cual agrupa los recursos humanos, técnicos y físicos requeridos. Para la dirección y ejecución de las actividades de cada Escuela existirá un Director, quien será responsable de la administración de los recursos docentes, de personal de apoyo y de infraestructura asignados a la escuela. Sus calidades, funciones y procedimientos para su designación son los contemplados en el Acuerdo No. 07 de Noviembre 30 de 2000 en el Capítulo VII los artículos comprendidos del 53 al 58. La estructura de la Escuela de Ciencias (creada bajo el acuerdo número 01 del 20 de enero de 2000) donde se detalla las diferentes dependencias que la componen y apoyaran el programa de Trabajo Social.

11.1.3. Mecanismos de Gestión para la Planeación – Evaluación Institucional

Del consejo superior universitario: El Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección y gobierno de UNIPAZ; dentro de sus funciones se encuentra la aprobación de políticas académicas, administrativas y la planeación, Velar porque la marcha de la institución esté acorde con las disposiciones legales, el estatuto general y las políticas institucionales, aprobar o negar la creación y supresión de programas de formación de pregrado y posgrado y las denominaciones de los títulos correspondientes, previo concepto del Consejo Académico; entre otras.

- ✓ **El Consejo Académico:** El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución y órgano asesor del Rector. Sus calidades, funciones y procedimientos para su designación son los contemplados en el Acuerdo No. 07 de Noviembre 30 de 2000 en el Capítulo IV los artículos comprendidos del 35 al 37. Está integrado por:
 - El Rector, quien lo preside.
 - El Vicerrector quien lo preside en ausencia del Rector.
 - Los Directores de Escuela de la Institución.
 - Dos representantes de los profesores.
 - Dos representantes de los estudiantes.
- ✓ **De los organismos asesores del consejo académico:** El Comité Central de Investigación y proyección social
- ✓ **De los Consejos de Escuela:** El Consejo de Escuela es la autoridad académica de la Escuela y órgano asesor del Director para los demás asuntos. Estará integrado por:



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

- El Director de Escuela, quien lo presidirá.
- Los Coordinadores de programas académicos adscritos a la Escuela,
- donde estos cargos existan.
- Dos profesores de tiempo completo pertenecientes al escalafón docente.
- Dos representantes de los estudiantes de los programas de pregrado
- Un representante de los estudiantes de los programas de posgrado.

Sus calidades, funciones y procedimientos para su designación son los contemplados en el Acuerdo No. 07 de Noviembre 30 de 2000 en el Capítulo IV los artículos comprendidos del 59 al 65.

- ✓ **De la Dirección de Investigaciones y Proyección Social:** Es el responsable del desarrollo de las políticas de investigación formulada por UNIPAZ. Sus calidades, funciones y procedimientos para su designación son los contemplados en el Acuerdo No. 07 de Noviembre 30 de 2000 en el Capítulo VII los artículos comprendidos del 70 al 75.

11.1.4. Sistemas de Información y Mecanismos de Gestión

En los procesos académicos y Administrativos se disponen de recursos informáticos y de comunicación, los cuales son suficientes, actualizados y adecuados según la naturaleza del programa y el número de usuarios. La UNIPAZ cuenta con criterios y políticas institucionales en materia de adquisición y actualización de recursos informáticos y de comunicación, los cuales se encuentran consignados en el Plan de Desarrollo Institucional, cuyo objetivo es establecer estrategias para implementar, utilizar y evaluar las TIC en las estructuras curriculares del Instituto Universitario de la Paz.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación hacen posible la generación de entornos virtuales que actúan como medio y soporte de los procesos de enseñanza y aprendizaje y facilitan la comunicación entre docentes y educandos sin barreras espacio-temporales. En este campo la Universidad ha dado un paso muy importante al configurar los Sistemas de Información como una herramienta tecnológica que permite la interrelación de los procesos académicos y abre las posibilidades de apoyo a la docencia presencial y a la investigación mediante herramientas que se han diseñado a propósito de las necesidades de desarrollo Académico de la Institución. }

En la búsqueda por la simplificación y mejoramiento de los servicios administrativos, se han dirigido esfuerzos para disponer de una organización moderna con servicios eficientes y oportunos, y lograr una mayor agilización de los procesos internos. Además establece una cultura digital para incorporar la Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), como herramientas de apoyo a la academia, con el fin de mejorar y flexibilizar los procesos educativos en la utilización de aulas de informática y manejo de software. Por esto el



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

Proceso de Sistemas de Información, Telecomunicaciones y Tecnologías, es el encargado de velar por el buen funcionamiento de los recursos informáticos y de comunicación para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas y Administrativas de UNIPAZ. En concordancia con lo anterior, la UNIPAZ en los últimos años ha fortalecido la infraestructura tecnológica logrando desarrollar nuevos sistemas de información que responden a las necesidades de los diferentes procesos de la institución.

11.2. EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES. MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

El programa de Trabajo Social regula la selección, admisión, transferencia y homologación mediante lo estipulado en el reglamento estudiantil. En el año 1988, mediante el Acuerdo del Consejo Directivo 005, el Instituto Universitario de La Paz aprobó por primera vez su Reglamento Estudiantil, con 102 artículos, divididos en 8 capítulos. En este estatuto se halla contenido todo lo relacionado con la actividad académica de un estudiante del Instituto Universitario de La Paz, cada Capítulo desarrolla un tema específico; como se realiza la admisión de un estudiante, como se realiza una transferencia interna o como se matricula, como es el régimen académico (plan de estudios), cuales son los derechos y deberes de los estudiantes y como se obtiene un tipo de incentivos. Es un documento en el cual los estudiantes, docentes y administrativos pueden encontrar unas reglas claras y definidas para cualquier caso que se presente con respecto a un estudiante.

11.2.1 Etapas de inscripción y selección

En UNIPAZ se consideran como una sola etapa, y se describen como admisión en el capítulo II del reglamento estudiantil, en sus artículos 3 al 13 además, este proceso se complementa con el sistema de matrícula y registro contemplado en el capítulo III en sus artículos 14 al 27, en el cual se concreta los requisitos que deben ser tenidos en cuenta por los aspirantes a ingresar a cualquier programa académico ofrecido por UNIPAZ. La información al respecto reposa en la página web institucional, www.unipaz.edu.co

Asimismo el Consejo Académico mediante acuerdo “CAC N° 017-11 ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES EN UNIPAZ”. De igual manera, el acuerdo No. CAC 069 - 07, del 18 de Diciembre de 2007 del Consejo Académico establece procedimiento para el ingreso al Instituto de Miembros de la Comunidad Raizal de país. En este Acuerdo se precisan con todo detalle las condiciones y los procedimientos de selección de aspirantes con condiciones de excepción.

El sistema de gestión de calidad de UNIPAZ ha establecido un procedimiento para la inscripción, admisión, y matrícula de estudiantes. Cada aspirante puede comprar y llenar el formulario de inscripción en línea, a través de la página web institucional. Además, se le



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

informa acerca de los requisitos de ingreso, los resultados del proceso de selección y realizar la matrícula también, en línea. Ver figura portal www.unipaz.edu.co



Figura. Portal del aspirante Fuente: www.unipaz.edu.co

Proceso de Inscripción. La oficina de registro y control, es la dependencia responsable del proceso de admisión de los aspirantes para los diferentes programas en UNIPAZ, dispone en el portal web de la Institución de un aplicativo, el cual permite que los aspirantes realicen el registro de la información en línea. Las inscripciones se realizan dos (2) veces por año en las fechas y plazos asignado según calendario académico emanado cada semestre por el Consejo Académico. El aspirante tiene derecho a inscribirse en dos (2) programas designados como primera y segunda opción.

Preinscripción en línea: Al ingresar el aspirante a cualquiera de los programas que ofrece UNIPAZ, deberá seleccionar la etiqueta de INSCRIPCIÓN EN LÍNEA, y diligenciar el formulario de preinscripción, registrando la información básica y programa al cual aspira. Al finalizar dicha inscripción el aspirante deberá seleccionar la etiqueta de RECIBO DE CONSIGNACIÓN, en donde se generará el recibo de pago.

Pago de Inscripción. El aspirante debe consignar el valor por concepto de formulario de inscripción en las oficinas del Banco Caja Social. El aspirante que se inscribió a través de Internet, deberá entregar en la Dirección de Escuela la Credencial de inscripción, con los requisitos exigidos para ello al momento de la entrevista.

Es importante que el aspirante tenga en cuenta lo siguiente antes de iniciar el proceso de inscripción: Como lineamiento de admisión se requiere que el aspirante presente su



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

certificado de registro de Diploma de Bachiller en cualquiera de las modalidades aprobadas por el Gobierno Nacional, expedido por la Oficina de Registro de Diplomas de la respectiva Secretaría de Educación. En caso de que el aspirante esté cursando el último año de bachillerato deberá presentar un certificado expedido por el Rector o rectora del plantel en el cual conste la fecha de terminación de sus estudios. Así mismo el aspirante deberá presentar las pruebas de estado saber 11 (anteriormente denominadas pruebas ICFES).

Entrega de Documentos. Para formalizar el proceso de inscripción y poder pasar al proceso de admisión el aspirante debe entregar en la oficina de la Dirección de Escuela al cual pertenece el programa en que se inscribió la siguiente documentación:

- ✓ Original Pruebas de Estado – ICFES
- ✓ Fotocopia Ampliada del documento de Identidad.
- ✓ Certificado de Ingresos o Declaración de renta o Certificación Laboral.
- ✓ Comprobante de pago de la inscripción.

11.2.2. Proceso de Admisión

11.2.2.1. Reingreso de estudiantes antiguos. Para que los estudiantes antiguos reingresen al Instituto Universitario de La Paz, deben seguir las condiciones establecidas en el Capítulo IV, en los Artículos 64 al 67 y en especial el Parágrafo 1 del Artículo 65, del Acuerdo 005 de Marzo 26 de 1988. Así como también debe regirse por el Acuerdo CAC - 016 - 06 del 15 de Marzo de 2006, por medio del cual se reglamenta la reserva de cupos y la fecha de aceptación de reingreso.

11.2.2.2. Traslados y transferencias. Según el Acuerdo 005 del 26 de Enero de 1988 del Reglamento Estudiantil, Capítulo II de las admisiones y de las transferencias, se puede admitir estudiantes de otra Universidad reconocido por el Estado en la Institución. A continuación se relacionan los artículos que reglamentan estos casos. Artículo 11. Los Consejos de Facultad podrán autorizar la transferencia cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ Solicitud escrita del interesado al respectivo Consejo, y cuando la transferencia solicitada sea para la misma carrera que cursaba en la Universidad de origen.
- ✓ Presentación de certificados de calificaciones con una intensidad horaria semanal, número de Unidades. de Labor Académica (ULAS) debidamente autenticadas.
- ✓ Presentación de los programas de las asignaturas cursadas.
- ✓ Presentación de los certificados de conducta expedidos por el Secretario General de la Universidad de origen.
- ✓ Entre los antecedentes personales del estudiante, presentar un resultado de las pruebas del ICFES que acrediten por lo menos puntaje igual al mínimo de admisión



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

exigido por el Instituto Universitario de La Paz para ingreso en el correspondiente periodo académico.

- ✓ Disponibilidad de cupo en la respectiva Facultad.

Artículo 12. Los consejos de Facultad una vez analizados los certificados de estudio, podrán autorizar exámenes de validación, según lo dispuesto en el artículo 45 del presente estatuto.

Artículo 13. Los Consejos de Facultad podrán homologar asignaturas de diversa denominación, pero de contenidos similares frente a los programas de la respectiva materia en el Instituto Universitario de La Paz.

11.2.3. Evaluación de Estudiantes

El Instituto Universitario de la Paz, posee un sistema estructurado con referencia en la permanencia, promoción y grado de los estudiantes de la carrera, según lo contempla el capítulo IV del Plan de Estudio del Reglamento Estudiantil. En dicho capítulo, se recopilan los artículos alusivos a Evaluación Académica (Artículos 35 al 49, con sus respectivos párrafos), calificaciones (Artículos 50 al 59, con sus respectivos párrafos), situación académica (Artículos 60 al 67, con sus respectivos párrafos), títulos a grados (Artículos 68 al 73, con sus respectivos párrafos) y solicitud y tramitación de grados (Artículos 74 al 79, con sus respectivos párrafos). Los artículos 35 a 67 del reglamento estudiantil definen los criterios de evaluación y calificación de estudiantes.

En correspondencia con las políticas actuales se aplica la evaluación por competencias, la cual se concibe como un proceso interrelacionado con el aprendizaje. Busca que el educando logre y demuestre en su desempeño evidencias de su aprendizaje de acuerdo con las exigencias y propósitos de la evaluación, los cuales deben aproximarse a los requerimientos del quehacer profesional.

La evaluación se propone como un proceso continuo de valoración de las competencias y de los criterios de calidad del aprendizaje. Para lograr el éxito del mismo tanto docentes como estudiantes deben tener claras las finalidades, realizar una planeación con criterios compartidos, un seguimiento permanente por parte del docente y retroalimentación continúa.

En este marco, se promueve la participación responsable de los estudiantes en el proceso evaluativo; por consiguiente se proponen instrumentos y situaciones para evidenciar tanto logros como dificultades y proponer intercambios e interrelaciones para que el propio estudiante intervenga su proceso de aprendizaje para mejorar los resultados del mismo, a través de las evaluaciones. De esta manera, estimula la metacognición y se convierte en un mecanismo para garantizar el logro de competencias.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

La evaluación, desde esta perspectiva se realiza en escenarios como los siguientes:

- ✓ En el aula: el aula se convierte en un escenario donde a través de diferentes estrategias como ejecución de talleres, análisis de casos, exposición de temáticas relacionadas con las experiencias de aprendizaje, los trabajos individuales, y experiencias que favorecen el autoaprendizaje, aprendizaje significativo y aprendizaje colaborativo.
- ✓ Espacios virtuales: Se aprovechan los medios tecnológicos tales como el correo electrónico, los foros y el Chat para favorecer tanto la interacción como el seguimiento en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- ✓ El entorno ambiental y social: En estos espacios se validan los trabajos y proyectos realizados por los estudiantes.

El programa además de las evaluaciones diagnóstica, formativa y acumulativa, contempla las siguientes formas de evaluación:

- ✓ La autoevaluación. El estudiante desarrolla una actitud crítica y elabora juicios frente a sus propios procesos de aprendizaje. A través de ella, el educando determina la calidad de su aprendizaje y analiza las causas para los resultados obtenidos. De esta manera puede proponer otras alternativas y resultados.
- ✓ La coevaluación. Permite que el equipo de trabajo y estudio analice el rendimiento de cada uno de sus miembros y la manera como el propio equipo incide en ellos, favoreciendo así, el aprendizaje colaborativo.
- ✓ La heteroevaluación, es la evaluación que realiza el profesor, haciendo evidentes fortalezas y debilidades, determinando las causas de los resultados y proponiendo formas de mejoramiento.

La evaluación es un proceso continuo que contempla los siguientes momentos:

- ✓ Evaluación Inicial de competencias: Identifica los presaberes de los estudiantes, sus intereses de aprendizaje y el punto de partida del nuevo aprendizaje para diseñar el qué, el cómo de la enseñanza y del aprendizaje.
- ✓ Evaluación del proceso: La evaluación hace énfasis en el seguimiento y retroalimentación al estudiante. De esta manera se conocen y valoran los resultados logrados por el estudiante en cada parte del proceso, con el fin de introducir mejoras en el momento oportuno. La evaluación se apoya en evidencias, las cuales pueden ser de conocimiento, actitud, desempeño y producto.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

En coherencia con la evaluación en el enfoque por competencias, en las diferentes asignaturas se emplea la estrategia de resolución de problema, con la cual se estimula el pensamiento divergente, trabajo en equipo, socialización de resultados obtenidos, autonomía, pensamiento hipotético deductivo para su formación científica y la cotidianidad que serán evaluados como procesos integrales de la construcción del conocimiento. Todos estos ejercicios son evaluables bajo los mismos criterios del proceso de construcción del conocimiento.

El Instituto Universitario de la Paz, con el ánimo de facilitar la permanencia de los estudiantes, favorece la formación de recursos humanos, propicia el ingreso e impulsa el rendimiento académico de los estudiantes, a través de diversos estímulos y beneficios entre los que se destacan: matrículas de honor y monitorias, premios, descuentos, becas parciales y totales. Se benefician igualmente estudiantes que ingresan por casos especiales contemplados por la Ley, en particular grupos indígenas, así como los estudiantes de poblaciones especiales y pertenecientes a estratos de bajos ingresos, y en algunos casos excepcionales, por convenios interinstitucionales que pretenden beneficiar a la población marginada para posibilitar su acceso a la Educación Superior.

Los estímulos y reconocimientos a la comunidad estudiantil se definen a través de los diversos Acuerdos que sobre el particular se han expedido: en el Acuerdo No. 005 del 26 de Enero de 1988, capítulo VI, el Instituto Universitario de la Paz ofrece incentivos a los estudiantes que se distinguen por su rendimiento académico, vocación profesional o espíritu de cooperación en la vida universitaria o que sobresalga en certámenes culturales, científicos o deportivos.

Según el ARTICULO 84º: Serán incentivos reconocidos por UNIPAZ los siguientes:

- ✓ El otorgamiento de delegaciones, comisiones o representaciones.
- ✓ Concesión de permiso para asistir a certámenes culturales o eventos deportivos.
- ✓ La exención del pago de derechos de matrícula.
- ✓ La adjudicación de becas en efectivo, con destino al pago de vivienda o alimentación.
- ✓ Adjudicación de monitoria

Asimismo, por intermedio de la oficina de Bienestar Universitario y según reglamento Estudiantil apoya con incentivos a los estudiantes de escasos recursos económicos lográndose de esta manera fomentar el desarrollo personal y profesional de sus educandos. Por tanto, se ofrece ayudas socio económicas (incentivos por contraprestación, talento y subsidios de transporte) para evitar la deserción por parte de los estudiantes cuyos ingresos no son suficientes para solventar gastos de matrículas y transporte.

Del mismo modo, otra estrategia empleada para retener a los estudiantes y facilitar su permanencia, el Consejo Académico de la Universidad, expidió el Acuerdo No CAC -016-06 del 15 de 2006, por medio del cual se reglamenta la reserva de cupos y la fecha de



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

aceptación de reingresos, que permite en casos expresamente regulados, autorizar el reintegro de los derechos de matrícula; normatividad que se armoniza con la realidad socioeconómica de la comunidad universitaria, puesto que las Escuelas reciben múltiples solicitudes de reintegro por parte de los estudiantes regulares, en los cuales se exponen sus condiciones de carencia de recursos económicos, imposibilidad de manutención, traslado laboral repentino y cancelación de semestre.

Según el reglamento las evaluaciones se clasifican de la siguiente manera:

- ✓ Evaluaciones de Admisión: son las pruebas que el aspirante presenta para entrar a UNIPAZ. El Consejo Académico reglamentará las modalidades de estas evaluaciones.
- ✓ Evaluaciones Parciales: son las que se realizan en el transcurso de cada periodo académico y pueden efectuarse sobre los trabajos realizados.
- ✓ Evaluaciones de fin de Periodo: son las que se realizan al terminar éste, en la época determinada por el calendario del Instituto Universitario, con el objeto de evaluar los conocimientos adquiridos en el respectivo periodo académico.
- ✓ Evaluaciones de Habilitación: son aquellas que puede presentar el estudiante que ha aplazado asignaturas o las teórico-prácticas habilitables.
- ✓ Evaluaciones Supletorias: son aquellas que se presentan en fechas distintas a las señaladas oficialmente para efectuarlas, cuando por causas justificadas el estudiante no haya podido presentarse oportunamente. Las pruebas supletorias correspondientes a evaluaciones parciales autorizadas por el respectivo profesor. Las demás pruebas supletorias serán autorizadas por el director de Escuela.
- ✓ Evaluaciones de Validación: son las que se presentan para acreditar la idoneidad en determinadas asignaturas. Las asignaturas validadas no podrán sobrepasar el cuarenta (40%) por ciento de las comprendidas en el plan de estudios de la carrera.

11.3. EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES

Este aspecto está reglamentado mediante un procedimiento del sistema de gestión de calidad. Esta se inicia con la Planificación de la implementación de la evaluación docente y finaliza con la comunicación de los resultados de la evaluación a cada docente e



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

implementación de planes de mejora. Aplica para los docentes en todos sus tipos de vinculación del Instituto Universitario de la Paz.

El procedimiento para selección y evaluación de docentes catedráticos y ocasionales se realiza de la siguiente manera:

- ✓ El Director de Escuela presenta ante el Consejo de Escuela los requerimientos de docentes para el periodo académico
- ✓ El Consejo de Escuela, mediante acuerdo, convoca a concurso docente, estableciendo los términos y requisitos para tal fin. Dicho acuerdo es publicado en la página web institucional y cartelera informativa
- ✓ El Consejo de Escuela evalúa a los aspirantes teniendo en cuenta el Formato “GFOR-ESC-F10 Evaluación concurso docente” del sistema de Gestión de Calidad.
- ✓ El Consejo de Escuela pública los resultados del concurso en la página web institucional y cartelera informativa. El docente seleccionado, una vez acepta la vinculación procede a entregar la documentación pertinente a la Oficina de Gestión Humana
- ✓ El Director de Escuela presenta el requerimiento de docentes para el periodo académico ante el Consejo Académico, quien aprueba la vinculación de docentes.
- ✓ El Consejo de Escuela, mediante acuerdo, asigna la carga académica y modalidad de vinculación al docente
- ✓ Al finalizar el periodo académico, el docente es evaluado por parte de los estudiantes y el director de Escuela. De igual manera, el docente se autoevalúa. Estas evaluaciones se encuentran disponibles en línea, en el portal del estudiante y del docente.

En el Estatuto General del Instituto Universitario de la Paz, Capítulo VII, artículo 56, literal j, se hace referencia a las funciones que ejerce el Director de Escuela de realizar, de conformidad con las normas institucionales, el proceso de evaluación del personal docente y administrativo de la Escuela. En el Estatuto Docente, Capítulo XII, artículos del 107 al 112, se hace referencia a la evaluación del desempeño docente.

A continuación se describe los artículos que describen la evaluación del desempeño docente de acuerdo al Estatuto docente:

Artículo 107: La evaluación del desempeño docente es un proceso integrado, a través del cual UNIPAZ valora la calidad y el cumplimiento de los actos de docencia, investigación, extensión, actividades de dirección académico administrativas, capacitación y productividad académica de conformidad con las funciones establecidas en el Capítulo VI del este Estatuto.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

ARTICULO 108°: El objetivo de la evaluación del desempeño del personal docente es, en esencia, el mejoramiento continuo del docente, la calidad académica e investigativa y la excelencia institucional y determina la permanencia en UNIPAZ.

PARÁGRAFO: La evaluación servirá de base para el desarrollo y planeamiento curricular y administrativo de la respectiva unidad académica.

ARTICULO 109°: UNIPAZ evaluará permanentemente el desempeño del docente, cualquiera sea la modalidad de vinculación y dedicación.

ARTICULO 110°: La evaluación del desempeño de los Profesores Universitarios será realizada por el Consejo de Escuela y el comité de evaluación docente. Copia de los resultados serán enviados al Director de Escuela, para los fines pertinentes.

ARTICULO 111°: El Rector, en caso de recibir información debidamente soportada, de que el desempeño laboral de un docente es deficiente, podrá ordenar por escrito que se le evalúen y califiquen sus servicios en forma inmediata.

ARTICULO 112°: El Consejo Académico establecerá los procedimientos para la evaluación del desempeño del docente, los cuales serán adoptados mediante acuerdos expedidos por el Consejo Directivo.

11.4. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA. AUTOEVALUACIÓN

El Programa de Trabajo Social propone analizar en forma global los logros, dificultades o limitaciones de los educandos y las causas y circunstancias asociables que inciden en el proceso de formación de futuros(as) trabajadores(as) sociales, los(as) cuales buscaran ayudar a mitigar los males sociales, así como a mitigar las causas reales que dan origen a los disímiles problemas que se presentan en la sociedad. El empleo de métodos científicos de investigación posibilitará el enriquecimiento paulatino del Trabajo Social. Por este motivo, la autoevaluación se plantea teniendo en cuenta:

- La descentralización de la formación superior universitaria
- La articulación y la coherencia en los procesos evaluativos
- La participación interinstitucional y comunitaria que permita detectar las necesidades y/o dificultades que presenta el Trabajo Social
- La autonomía para evitar la deserción estudiantil y crear condiciones que posibiliten el reintegro en caso de deserción y propendan por el éxito del programa.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

La autoevaluación permite guiar y orientar el proceso de formación profesional, valorando si los procesos ocurren como se plantearon administrativamente desde la misión y la visión institucional; si los educandos y docentes se encuentran en un proceso continuo de formación; si en la autonomía universitaria se han enfocado adecuadamente los contenidos curriculares de acuerdo a las necesidades internas y expectativas regionales y personales; si la infraestructura y la dotación abastecen las necesidades en el proceso formativo y si hay eficiencia en la prestación del servicio.

Con la autoevaluación, se interpreta críticamente la realidad, de forma continua y permanente desde lo cognoscitivo, habilidades, destrezas, así como lo afectivo, actitudinal y valorativa de forma sistemática, integral y flexible para determinar los aciertos y desaciertos en el proceso educativo.

Para lograr un proceso de autoevaluación coherente con el enfoque cualitativo se busca que todos los agentes involucrados puedan valorar su desempeño, con un clima de mutua aceptación y confianza, donde prevalezca el respeto y se alejen las susceptibilidades.

Las pautas metodológicas que se ajustan a la estrategia de autoevaluación, son:

- Las encuestas: para obtener información referente a temas, problemas
- Las entrevistas: Permiten captar la actitud del entrevistado frente al tema y la manera de responder espontáneamente.
- Registros tabulados (anecdóticos, listas de control, guías, cuestionarios, agendas) y observación espontánea (escalas de actitudes y aptitudes y grabaciones) para aportar información que difícilmente se obtendría con un instrumento muy formal, organizados cronológica y secuencialmente.
- Consulta bibliográfica para la evaluación permanente y revisión periódica de su currículo y de los demás aspectos que se estime conveniente para su mejoramiento y actualización.
- Fomento de la investigación en los formadores de formadores para mantener proyectos permanentes, con divulgación constante que mantenga informada la región del Magdalena Medio con la vinculación de programas académicos y estudiantes con actividades investigativas.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

12. PROGRAMA DE EGRESADOS

La Escuela de Ciencias ha diseñado un programa de seguimiento para sus egresados(as) en el programa de Trabajo social se han trazado los siguientes objetivos:

12.1. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO DE CORTO Y LARGO PLAZO A EGRESADOS

12.1.1. Encuentro alfa y omega, para los estudiantes de 10 semestre y primer semestre

Para el primer semestre de 2016, se creará el programa Alfa y Omega, espacio de encuentro entre los estudiantes de primero y décimo semestre. Es un ritual donde se conjuga la bienvenida y la despedida, los temores, las expectativas, los sueños, las experiencias, los aprendizajes, las anécdotas; pero sobre todo es una oportunidad para compartir lo que hay en común entre los que recién empiezan un ciclo y los que ya lo están terminando: la vocación por Trabajo Social.

Este programa, estará apoyado por toda la Coordinación del programa, la planta docente, estudiantes de 9 semestres, para la organización, logística, desarrollo y evaluación del mismo.

12.1.2. Base de datos electrónica actualizada sobre los(as) egresados(as):

Creación del directorio de egresados(as) de la Escuela, el cual incluirá datos personales, dirección de residencia, dirección laboral y correos electrónicos. Organización de la base de datos de los egresados del Programa de Licenciatura, aplica también para el programa de Trabajo social, para ello se tendrá disponible de la " Encuesta Seguimiento a Egresados" (Hoja de vida egresados) que se diligenciará como requisito para su graduación.

12.1.3. Asociación de Egresados(as) del Programa

Motivar a los(as) egresados(as) en la creación de una Asociación de Egresados del Programa de Trabajo social con el fin de mantenerlos vinculados a la universidad, con actividades de capacitación, realización de proyectos sociales, económicos, políticos culturales y ambientales.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

12.1.4. Encuentros anuales de egresados(as)

Invitar a los egresados(as) a participar en los diferentes espacios académicos y culturales de la escuela realizando encuentros anuales para conocer los aportes en el área específica y planificar las actividades a realizar durante el año siguiente.

12.1.5. Ubicación laboral de egresados(as)

Elaborar Formato de Registro de Egresados(as), para facilitar la información de ubicación de los mismos, temas de trabajo de grado y ubicación laboral. Ayudar a gestionar y diligenciar la Tarjeta Profesional para los egresados.

12.1.6. Alianza con el Consejo Nacional de Educación en Trabajo Social

Mantener la relación directa con El Consejo Nacional de Trabajo Social CONETS - es un organismo sin ánimo de lucro, creado y apoyado por el Estado, para la vigilancia y control en la defensa del ejercicio profesional y la ética de los trabajadores sociales. Además contribuye al desarrollo del Trabajo Social en Colombia mediante un equipo humano-técnico cualificado, en conjunto con los dos organismos nacionales de Trabajo Social relacionados con lo gremial y lo académico.

Este contacto institucional, permitirá el acceso a los siguientes servicios: desarrollo profesional, centro de documentación, eventos académicos y sociales, Observatorio los perfiles laborales de los trabajadores (as) sociales en Colombia, diligenciamiento de la tarjeta profesional y el acompañamiento a los casos especiales, normatividad vigente y código de ética profesional.

12.1.7. Formación continuada a egresados(as)

Facilitar programas de actualización de los(as) egresados(as) en lo referente al programa académico, mediante el establecimiento de cursos, seminarios, diplomados y posgrados.

Brindar la posibilidad al o la egresado(a) de utilizar el servicio de biblioteca y centro de documentación previo diligenciamiento de la documentación requerida (carné). Con el propósito de mantener un contacto directo y estrecho del programa académico con sus egresados(as), se está implementando un sistema de información, que interactúe permanentemente con ellos para conocer sus inquietudes en capacitación.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

Realización de reuniones periódicas con egresados(as) para conocer la forma como asumen su rol profesional (desempeño de competencias laborales). Esto se apoyará también, con un instrumento de evaluación, consistente en realización de encuestas aplicadas a técnicos, tecnólogos y profesionales

Realización de consultas a empresas, mediante encuestas elaboradas con preguntas abiertas sobre el desempeño de los egresados. Igualmente se detectarán deficiencias encontradas en el nivel de competencias para el cual fueron formados.

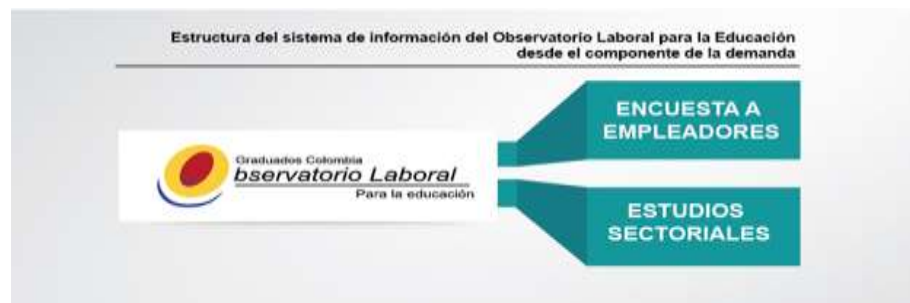
Esto permitirá hacer recomendaciones a la institución (UNIPAZ) para mejorar el proceso, lo cual va a realizarse en los diferentes ciclos, permitiéndose así ajustar la estructura curricular dentro de un marco de flexibilidad.

La institución ofrecerá cursos de actualización y profundización a los egresados, en cooperación con los aliados pertinentes, en aquellas áreas identificadas para su mejoramiento o fortalecimiento.

12.2 IMPACTO SOCIAL DE LOS EGRESADOS

12.2.1. Observatorio Laboral para la Educación

Se aprovecha la estrategia del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, para el seguimiento, a través de la página web: <http://www.graduadoscolombia.edu.co/>, que ofrece información estadística sobre el nivel de formación académica de los egresados, sus aportes a seguridad social y los salarios promedio de enganche que reciben. Además, entrega un panorama sobre cuánto tiempo les toma conseguir empleo, las ciudades en las que trabajan y la demanda de egresados que tienen en el mercado laboral una mayor o menor acogida. Además, cuenta con dos componentes de información: Uno de oferta y otro de demanda, los cuales se explicitan a través de las siguientes gráficas:

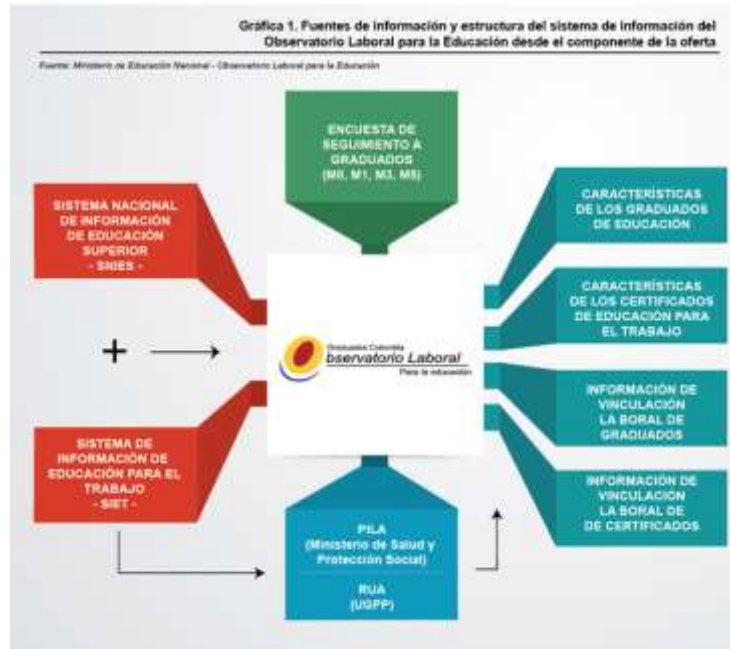


U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3



SC5544-1



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

13. BIENESTAR UNIVERSITARIO

Bienestar Universitario es una dependencia que promueve y contribuye al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo integral de las personas que conforman la comunidad universitaria, mediante la ejecución de un sistema de acciones culturales, sociales, deportivas y humanistas; apoyando su ejercicio en los principios de universalidad, integralidad y equidad. Teniendo esto como marco de referencia cuenta con un equipo interdisciplinario, sólido y unido que permite cumplir con esta misión.

13.1. MODELO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Mediante el Plan de Desarrollo Institucional -PDI 2012-2021, se establece que “Bienestar Universitario debe brindar a todos los miembros de la comunidad universitaria espacios de recreación, integración, cultura, aprovechamiento del tiempo libre y desarrollo humano, en busca del mejoramiento de la calidad de vida, con el propósito de avanzar en el desarrollo humano de cada uno de los miembros de dicha comunidad”.

Los planes y programas de bienestar institucional deberán responder al propósito de lograr en el personal una mayor satisfacción y un mejor compromiso, identidad y sentido de pertenencia con la Institución, a través de la promoción y fortalecimiento de ejercicios que mejoren el clima organizacional, los medios de información y los canales de comunicación institucional, como mecanismos de comunicación interna y externa para la divulgación de las actividades Institucionales, fomentando el respeto en las diferencias de pensamiento, culto, religión, ideologías, los procesos de construcción de conocimiento a través del debate crítico y el derecho a un ambiente sano, a una comunicación e interacción social efectivos, proactivos, constructivos y asertivos.

La Ley 30 de 1992 fija dentro de los objetivos de la educación superior "Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades o calidades de la educación superior, capacitándolos para el cumplimiento de las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país".

En el título V, capítulo III que trata del régimen estudiantil, la ley se refiere específicamente al Bienestar Universitario así:

Artículo 117: "las instituciones de educación superior deben adelantar programas de bienestar entendidas como el conjunto de actividades que se orienten al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo”.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

Artículo 118: "Cada institución de educación superior destinara por 'o menos el 2% de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio bienestar universitario".

Artículo 119: "Las instituciones de educación superior garantizarán campos y escenarios deportivos con el propósito de facilitar el desarrollo de estas actividades en forma permanente".

De otra parte, mediante el documento marco del Estatuto General de UNIPAZ Acuerdo No.07 (30 de noviembre del 2000) en el CAPITULO XIII del Bienestar Universitario:

Artículo 111. UNIPAZ realizará programas culturales y de bienestar universitario, entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, socio-afectivo y social de los estudiantes, profesores y personal administrativo de UNIPAZ.

Artículo 112. Las asociaciones de estudiantes, profesores y empleados administrativos, debidamente constituidas, serán reconocidas por la Institución como formas de organización que contribuyen al Bienestar Universitario.

13.2 PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR

13.2.1 Área de salud integral:

Esta área es muy importante para esta dependencia ya que mediante este servicio se presta una cobertura oportuna a la población universitaria ayudando al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes y procurando el mejoramiento permanente de las condiciones físicas y psíquicas de los miembros de dicha comunidad. Esta dependencia realiza campañas preventivas en salud contando con el acompañamiento del área de salud ocupacional y el programa de auxiliares de enfermería de la institución.

- ✓ **Servicio de atención psicológica individual:** La salud mental, es una dimensión inseparable de la salud física y constituye el bienestar integral del ser humano, es el núcleo de un desarrollo equilibrado de toda la vida y base fundamental en las relaciones interpersonales y sociales. Es por esto, que la dependencia de Bienestar Universitario brinda orientación psicológica a toda la comunidad educativa interesada en la resolución, afrontamiento de problemáticas y atención de necesidades emocionales y afectivas que influyen en su desempeño personal.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

- ✓ **Servicio médico y odontológico:** Se atienden dudas e inquietudes que tenga la comunidad universitaria sobre la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. Este servicio es atendido por el médico de la Institución según cita programada o en horario asignado en cada sede.

- ✓ **Programas de promoción y prevención en salud:** En UNIPAZ se realizan actividades para el fomento de estilos de vida y hábitos saludables, mediante charlas, tertulias, jornadas de salud oral y médicas (Ver anexo 14.1). Algunas de las actividades que se realizan en este programa son:
 - Examen de mama
 - Higiene Oral
 - Glucometría
 - Toma de Citología
 - Salud Visual
 - Prevención en ETS
 - Salud Sexual y Reproductiva
 - Vacunación

- ✓ **Salud Ocupacional:** Se apoya la coordinación de salud ocupacional para la implementación de los subprogramas de medicina preventiva e higiene y seguridad industrial como la administración del seguro estudiantil contra accidentes. Todos los estudiantes de la institución poseen un seguro el cual los ampara en caso de cualquier eventualidad, siendo éste renovado cada año.

Bienestar Universitario cubre la totalidad de la comunidad que conforma la institución (estudiantes, docentes, investigadores, personal administrativo y egresados) ofreciendo sus servicios en horarios establecidos en las diferentes sedes académicas.

13.2.2. Área de cultura.

Se proporcionan espacios para el desarrollo de aptitudes personales y de la innovación, mediante el apoyo de actividades culturales de carácter institucional, colectivo e individual. Ofrece talleres de apreciación y formación artística y presentación de los grupos culturales, generando la participación de la comunidad universitaria hacia la actividad artística y cultural.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

13.2.3. Área de desarrollo humano y promoción social.

Esta área proporciona herramientas para lograr en el ser humano un equilibrio armónico consigo mismo y con el medio ambiente, a fin de contribuir a la construcción, enriquecimiento y retroalimentación del ser, del saber y del hacer, concebidos dentro de un proceso de integridad en el cual se comprometen diferentes disciplinas. Este apoyo se brinda a las escuelas a través del acompañamiento en actividades propias de cada uno de los programas académicos y que permiten el fortalecimiento de la formación integral de la comunidad universitaria. Las actividades que se promueven en esta área son:

- ✓ Jornada de Inducción a la vida universitaria: actividades en caminadas a propiciar espacios de participación e integración que permitan a los jóvenes espacios de integración y adaptación a la vida universitaria
- ✓ Tutorías académicas personalizadas: con este espacio se orientan las dificultades de aprendizaje que presentan los estudiantes, mediante la enseñanza de técnicas de estudios.
- ✓ Capellanía, Orientación y Consejería Espiritual: brinda orientación, guía y asesoría a toda la comunidad universitaria (estudiantes, funcionarios, docentes) sobre temáticas de fe y ética orientadas al desarrollo integral de la persona en los aspectos humano y espiritual
- ✓ Programa de mejoramiento del clima organizacional: se implementan acciones en coordinación con la oficina de Gestión Humana para el fortalecimiento del clima laboral e identidad institucional. Para el año 2011, se inicia la CAMPAÑA del BUEN TRATO encaminada al fortalecimiento de los valores institucionales, mejorar la comunicación entre las diferentes dependencias y a generar un ambiente de respeto y buenos modales de toda la comunidad universitaria

13.2.4. Área de recreación y deporte.

Esta área se encarga de la promoción de estilos de vida saludable y la utilización racional y formativa del tiempo libre a través del desarrollo de programas deportivos, recreativos, formativos y competitivos.

Dentro de la institución, se promueven actividades que tiene como objetivo generar espacios de esparcimiento, que permiten la participación de toda la comunidad universitaria. Estas actividades son: Caminatas, torneos internos de Fútbol, Bolo criollo,



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

microfútbol, día de la familia y las jornadas deportivas. Se cuenta también con espacios de formación deportiva en diferentes disciplinas como son:

- Ajedrez
- Baloncesto
- Fútbol
- Microfútbol
- Natación
- Taekwondo
- Voleibol

La realización de estas prácticas se lleva a cabo en escenarios deportivos propios de la institución, en cada sede y a través de convenios que facilitan el desarrollo de las actividades de recreación y deporte. Entre los convenios se encuentra el de la sede recreacional CAFABA el cual ofrece piscina para adultos, piscina para niños, cancha de microfútbol, cancha de baloncesto, canchas de mini-tejo, cajas de juego de rana, mesa de ping pon, mesa de billar, kayak, botes.

Estos ciclos de formación para la comunidad Universitaria se realizan mediante la inscripción en la jornada de Expo Bienestar, en la Oficina de Bienestar Universitario o en campañas de promoción en las diferentes sedes y no tienen ningún costo. En estas capacitaciones pueden participar todos los miembros de la comunidad tales como Docentes, Administrativos, Operativos, estudiantes, egresados y familiares.

UNIPAZ, cuenta con convenios en diferentes gimnasios de la ciudad, los cuales ofrecen sus servicios a estudiantes, docentes y personal administrativo con un porcentaje de descuento de su inscripción.

13.2.5. Promoción socio-económica

UNIPAZ, por intermedio de la oficina de Bienestar Universitario y según reglamento Estudiantil apoya con incentivos a los estudiantes de escasos recursos económicos lográndose de esta manera fomentar el desarrollo personal y profesional de sus educandos.

Se ofrecen tres tipos de incentivos:

- Por contraprestación
- Por talento
- Subsidio de transporte

Los estudiantes de UNIPAZ, podrán acceder a incentivos con el fin de obtener descuentos en la matrícula a través de las siguientes modalidades:



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

a. Contraprestación.

Podrán tener acceso a este incentivo los estudiantes de primer semestre que presenten los siguientes requisitos:

- Examen del ICFES
- Carnet del SISBEN
- Carta de Vecindad (acción Comunal)
- Inscripción a un programa de pregrado de UNIPAZ
- Carta de solicitud
- Fotocopia de del recibo de luz o agua.

Si el estudiante es favorecido, deberá cumplir una labor social dentro de la institución de 80 horas y al finalizar deberá tener un promedio académico de 3.5. Si cumple con estos requisitos puede permanecer con el incentivo semestralmente y por la totalidad de la carrera universitaria, la Universidad le otorga un descuento en la matrícula de un 60%.

b. Talento.

Este incentivo beneficia a los estudiantes que llevan en curso un programa de pregrado en la UNIPAZ y sobresalgan en certámenes culturales (formación musical, teatral y danza), científicos y deportivos o posean espíritu de colaboración, estos estudiantes deberán obtener un promedio mínimo de 3.6 y la universidad le otorgará un descuento en la matrícula del 80%.

c. Otras ayudas socio económicas.

El Instituto Universitario de la Paz, UNIPAZ también cuenta con alianzas estratégicas con diferentes entidades crediticias que le permite al estudiante financiar su educación superior. Estos créditos los obtienen en muy corto tiempo y sin mayores requisitos.

Las entidades crediticias son las siguientes:

- COMUNA
- ICETEX
- COOFUTURO

Así mismo, Bienestar Universitario otorga subsidios de transporte a estudiantes de UNIPAZ para facilitar su desplazamiento hasta la institución y evitar deserción estudiantil.

El número de beneficiarios de subsidio de transporte proyectados para el año son 400.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

13.4. ORGANIZACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO:

Bienestar Universitario cuenta con profesionales altamente calificados para brindar apoyo en los diferentes servicios que ofrece a la comunidad educativa entre estos se encuentran: Jefe de Bienestar Universitario, Psicólogo, Comunicador Social, Coordinador Musical, Coordinador de Danzas, Coordinador de Deportes, Coordinador de teatro, Médico, enfermeras y Capellán.

13.5. ESTADÍSTICAS DE USO DE SERVICIOS

Bienestar Universitario cuenta con bases estadísticas del uso de los servicios ofrecidos a la comunidad estudiantil, donde registra el número de estudiantes que utilizan los servicios de medicina, atención espiritual, atención psicológica, becas de contraprestación 80 horas y talento

13.6. CANALES DE EXPRESION

A través de la dependencia de gestión de la calidad de UNIPAZ, se establecen canales de expresión en los cuales los estudiantes pueden manifestar sus sugerencias, inquietudes y opiniones acerca de los servicios prestados por Bienestar Universitario. Es allí, en donde a la mayor brevedad posible, se da respuesta a lo solicitado. Así mismo, Bienestar Universitario cuenta con un enlace en la página web institucional, la cual suministra información acerca de su portafolio de servicios, horarios de las escuelas de formación artística, deportiva y servicios de psicología.

13.7. PROGRAMAS DE ATENCION DE EMERGENCIAS, PRIMEROS AUXILIOS Y SITUACIONES DE RIESGO.

UNIPAZ, cuenta con áreas de enfermería en todas las sedes donde se llevan a cabo las actividades académicas con el fin de proporcionar atención inmediata a estudiantes, docentes y personal administrativo ante cualquier eventualidad. Estas áreas cuentan con Camillas, inmovilizadores, botiquín, escaleras y balas de oxígeno.

Además, cabe mencionar que cada una de dichas sedes cuenta con planes de emergencia implementados por egresados de UNIPAZ, los cuales ayudan a proteger a la comunidad educativa ante una situación de emergencia.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

13.8 DESARROLLO Y DIVULGACION DE APTITUDES ARTISTICAS

Bienestar Universitario diseña y ejecuta programas orientados a estimular el desarrollo y la expresión de aptitudes artísticas fomentando la identidad cultural local, regional y nacional. A la fecha, se cuenta con bloques muy importantes como es la formación musical, teatral y las danzas.

13.3.8.1 Formación musical

En la formación musical se brinda capacitación por medio de cursos en: Organeta, Guitarra, Violín, Flauta, Técnica vocal y canto.

Estos espacios le brindan la oportunidad a estudiantes, docentes, administrativos, operativos y familiares de aprender a interpretar los instrumentos antes mencionados con una metodología acorde a los niveles de conocimiento de cada persona.

A la fecha la institución cuenta con agrupaciones musicales:

- ✓ Vallenato
- ✓ Grupo Cairos (música góspel)
- ✓ Bohemia (balada pop)
- ✓ Línea de fuego (rock)
- ✓ Mariachi
- ✓ Reggaetón
- ✓ Unitropico (tropical)

Estas agrupaciones están conformadas en su totalidad por estudiantes de la institución, que poseen habilidades artísticas las cuales en estos espacios se les ayudan a desarrollarlas, fortalecerlas y consolidarlas, lo que conlleva a mediano plazo a representar a la institución en los diferentes eventos a la que es invitada.

Es importante anotar que por medio de este proceso musical se ha logrado forjar a los estudiantes un enfoque hacia el campo profesional donde es importante la integración, la responsabilidad y el compromiso para desarrollar trabajo en equipo.

Se realiza la divulgación de talentos a través de un evento anual a nivel de la institución como es el FESTIVAL INTERNO DE LA CANCIÓN, espacio que permite la integración de toda la comunidad Universitaria. También se procura la integración de la comunidad regional con la institución en EL FESTIVAL INTERCOLEGIADO DE LA CANCIÓN que convoca a todos los colegios de la ciudad.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

Se tiene participación a nivel nacional en el FESTIVAL NACIONAL UNIVERSITARIO DE LA CANCIÓN organizado por ASCUN. Es importante resaltar que en este evento se viene participando desde hace 4 años obteniendo reconocimiento y proyectando una excelente figura a nivel nacional de la institución.

En los años 2009 y 2014 se obtuvo el Primer puesto en la categoría Intérprete solista Masculino con una fusión entre los grupos Bohemia y Línea de Fuego.

Por la trayectoria y el nivel de calidad alcanzado por nuestras agrupaciones son invitados de honor a diferentes eventos a nivel local, regional y nacional.

13.8.2 Formación artística

- ✓ **Danzas:** Por medio de esta área se ofrece la oportunidad de reconocer técnicas de danza, trabajo de expresión corporal y ritmo. Uno de los objetivos del grupo de danza es integrar a estudiantes y trabajadores en el proceso de formación dancística, permitiendo la sensibilización al arte y sus manifestaciones. A la comunidad participante se le proporcionan los conocimientos necesarios para el aprendizaje de la danza urbana y la danza folclórica. El grupo de danzas de la UNIPAZ lo conforman en su totalidad integrantes de la comunidad universitaria y ha realizado diferentes presentaciones a nivel local, regional y nacional logrando llevar el nombre de UNIPAZ en alto, manteniendo y promoviendo las expresiones culturales de país. También participa en actos académicos, reuniones, encuentros y jornadas de integración.
- ✓ **Teatro:** Esta actividad permite a los estudiantes adquirir habilidades sociales, aumentar su autoestima, practicar técnicas de respiración y relajación, interactuar con compañeros de distintos programas y semestres, y cultivar su cultura a través de la lectura de obras maestras de la dramaturgia mundial. Adicionalmente UNIPAZ cuenta con un grupo de teatro que ofrece representaciones de obras de teatro clásico y contemporáneo a la comunidad estudiantil y general.

13.8. ESTRATEGIAS ORIENTADAS A DISMINUIR LA DESERCIÓN

La deserción en la Institución Universitaria es uno de los índices que se busca detener y para lograrlo se cuenta con el Programa de Permanencia y Graduación, el cual es un proceso que propende por mejorar las condiciones de equidad social en el acceso y permanencia de



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

sus estudiantes, y fomenta alternativas para la graduación estudiantil a través de programas y servicios de amplia cobertura y calidad, que posibiliten disminuir las tasas de deserción, mejorar índices de desempeño académico y graduación de sus estudiantes.

13.8.1 Estrategias de atención a nivel académico

- ✓ Inducción y adaptación a la vida universitaria
- ✓ Consejería estudiantil
- ✓ Sistema de alertas tempranas
- ✓ Asesorías, tutoría o monitorias académicas
- ✓ Cursos nivelatorios
- ✓ Plan lector

13.8.2 Estrategias de atención a nivel psicosocial

- ✓ Proceso de orientación socio – ocupacional
- ✓ Caracterización del perfil del estudiante
- ✓ Atención psicosocial
- ✓ Programas de prevención y promoción

Es importante describir como el programa tiene acceso al Bienestar Institucional

BIBLIOGRAFÍA



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

BRUNNER, José Joaquín. "La Universidad Latinoamericana frente al próximo milenio". Citado por: TÜNNERMANN BERNHEIM TÜNNERMANN BERNHEIM, Carlos, conferencia ante el Consejo Nacional de Rectores, realizada en Santafé de Bogotá, D.C., 28 y 29 de mayo de 2000.

De Roux, Francisco J. DOCUMENTO CENTRAL DE DIAGNOSTICO, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. PDPMM. Santafé de Bogotá D.C. Mayo de 1996. Pág. 26

Documento Maestro Licenciatura en Artes. UNIPAZ 2014

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES (FITS), Definición de Trabajo Social. Asamblea General. Montreal. Julio del 2000.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO No. 1295 REPÚBLICA DE COLOMBIA I 20 DE ABRIL DE 2010

REGLAMENTO DEL PERSONAL DOCENTE DE UNIPAZ ACUERDO No.14 (12 DE DICIEMBRE DE 2002)

REGLAMENTO ESTUDIANTIL ACUERDO No 005 (Enero 26 de 1.988)

WEBGRAFIA

<http://www.unipaz.edu.co/assets/informe-de-gestion-b--2015,-diciembre-2015.pdf>

Ministerio de educación nacional. El ideal educativo del nuevo siglo. Al Tablero
<http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-209856.html>

Ministerio De Educación Nacional. Observatorio Laboral para Educación [en línea]

<http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/w3-article-143157.html> [citado el 24 de noviembre de 2015]

Teresa Gabriela Spalding Brown. La profesionalización de Trabajo Social en el siglo XXI.
<http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/te/article/viewFile/1820/1688>



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

ANEXOS



SC5544-1



U n i d o s s o m o s m á s